

29.
25



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO: ASPECTOS DE
LA COOPERACION MULTILATERAL QUE
EXIGEN ESPECIAL ATENCION

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

GLORIA MARIA VALDES ALCANTARA

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

A. INTRODUCCION	1
B. ANTECEDENTES	14
1. Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1961-1970)	14
1.1 Programa de Cooperación Económica Internacional I	20
1.2 Programa de Cooperación Económica Internacional II	27
1.3 Propuestas de Acción para la Década del Desarrollo	29
1.4 Medidas tomadas durante la Década por el Sistema de las Naciones Unidas. Evaluación e Informes	32
1.5 Planificación para el Desarrollo. Políticas y Proyecciones	46
1.6 Asuntos Sociales y de Población	50
1.7 Año Internacional de Cooperación	52
1.8 Evaluación de Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	53
1.9 Preparativos para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo	55
2. Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1971-1980)	77
2.1 Preámbulo	77
2.2 Metas y Objetivos	80
2.3 Medidas de Política	83
a) Comercio Internacional	84
b) Expansión del Comercio, Cooperación Económica e Integración Regional entre Países en Desarrollo	89

c)	Recursos Financieros para el Desarrollo	90
d)	Invisibles, incluido el Transporte Marítimo	96
e)	Medidas Especiales en favor de los Países-en Desarrollo menos adelantados	99
f)	Medidas Especiales a favor de los Países - en Desarrollo sin litoral	101
g)	Ciencia y Tecnología	102
h)	Desarrollo Humano	103
i)	Expansión y Diversificación de la Producción	106
j)	Formulación y Ejecución de Planes	109
2.4	Examen y Evaluación de Objetivos y Medidas de Política	109
3.	Examen y Evaluación de los Progresos Realizados en - la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	112
3.1	Instrumentación, Aplicación y Seguimiento de - la Estrategia Internacional del Desarrollo	117
3.2	Primera Revisión y Evaluación Bienal de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	125
3.3	Cuestiones Relativas al Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional	133
3.4	Revisión y Evaluación Global de la Mitad de la Estrategia Internacional del Desarrollo para - la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo	147
3.5	Seguimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo durante la Segunda Mitad de la Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo	153
3.6	Preparativos para una Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para la Tercera Década - de las Naciones Unidas para el Desarrollo	164

3.7	Revisión y Evaluación Global de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	180
-----	--	-----

C.	LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	187
1.	Preámbulo	187
2.	Metas y Objetivos	193
3.	Medidas de Política	206
3.1	Comercio Internacional	206
	a) Comercio Invisible	209
	b) Empresas Transnacionales	210
	c) Prácticas Comerciales Restrictivas	211
3.2	Industrialización	211
3.3	Alimentación y Agricultura	213
3.4	Recursos Financieros para el Desarrollo	217
3.5	Cuestiones Monetarias y Financieras Internacionales	220
3.6	Cooperación Técnica	223
3.7	Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	224
3.8	Energía	227
3.9	Transporte	228
3.10	Cooperación Económica y Técnica entre Países - en Desarrollo	230
3.11	Países en Desarrollo menos adelantados, Países más gravemente afectados, Países Insulares en desarrollo y Países en desarrollo sin litoral	231
3.12	Medio Ambiente	235
3.13	Asentamientos Humanos	235
3.14	Socorro en Casos de Desastre	236
3.15	Desarrollo Social	236

4.	Examen y Evaluación de la Aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo	240
D.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS PARA LA APLICACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES MULTILATERALES	244
1.	Consideraciones Generales sobre la Situación Económica y Social a Nivel Mundial	244
2.	Evaluación de la Cooperación Internacional: Nivel Bilateral y Nivel Multilateral	264
3.	Estado de Avance de los Esfuerzos para lograr un Nuevo Orden Económico Internacional	283
4.	Conclusiones y Sugerencias para la Aplicación de la Nueva Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desde el punto de vista de las Relaciones Multilaterales	297
	REFERENCIAS	313
ANEXO:	Diseño de un Programa para Petición de Cooperación Internacional	

A. INTRODUCCION

1. Marco General.

Los objetivos fundamentales enunciados hace treinta y ocho años en la Carta de las Naciones Unidas, eran los de contribuir a que los países crearan condiciones de estabilidad y bienestar y aseguraran un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana, mediante el progreso y el desarrollo económico y social.

Sin embargo, el nivel de vida de cientos de millones de personas continúa siendo lastimosamente bajo, ya que carecen de alimento, educación, salud, vivienda y empleo, elementos esenciales para poder vivir. En contraste, una minoría posee grandes comodidades, viviendo en la abundancia.

Estas injusticias, fruto de desequilibrios internos y de relaciones económicas internacionales injustas, han agravado la diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo, afectando las relaciones entre los pueblos y la promoción de la paz y la seguridad mundiales.

En 1961, el inicio del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituyó un importante esfuerzo de esta Organización para que los países miembros en vía de desarro

llo, buscaran objetivos importantes de mejoramiento económico. Los resultados obtenidos fueron muy pobres.

Desde entonces, se empezaron también a tomar medidas más concretas y se idearon nuevas instituciones de cooperación internacional con un propósito más amplio de desarrollo que sobrepasara los aspectos meramente económicos.

Sin embargo, no es sino hasta la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, contenida en la Resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 11 de diciembre de 1969, cuando se constituye la plataforma común para la adopción de medidas nacionales e internacionales en la esfera del desarrollo social. Sus postulados básicos han sido reafirmados e incorporados a muchos documentos posteriores, entre otros a la Estrategia para el Segundo Decenio, aprobada por la Asamblea General de la ONU en octubre de 1970.

La Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tuvo como objetivo global la consecución de mejoras constantes del bienestar individual y la aportación de ventajas para todos. Dicha Estrategia, se aprobó curiosamente, en vísperas de lo que sería uno de los períodos menos estables de la historia reciente, ya que durante la década de los años setenta, se resintió el sistema económi-

co internacional, de manera especial, por el fuerte y constante aumento en el precio de los energéticos y por la crisis alimentaria mundial. Las presiones inflacionarias y el ambiente de una recesión económica son características de esta época.

En el caso del petróleo, el aumento del precio fue tan grande que debido a su importancia en el comercio mundial y a la baja elasticidad de su demanda en el mercado, la consecuencia fue, no sólo un nuevo aumento en los costos y precios, sino también serios déficits en las cuentas externas de muchos países importadores.

Los informes de Naciones Unidas nos dan a conocer que se lograron pocos progresos en las esferas económica y social. Las condiciones de vida en diversas partes del mundo siguieron caracterizándose por sus pronunciados contrastes. La situación social en los países en desarrollo siguió siendo preocupante. Por otro lado, fueron evidentes diversas formas de inquietud social en las sociedades urbanizadas e industrializadas que se manifestaron en violencia, delincuencia, alcoholismo, consumo abusivo de drogas y deterioro de los valores individuales y colectivos.

Lo anterior, denota la poca influencia que tuvo la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social y el igual

mente desalentador progreso hacia el logro de los diversos objetivos adoptados o confirmados en el decenio de 1970 y que -- subrayaron la necesidad de fortalecer los elementos sociales de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el de cenio de 1980.

En síntesis, muchos de los hechos sucedidos durante el pasado decenio, aunados a la aplicación parcial y vacilante de las recomendaciones sobre políticas económicas y sociales, parecen haber hecho que los gobiernos se vuelvan más conscientes de la dimensión real de los problemas y empiecen a desplegar - mayores esfuerzos para resolverlos.

Así, tomando nota de lo anterior y observando la relación entre desarrollo-paz y seguridad-desarme, la Asamblea General de la ONU, en su Resolución A/RES/33/193 del 23 de febrero de 1979, reconoció la necesidad de formular una Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, la cual debería ser parte integrante de los continuos esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo de los países del Tercer Mundo.

Desde el punto de vista de la elaboración de un marco general para la Nueva Estrategia, el desarrollo social constituyó un objetivo fundamental, en relación al equilibrio que debe -- mantenerse entre los compromisos de política internacional y

los compromisos de política interna.

Se reconoció que la Nueva Estrategia "debería proporcionar un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores para lograr el desarrollo social"; lo anterior basado en la idea de que el crecimiento económico y la igualdad social son objetivos complementarios y no contradictorios.

Se tomó en cuenta que todas las fuerzas del desarrollo están relacionadas entre sí; que las formas de organización social, la estructura de las instituciones, los tipos de política social y el cambio social prevaleciente en los países en desarrollo, influyen considerablemente en su progreso. Las relaciones entre crecimiento económico y cambio social se tuvieron siempre presentes, con criterio realista en la Nueva Estrategia. Se hizo una clara distinción entre la reducción de la pobreza y la reducción de las desigualdades y se recomendó a los países adaptar sus objetivos sociales a las circunstancias nacionales para establecer prioridades relativas a la luz de las perspectivas y de los planes generales de su propio desarrollo.

Por otra parte, también se tomó en cuenta que existe una relación evidente entre el avance hacia estos objetivos y la aceleración del crecimiento económico internacional. Las me--

tas, las recomendaciones concretas, las medidas y las obligaciones que se fueron estableciendo para instrumentar la Nueva Estrategia en función de estos objetivos, indicaría la medida en que la comunidad internacional debía contribuir a mejorar los niveles de vida en el mundo en desarrollo.

En la Resolución 33/193 de la Asamblea General se recomendó al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo, como primer punto que: "la necesidad de un desarrollo social sano es el claro problema a que debe hacer frente la economía internacional en el Tercer Decenio para el Desarrollo".

Se expresó la opinión de prestar atención especial a las actividades de desarrollo social y no únicamente a los servicios de asistencia social; a la eliminación de los desequilibrios entre las zonas rurales y urbanas y, a evitar también un criterio excesivamente fragmentado y curativo. Por el contrario se debían atender los aspectos amplios del desarrollo, tales como la salud, la educación y el empleo, basándose en que la distinción entre el enfoque económico y el social es artificial, ya que en los dos enfoques se hace hincapié en dimensiones diferentes del mismo problema.

Con estas bases, la Asamblea General de la ONU aprobó, me-

diante la Resolución 35/56, del 5 de diciembre de 1980, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio - de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. Consideraciones Personales y Planteamiento de la Hipótesis.

La actual Estrategia se basa, a nivel nacional, en un desarrollo económico y social integrado y exige desde el punto de vista internacional, una nueva dinámica para equilibrar las relaciones entre los países. Esta nueva dinámica subraya el apoyo que los países en vía de desarrollo habrán de recibir de -- parte de los países industrializados y que abarca campos tan -- importantes como el financiero, el tecnológico-científico, el de capacitación de personal, etc.

También desarrollo equilibrado, significa paz entre los -- pueblos. Por el contrario, si se mantienen las enormes dife-- rencias existentes, la guerra irrumpirá en el mundo sin distin-- ción de pobres ni de ricos.

Para ello, es necesaria la colaboración y la cooperación -- de la comunidad internacional, especialmente de los países de-- sarrollados hacia los países en vía de desarrollo, mediante -- las dos formas de apoyo establecidas: la cooperación bilateral y la denominada multilateral.

En cuanto a la primera, es bien conocido el hecho de que sigue representando el porcentaje más alto de cooperación entre los pueblos. Sin embargo, es también reconocido que este apoyo es, las más de las veces, condicionado por el país donante, no sólo en el campo financiero, sino en el campo de las decisiones políticas.

Para quienes trabajamos en el campo de las relaciones internacionales, es urgente hacer notar que la cooperación entre los pueblos, hacia el logro de un bienestar mundial, debe trascender las tendencias políticas de los diferentes países. --- Ello, no con el ánimo de criticar la importancia de la ayuda bilateral, sino con el espíritu o la intención de hacer destacar cada día más el valor intrínseco de la modesta pero muy importante ayuda multilateral.

La paz, la alimentación para todos, el trabajo en la libertad, el respeto al derecho ajeno, entre otros, son valores que han de fomentarse siempre sin condicionamientos ni intereses de grupos.

Por las razones mencionadas, este trabajo hace hincapié en el papel que debe tener la cooperación multilateral en la búsqueda de todos los pueblos por lograr un desarrollo justo e integral.

En este sentido, los planteamientos hechos por el Sistema multilateral de las Naciones Unidas, es el de hacer estrategias decenales para el desarrollo. Es por ello, que he usado como metodología de trabajo, en esta investigación, el análisis de dichas estrategias, haciendo énfasis en la importancia de la cooperación multilateral y, exponiendo, en las conclusiones del mismo, los criterios que a mi juicio se deben tener para que dicha cooperación sea eficiente.

Para ello, y sobre la base de que los decenios para el desarrollo no se improvisan, sino que se ubican en la historia, se deberá tomar en cuenta que:

- La Estrategia Internacional para el Desarrollo debe apoyar las estrategias nacionales de cada país en el campo político, económico y social;
- La Tercera Década del Desarrollo se ha iniciado en un momento de crisis mundial, en donde los países del bloque occidental industrializado tienen serios problemas económicos, reflejados principalmente y entre otras cosas, por altas tasas de desempleo; el bloque de economía centralizada, acusa una productividad muy baja y, el llamado Tercer Mundo o países en vía de desarrollo, absorben los problemas de ambos bloques;

- Los problemas económicos a nivel mundial inciden en los -- grandes problemas sociales y viceversa;
- La Tercera Década del Desarrollo que subraya el desarrollo social, coincide, en la mayoría de los países en desarro-- llo, con una severa crisis financiera, un súbito estanca-- miento económico y un muy débil desarrollo social.

En relación a los foros y organismos internacionales es importante establecer la distinción entre los organismos especí-- ficamente financieros, tales como el Banco Mundial, el Banco - Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desa-- rrollo Agrícola, entre otros, y las agencias técnicas de las - Naciones Unidas cuya cooperación financiera es mínima, como son: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y - la Alimentación (FAO), La Organización Mundial de la Salud --- (OMS), La Organización de las Naciones Unidas para la Educa--- ción La Ciencia y La Cultura (UNESCO), La Organización Interna-- cional del Trabajo (OIT). Vale la pena mencionar en un grupo intermedio a los Fondos como el Fondo de las Naciones Unidas pa-- ra la Infancia (UNICEF), El Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA), etc.

La importancia de las agencias financieras debe ser parti-- cularmente destacada dado su influjo directo en los proyectos de desarrollo de los países del Tercer Mundo y dada su proyec--

ción operativa sobre las agencias técnicas de las Naciones Unidas que dependen económicamente, cada día más, de las agencias financieras para llevar a cabo sus propios proyectos.

Con base en lo anterior, a continuación se cita la hipótesis de la que se partió para llevar a cabo la presente investigación:

La Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo será de utilidad para los países en vía de desarrollo, si entre otras cosas, y desde el punto de vista de las relaciones multilaterales, existe:

- Presencia coherente en los foros internacionales, en función de los principios de desarrollo económico y social y a partir de políticas también coherentes a nivel nacional;
- Presencia solidaria en los foros internacionales pero no manipulada por otros grupos;
- Presencia en los organismos internacionales en función de objetivos de desarrollo y no para ubicación o reubicación de burocracias nacionales e internacionales;
- Evaluación permanente de los proyectos apoyados con la cooperación internacional para que surjan y se realicen en

función de necesidades del país y no por conveniencias personales de funcionarios nacionales e internacionales.

En un principio, cuando este trabajo se inició, existía -- dentro del proyecto básico de investigación, un capítulo referente al proceso de aplicación en México, de las Estrategias - Internacionales del Desarrollo. Sin embargo, en el transcurso de la investigación, apareció que el análisis de este caso específico exigía en sí mismo otra nueva investigación: primero, por la gran amplitud de áreas y proyectos donde se opera la -- cooperación multilateral y, segundo, por lo variado y aunque parece contradictorio, incompleto de la información al respecto.

Por otra parte, la multiplicidad de reuniones internacionales que han tenido lugar en los últimos años, hace casi imposible llevar a cabo un seguimiento, del comportamiento de las diferentes delegaciones mexicanas en dichos foros.

Lo anterior debido a que, aun cuando las delegaciones cuentan, en la mayoría de los casos, con instrucciones de sus autoridades competentes, no son pocas las veces en que dichas instrucciones son ignoradas o por el contrario rebasadas por los delegados.

Para concluir, vale la pena subrayar que México no opera -

aisladamente del contexto internacional en el que se desenvuelve y su comportamiento no es muy diferente al de otros países en desarrollo, con características similares.

En la sección de anexos de esta investigación se incluye como ilustración uno de los proyectos de cooperación multilateral, elaborado durante el transcurso de una de las experiencias laborales que he tenido y que fue aprobado en su oportunidad, por el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por los correspondientes organismos de las Naciones Unidas.

B. ANTECEDENTES

1. Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
(1961-1970)

En respuesta a la desventajosa situación económica y social de los países en vía de desarrollo y como una continuación de las acciones del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), en 1959 el Consejo Económico y Social (ECOSOC), en su vigésimonovena se si ón y, posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Uni das en su décimocuarta sesión, decidieron llevar a cabo proyectos económicos a largo plazo en apoyo a los países en desarrollo.

El ECOSOC adoptó la Resolución 741 (XXVIII)^{1/} y la Asamblea General la Resolución 1428 (XIV)^{2/}. En éstas se estableció que el progreso mundial a largo plazo presentaba problemas de recu rsos y de métodos de suministros y producción que afectaban a -- las naciones en todos los niveles de subdesarrollo.

1/ RES.741 (XXVII), as submitted by Coordination Committee.
 Adopted unanimously by Council on 31 July 1958. E/3299. M.1089.

2/ RES. 1428 (XIV), as submitted by Second Committee.
 Adopted unanimously by Assembly on 5 December 1959. A/4321.
 M.846.

Se invitó a los países más avanzados a llevar a cabo una acción de cooperación más amplia en beneficio de los países en vía de desarrollo.

En vista del rápido crecimiento de la población y, por tanto de las necesidades económicas y sociales, era urgente corregir los marcados desequilibrios del mundo. La fase creciente de industrialización y el desarrollo de la ciencia y la tecnología hacían necesario un nuevo acercamiento a cuestiones tales como la demanda y suministro de materias primas y de otros medios de producción.

Era necesario un análisis completo de las prioridades económicas y sociales de los países en desarrollo dentro del marco de los problemas mundiales, para que las sugerencias hacia una posible acción internacional fueran viables.

A petición de la Asamblea General, el Secretario General de la ONU presentó, ante el ECOSOC, un informe de síntesis analítica sobre diferentes métodos para acelerar el crecimiento económico en los países en desarrollo, mediante una acción internacional.

Con base en lo anterior, el ECOSOC adoptó la Resolución -

740 (XXVIII)^{3/} y decidió presentar dicho informe a la Asamblea General.

Posteriormente en 1960, tanto el ECOSOC en sus XXIX y XXX - sesiones, como la Asamblea General en su XV sesión continuaron analizando la información referente a crear un programa de apoyo a largo plazo para el progreso de los países en desarrollo. Se adoptaron las siguientes Resoluciones: por el ECOSOC la -- 777 (XXX)^{4/} y por la Asamblea General la 1517 (XV)^{5/}, en las cuales se refleja el interés por continuar y ampliar la cooperación internacional en apoyo a los países en desarrollo. Se elaboraron otros documentos de apoyo tales como la Resolución 1515 (XV)^{6/} de la Asamblea General, en la cual se refuerzan algunos puntos y se amplían otros en función del desarrollo de dichos países.

- ^{3/} RES. 740 A (XXVIII), as recommended by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 31 July 1959. E/3296.M.1089.
- ^{4/} RES. 777 (XXX), as submitted by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 3 August 1960. E/3416.M.1132.
- ^{5/} RES. 1517 (XV), as submitted by Second Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 15 December 1961. A/4648.M.948.
- ^{6/} RES. 1515 (XV), as recommended by Second Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 15 December 1960. A/4448.M.948.

En 1961, el Comité Social del ECOSOC durante su sesión --
XXXII de mitad de año, adoptó la Resolución 830 A (XXXII)^{7/} en
la cual se tratan los aspectos interrelacionados entre desarro-
llo económico y desarrollo social. Consta de dos partes:

- La primera, revisa las tendencias del momento sobre la si-
tuación social en el mundo; describe los cambios desde --
1954-55 en los campos de la salud, educación, alimentación
y nutrición, vivienda, condiciones de trabajo y empleo, re-
fugiados, ingreso y consumo, seguridad social y relaciones
rurales y urbanas.
- La segunda, más amplia, se refiere a problemas propios de
la relación entre el desarrollo social y el económico y a
la definición de desarrollo "equilibrado"; también analiza
los patrones de desarrollo en diferentes países, según va-
rios indicadores sociales y económicos; contempla los des-
embolsos para propósitos sociales comparándolos con los --
económicos; los problemas para obtener información confia-
ble, y los métodos para integrar programas sociales y eco-
nómicos incluyendo asuntos administrativos relacionados --
con esta integración.

^{7/} RES. 830 A (XXXII), as submitted by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 2 August 1961. E/3542.M.1179.

Dicha Resolución destacó que en los países en desarrollo - los factores adversos que más influyeron fueron:

- El continuo crecimiento de la población y su concentración en ciudades;
- El deterioro en la comercialización de materias primas en relación a productos manufacturados, que opera en desventaja para las poblaciones agrícolas, principalmente en los países menos desarrollados, y
- Las necesidades creadas por los países que recientemente habían logrado su independencia, especialmente en Africa.

La Resolución antes mencionada, examina también, desde un punto de vista empírico, el desarrollo integrado de lo económico y lo social. El análisis comparativo de la interrelación de los indicadores económicos y sociales seleccionados sugiere la existencia de un desequilibrio. En éste la discrepancia existe entre los niveles de los mismos indicadores, ya que en los países en donde los indicadores económicos fueron mucho más altos que los sociales, eran frecuentemente los mismos que registraban un considerable desequilibrio y desigualdad en la distribución del ingreso.

En septiembre de 1961, ante la décimosexta sesión de la Asamblea General, el Presidente de los Estados Unidos propuso -

que ese decenio fuera proclamado la Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de extender y coordinar los esfuerzos que estaba llevando a cabo dicha Organización para promover el crecimiento mundial. 8/

El Presidente John F. Kennedy se refirió a la utilización de recursos regionales, programas de entrenamiento, asistencia técnica entre los países y proyectos pilotos, como algunos de los medios para lograr ese fin. Enfatizó que el desarrollo debía ser un asunto de cooperación entre los países, más que una empresa competitiva. Dicho esfuerzo de cooperación debería involucrar a todas las naciones sin importar sus distintos sistemas y creencias, con el objetivo primordial de llegar a ser iguales tanto de hecho como de derecho.

El Segundo Comité de la Asamblea (Económico y Financiero), consideró la propuesta para la Década del Desarrollo sobre la base del borrador presentado por los siguientes países: Brasil, Colombia, Dinamarca, Etiopía, La Federación Malaya, Grecia, -- Irán, Madagascar, Pakistán, Las Filipinas, Senegal, Tailandia,

8/ A/4211. Analytical Summary of various suggested means of accelerating economic growth in less developed countries through international action. Report by Secretary General.

Turquía, Los Estados Unidos y Uruguay, a los que más tarde se unió Afganistán.

Sobre las referencias citadas, en diciembre de 1961, la Asamblea General adoptó por unanimidad la Resolución - - - - 1710 (XVI)^{9/}, en la cual proclamó el decenio 1961-1970 como el "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". A continuación se resumen sus partes principales:

1.1. Programa de Cooperación Económica Internacional.(I)

La Asamblea General,

Teniendo Presente el solemne compromiso, contenido - en la Carta de las Naciones Unidas, de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad y de emplear las instituciones - internacionales para fomentar el progreso económico y social de todos los pueblos,

Considerando que el desarrollo económico y social de los países poco desarrollados económicamente, no sólo reviste importancia primordial para esos países, sino que es - además fundamental para el logro de la paz y la seguridad

^{9/} RES. 1710 (XVI), as proposed by Second Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 19 December 1961.A/5056.
M.1084

internacionales y para un incremento más rápido y mutuamente beneficioso de la prosperidad del mundo;

Reconociendo que durante el decenio 1950-59 los países en desarrollo y los más desarrollados realizaron considerables esfuerzos para acelerar el desarrollo económico de los países en vía de desarrollo;

Observando sin embargo, que a pesar de los esfuerzos efectuados en los últimos años, han aumentado las diferencias entre los ingresos per cápita de los países económicamente desarrollados y los de los menos desarrollados, y que el ritmo del progreso económico y social de los países en desarrollo dista todavía de ser satisfactorio;

Recordando sus Resoluciones 1421 (XIV) del 5 de diciembre de 1959, 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, 1515 (XV), 1516 (XV), 1519 (XV) y 1526 (XV) del 15 de diciembre de 1960;

Convencida de que es necesaria una acción concertada para demostrar la decisión de los Estados Miembros de impulsar más la cooperación económica internacional sobre una base bilateral o multilateral;

Designa los años comprendidos entre 1961-1970 como Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Durante este lapso, los Estados Miembros y sus pueblos intensificarán sus esfuerzos con el objeto de obtener y mantener el --

apoyo a las medidas que los países desarrollados y los que están en desarrollo deberán adoptar para acelerar el crecimiento económico y sostenido de las diversas naciones, de modo que en cada país insuficientemente desarrollado se logre un considerable aumento del ritmo de crecimiento. Cada país deberá fijar su propia meta, teniendo como objetivo un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en el ingreso nacional global al finalizar el Decenio;

Insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas o Miembros de los Organismos Especializados a adoptar:

- a) Políticas que permitan a los países menos desarrollados y a los que dependen de la exportación de unos cuantos productos primarios vender una cantidad mayor de sus productos a precios estables y remunerativos en mercados de expansión y poder -- así financiar cada vez más su propio desarrollo económico, con sus ingresos en divisas y sus ahorros internos.

- b) Políticas destinadas a garantizar a los países en desarrollo, una parte equitativa de las utilidades derivadas de la extracción y comercialización de sus recursos naturales por capitales extranjeros, de conformidad con las utilidades que en ge-

neral se consideran razonables sobre el capital - invertido.

- c) Medidas destinadas a aumentar los recursos públicos y privados para el desarrollo de los países - en desarrollo en condiciones mutuamente acepta--- bles.
- d) Medidas que estimulen el flujo de capital privado destinado a inversiones para el desarrollo econó- mico de los países en vía de desarrollo, en condi- ciones satisfactorias, tanto para los países ex-- portadores como para los países importadores de - capitales.

Pide al Secretario General que transmita a los gobier- nos de los Estados Miembros toda la documentación útil pa- ra el estudio y la aplicación de la presente Resolución y los invite a formular propuestas referentes al contenido - de un programa de las Naciones Unidas sobre el Decenio y a la aplicación de tales medidas en sus planes respectivos.

Pide al Secretario General que prepare propuestas en- caminadas a intensificar la acción del Sistema de Organismos de las Naciones Unidas en los campos del desarrollo - económico y social, con miras a lograr los objetivos expre

sados. Para ello, deberá tener en cuenta las opiniones de los Gobiernos y, según corresponda, las de los jefes ejecutivos de los Organismos Internacionales que tengan responsabilidades en las esferas económica, financiera y social; -- con el Director General del Fondo Especial; con el Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica y con las Comisiones Económicas Regionales. Deberá atender en especial y, entre otras cosas, las siguientes consideraciones y medidas:

- a) Obtener y acelerar un desarrollo sólido y sostenido en los países poco desarrollados, mediante la industrialización, la diversificación de la producción y el desarrollo de un sector agrícola altamente productivo.
- b) Ayudar a los países en desarrollo, que así lo soliciten, a formular planes nacionales bien concebidos e integrados, que sirvan para movilizar sus recursos internos y para utilizar los que se les ofrezcan tanto sobre bases bilaterales, como multilaterales, para obtener su desarrollo sostenido.
- c) Mejorar el empleo de las instituciones y de los organismos internacionales, a fin de estimular el desarrollo económico y social.

- d) **Acelerar la supresión del analfabetismo, el hambre y las enfermedades que reducen gravemente la productividad de los habitantes de los países poco desarrollados.**
- e) **Adoptar nuevas medidas y perfeccionar las ya existentes a fin de impulsar más la educación en general y la formación profesional y técnica en los países en desarrollo, mediante la colaboración, cuando corresponda, de los organismos especializados y de los Estados que puedan prestar asistencia en esas materias -- así como en la formación de personal nacional competente en los campos de la administración pública, la enseñanza, la ingeniería, la sanidad y la agronomía.**
- f) **Intensificar los trabajos de investigación aplicada y de otros esfuerzos para aprovechar las posibilidades científicas y tecnológicas más prometedoras y acelerar el desarrollo económico y social.**
- g) **Encontrar y facilitar soluciones eficaces en la esfera del comercio tanto de materias primas como de productos manufacturados, poniendo especial énfasis en la necesidad de aumentar los ingresos en divisas de los países insuficientemente desarrollados.**

- h) Revisar los servicios de compilación, cotejo, análisis y difusión de los datos estadísticos y de otras - clases, que se requieren para planear el desarrollo - económico y social y para medir continuamente los progresos realizados dentro de los objetivos del Decenio.
- i) Utilizar para el desarrollo económico y social, en - particular de los países insuficientemente desarrolladados, los recursos que se liberen como consecuencia -- del desarme.
- j) Utilizar los medios por los cuales las Naciones Uni-- das puedan estimular y apoyar el logro de los objetivos del Decenio, mediante el esfuerzo combinado de -- las instituciones nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas.

Pide además al Secretario General que, cuando así se lo soliciten, celebre consultas con los Estados Miembros, para la aplicación de tales medidas en sus respectivos planes de desarrollo;

Invita al ECOSOC a acelerar su estudio sobre los principios de cooperación internacional enfocados a mejorar las relaciones económicas mundiales; a fomentar la cooperación internacional; y a dar a conocer su decisión al respecto;

Pide al Secretario General que presente al ECOSOC, en su trigésimocuarto período de sesiones, propuestas para un programa del tipo indicado, a fin de que el Consejo lo examine y adopte las medidas adecuadas;

Invita al ECOSOC a transmitir las recomendaciones, -- las opiniones y el informe del Secretario General sobre la acción iniciada, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y Miembros de los Organismos Especializados, así como a la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones.

1.2. Programa de Cooperación Económica Internacional.(II)

Durante la misma sesión se adoptó la Resolución ----
1715 (XVI)^{10/} en la que la Asamblea General,

Habiendo designado, en su Resolución 1710(XVI) del 19 de diciembre de 1961, el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo como un período de intensa cooperación entre todos los pueblos a favor de los que viven en los paí--
ses poco desarrollados;

^{10/} RES. 1715 (XVI), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 19 December 1961. A/5058. M.1084.

Convencida de que el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial pueden desempeñar un papel cada vez más importante en este magno esfuerzo internacional,
Y

Reconociendo la necesidad de utilizar plenamente los recursos disponibles del Fondo Especial;

Invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Miembros de los Organismos Especializados a reconsiderar sus contribuciones en apoyo a la labor del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial, a fin de que los presupuestos combinados de esos dos organismos puedan alcanzar en 1962 el objetivo de 150 millones de dólares, y

Pide al Fondo Especial que, previa consulta con los gobiernos participantes y a más tardar en junio de 1962, -- considere la conveniencia de establecer un servicio para -- proporcionar a los países en desarrollo, a petición suya, -- información y orientación relativa a las normas, las reglas, los reglamentos y las prácticas de las fuentes existentes -- y futuras de capital para el desarrollo, así como la asistencia necesaria para permitir a los países poco desarrollados que determinen por sí mismos las fuentes más adecuadas a las que pueden recurrir para solicitar la ayuda que necesitan.

1.3. Propuesta de Acción para la Década del Desarrollo.

Durante la sesión de mitad del año 1962, del ECOSOC, el Secretario General de las Naciones Unidas en coordinación con las Agencias Especializadas y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), presentó: "Las Propuestas de Acción para la Década del Desarrollo", las cuales, en términos generales, señalaban el tipo de acciones que debían llevar a cabo los Organismos de las Naciones Unidas para ayudar a lograr los objetivos de la Década.

En el Plan de Acción, el Secretario General cita algunos de los mayores problemas que reclamaban atención urgente. Entre estos estaban: la falta de planes de desarrollo que estuvieran bien fundamentados; el descenso en el precio de las materias primas; la ausencia de un flujo de capital bien sustentado, seguro y bien distribuido; el lento crecimiento de la producción agrícola en relación al crecimiento de la población, y el descuido de los aspectos sociales en comparación con los del desarrollo económico.

Las Naciones Unidas visualizaron tres áreas de apoyo:

- Obtención de información, establecimiento del sistema y selección de los métodos de planificación;

- **Formulación del plan de desarrollo, y**
- **Asistencia en la instrumentación del plan.**

En cuanto a los esfuerzos nacionales e internacionales urgía que se concentraran en tres objetivos:

- El mejor uso de la fuerza de trabajo mediante la creación de mayores niveles de empleo productivo;
- El mejoramiento de la calidad del trabajo mediante la educación y la capacitación, y
- La integración de la población a las tareas del desarrollo nacional.

El documento también contiene propuestas de acción en los campos de la alimentación, agricultura, desarrollo de los recursos naturales, desarrollo industrial, desarrollo urbano y local, salud, transporte y comunicaciones, comunicación e información media y ciencia y tecnología.

Para atacar el problema de la necesidad de expansión del comercio de los países en desarrollo, entre otras cosas, el Plan urgía a los países industrializados a reducir los obstáculos para la entrada de importaciones de los países menos desarrollados y a aumentarles las ventajas, no requiriendo al hacerlo completa reciprocidad.

Sobre la cuestión del financiamiento para el desarrollo solicitaba que, durante la Década, el flujo total de capital de asistencia a los países en desarrollo debería alcanzar y mantener los niveles recomendados por la Asamblea General en 1961, que es el 1% del producto nacional de los países desarrollados.

Los canales a través de los cuales este aumento fluiría no podían ser vistos en detalle. Para el éxito de la Década era considerado prioritario un aumento en los recursos de la Asociación Internacional para el Desarrollo (AID). También se recomendaba que los fondos conjuntos del Programa Expandido de Asistencia Técnica y del Fondo Especial de las Naciones Unidas deberían ser aumentados inmediatamente a 150 millones y para el fin de la Década a 300 millones. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) también debería ser consolidado y extendido.

El Plan examinaba posibilidades para facilitar y aumentar la transferencia de conocimientos a los países en desarrollo, principalmente a través de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de las Agencias Especializadas, en un esquema tendiente a proporcionar personal administrativo, operacional y ejecutivo.

El 3 de agosto de 1962 el ECOSOC adoptó por unanimidad la Resolución 916 (XXXIV)^{11/} en la cual expresó su --
 agradecimiento al Secretario General y a las instituciones
 que habían ayudado a la preparación del documento. Las -
 "Propuestas de Acción para la Década del Desarrollo" del -
 Secretario General fueron consideradas más tarde por la -
 Asamblea General en su decimoséptima sesión.

1.4. Medidas Tomadas Durante la Década por el Sistema de -
 las Naciones Unidas. Evaluación e Informes.

En agosto de 1961 el ECOSOC adoptó una nueva Resolución, la 920 (XXXIV)^{12/}, en la cual se establecía un Comité Especial de Coordinación formado por 11 Miembros del Consejo, sobre la base de una distribución geográfica. La tarea de este Comité Especial se dirigía a:

- Mantener en revisión las actividades de las Naciones Unidas y de las Agencias relacionadas con los campos económico, social y de derechos humanos;

11/ RES. 916 (XXXIV), as recommended by Economic Committee.
 Adopted unanimously by Council on 3 August 1961. E/3688.M.1236.

12/ RES. 920 (XXXIV), as recommended by Coordination Committee.
 Adopted by Assembly on 22 November 1965. A/6111. M.1383.

- Considerar, cuando fuera apropiado y en consulta con las agencias involucradas, las áreas prioritarias o proyectos relacionados con los objetivos de la Década, y
- Proponer recomendaciones al Consejo sobre estos puntos.

Relacionada con el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se encuentra la Resolución 1844 (XVII)^{13/} de diciembre de 1962, en la que se nombra un Comité Preparatorio integrado por 12 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que se reunirían en la misma sede para considerar la designación de 1965, año del vigésimo aniversario de la institución de las Naciones Unidas, como "Año de la Cooperación Internacional".

En diciembre de 1963, mediante la Resolución 1907 (XVIII)^{14/}, la Asamblea General con base en la Resolución 1844 y en el reporte del Comité preparatorio designa 1965 como "Año de la Cooperación Internacional" y establece

^{13/} RES. 1844 (XVII), as submitted by 21 powers.
Adopted unanimously by Assembly on 19 December 1962. A/L419 and Add.1. M.1198.

^{14/} RES. 1907 (XVIII), as proposed by 6 powers.
Adopted by Assembly on 21 november 1963. A/L.43/Rev.1. M.1262.

un Comité integrado por 20 Miembros de las Naciones Unidas, que dependería del Presidente de la Asamblea General y cuya función sería coordinar los planes para dicho Año. El Comité tomaría en cuenta los puntos de vista y opiniones - de los gobiernos de los Estados Miembros, de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y de los Organismos no Gubernamentales.

El tema principal para el Año fué: "La Paz y el Progreso a través de la Cooperación".

Dentro de lo aprobado por las Naciones Unidas que vale la pena destacar durante el Decenio, se encuentra la Resolución de la Asamblea General que combina el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Programa Expandido de Asistencia Técnica y crea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este nuevo organismo, dirigido por un Comité Intergubernamental conocido como Governing Council, se reuniría dos veces al año e informaría periódicamente al ECOSOC. Las decisiones serían tomadas por mayoría de miembros presentes y votantes.

El ECOSOC eligió a los integrantes del Governing Council entre los Miembros de las Naciones Unidas, de las Agen-

cias Especializadas y de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA). Se procuró una representación equilibrada entre los países económicamente más desarrollados, - en función de sus contribuciones al PNUD, y de países en desarrollo tomando en cuenta la necesidad de una ventajosa representación regional, quedando como sigue: 19 asientos para países en desarrollo, 7 para Africa, 6 para Asia y 6 para América Latina (se acomodaría por acuerdo a Yugoslavia); y 17 asientos para países desarrollados, 14 para Europa Occidental y otros países y 3 para Europa Oriental. - El asiento 37 se rotaría en un ciclo de 9 años.

En 1965 -la mitad de la Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo- el ECOSOC adoptó la Resolución -- 1089 (XXXIX)^{15/} en la cual reconoció los escasos logros en el desarrollo de los países e instó a los Miembros de las Naciones Unidas a renovar sus esfuerzos para alcanzar las metas establecidas por la Asamblea General en la Década. - Lo anterior se basó en dos informes del Secretario General: el primero, titulado "A la Mitad de la Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo"^{16/} y el segundo, "Informe -

^{15/} RES. 1089 (XXXIX), as recommended by Coordination Committee. Adopted unanimously by Council on 31 July 1965.E/4118.M.1396.

^{16/} E/4071. United Nations Development Decade at Mid-Point. An appraisal by Secretary General.

de Avance sobre las Principales Actividades de la Familia de las Naciones Unidas, relacionadas con la Década del Desarrollo".^{17/}

- a) En el primer Informe el Secretario General hace notar que, durante los primeros años de la Década de los -- 60's el crecimiento de muchas de las economías más po**bre**s descendió aún más y, en general, el crecimiento económico de los países en desarrollo pasó de una tasa anual del 4.5% durante el período 1955-1960, al 4% durante 1960-1963. Al mismo tiempo la tasa de crecimiento de los países desarrollados aumentó del 3.4% -- al 4.4%. La brecha entre el ingreso per cápita de -- los países desarrollados y los en desarrollo había aumentado. El promedio de ingreso per cápita en los -- países desarrollados se incrementó en casi \$ 100.00 -- dólares, mientras en los países en vía de desarrollo escasamente en \$ 5.00 dólares.

El crecimiento de la población había estado por encima del 2% a nivel general; se aproximaba al 3% en la mayor parte de Asia y Africa y algunos países de Amé-

^{17/} E/4053. United Nations Development Decade. Progress report submitted in accordance with Council Resolution 984 I(XXXVI).

rica Latina sobrepasaban esta tasa. Por el contrario, la producción agrícola tenía un crecimiento anual menor del 3%, siendo aún más bajo en algunas áreas críticas.

Por otra parte, en el período 1962-1963 el flujo de asistencia internacional y de capital era de 0.7%*, -- siendo que la Asamblea General esperaba que fuera del 1% de los ingresos nacionales combinados de los países desarrollados.

Las técnicas usadas por las Naciones Unidas para lograr los objetivos de la Década fueron examinados bajo tres rubros principales: desarrollo científico y tecnológico; acciones para asegurar mejores términos de comercio para los países en desarrollo; y transferencias de bienes de los países ricos a los pobres, que mejoraran su actuación dentro de la actividad económica a nivel mundial. Asimismo, se analizó la necesidad de cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas para el uso de estas técnicas.

* Porcentaje igual al de los años 1960-1961.

Con respecto al desarrollo científico y tecnológico - el Informe menciona que las Naciones Unidas y las -- Agencias Especializadas llevaron a cabo diversos estudios y experimentos relacionados con el desarrollo -- mismo, tales como la recolección, evaluación y selección de los datos esenciales para la formulación de - políticas de desarrollo, y estaban aumentando sus esfuerzos para seguir adelante y estudiar este material en forma dinámica. También habían establecido una serie de instituciones relacionadas con el entrenamiento, planificación e investigación.

Las Naciones Unidas habían convocado a una Conferen-- cia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología para el beneficio de las áreas menos desarrolladas. - El Informe hace hincapié en el establecimiento en --- 1964, del Comité Asesor sobre Aplicación Científica y Tecnológica cuyo objeto era localizar entre el vasto potencial de problemas y posibilidades los puntos más urgentes para un "ataque concertado".

En lo referente al comercio internacional, el Informe cita que la participación en las exportaciones mundiales de los países en desarrollo declinó de aproximada

mente un tercio en 1950, a poco más de un quinto en 1962.

Uno de los principales objetivos de la acción internacional era devolver a los países en desarrollo por lo menos la proporción que ellos habían disfrutado.

Cerca del 66% del comercio mundial estaba en manos de las economías de mercado desarrolladas, que también controlaban el 94% del transporte mundial y prácticamente todos los seguros. Para los objetivos de la Dé cada, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de 1964, había sido la reunión más importante llevada a cabo hasta la fecha. Se había enfocado al establecimiento dentro de las Naciones Unidas de los mecanismos institucionales que trataran los problemas de comercio y desarrollo sobre una base continua.

La Conferencia se estableció como un órgano permanente de la Asamblea General, para reunirse por lo menos tres años seguidos, y como un órgano subsidiario de la Conferencia, se creó un Gabinete de Comercio y Desarrollo. Dentro de los trabajos de la Conferencia y del Gabinete, se le dió reconocimiento internacional a una

variedad de problemas a los que se enfrentaban los países en desarrollo. El Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (GATT) también jugó un importante papel para el impulso del comercio mundial.

En cuanto al flujo de capitales de los países desarrollados a los en desarrollo, el Informe urgía a que continuara expandiéndose, si se querían lograr las tasas de crecimiento planeadas para la Década del Desarrollo. Desde el final de la década de los 50's se hacía notar la proporción de recursos que se habían suministrado a los países en desarrollo a través de los canales multilaterales, los cuales habían aumentado desde cerca del 6% del total a finales de los 50's, hasta por encima del 10% en 1963.

El Informe continúa haciendo notar, que en la mitad de la Década era imposible saber si el futuro del financiamiento esencial estaba seguro.

Algunos de los países desarrollados se habían desilusionado, en parte porque el lento pero real progreso había llamado menos la atención pública, que los ocasionales pero espectaculares errores. El mundo en desarrollo por todas sus frustraciones estaba en movi--

miento, sin embargo en los países en desarrollo los ingresos nacionales estaban aumentando. La mayoría de las economías agrícolas habían empezado a dejar la agricultura tradicional; los indicios del crecimiento industrial se encontraban por todos lados. Estaba -- muy lejos de ser suficiente, pero era un considerable avance después del estancamiento de los años 20's y 30's.

En conclusión, el Informe se refiere a un nuevo dinamismo en el mundo en desarrollo, que se debía en parte a que un buen número de ellos estaba usando bien sus recursos. Se observa en el Informe que una de las razones para esto, es el consejo y asistencia técnica proporcionada por las Naciones Unidas.

Finalmente el Informe urge a que se canalice una mayor proporción de ayuda a través de las instituciones multilaterales y en particular a través de los Organismos de las Naciones Unidas.

- b) Informe de Avance sobre las Actividades de los Organismos de las Naciones Unidas.

Este segundo Informe, describe las actividades en seis áreas principales: procedimientos y técnicas relaciona

das con el desarrollo; desarrollo y utilización de los recursos humanos; desarrollo y conservación de los recursos físicos; desarrollo de los servicios básicos; - promoción y protección de los derechos humanos; y control de narcóticos.

En la parte introductoria describe la participación de cada organismo en el trabajo de la Década del Desarrollo. Cita después que en la mitad de la Década el progreso ha sido desigual y los objetivos finales conti--núan muy lejanos; sin embargo, se ha establecido la --cooperación internacional dinámicamente en forma activa y efectiva en los campos económico y social.

Muchas de las propuestas hechas a mediados de 1962 por el Secretario General, escasamente se habían empezado a hacer realidad y las esperanzas en el incremento de los recursos no se había materializado, como era el caso de los recursos del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Programa Expandido de Asistencia Técnica que debería aumentarse de 150 millones en 1962 a 300 - millones para 1970. En 1965 el nivel de los 150 millones no había sido alcanzado.

Se describen algunos avances como es la creación de la

maquinaria de las Naciones Unidas para comercio y desarrollo; la expansión de programas de entrenamiento en casi todos los campos económicos y sociales; mayor interés en la planificación de programas de desarrollo; mayor flexibilidad en la provisión de capital para el desarrollo; un aumento anual en las contribuciones voluntarias para los programas de cooperación técnica; intensificación de esfuerzos para poner la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo; el Programa Mundial de Alimentos (PMA); y aumentar la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo nacional de los países.

En otras áreas el Informe cita la preocupación por problemas sin resolver, por ejemplo: en el área de salud, fue establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que los resultados a la fecha eran muy débiles y desalentadores. La tasa de progreso obtenida a los años 50's no se había mantenido, aun más, había algunos aspectos importantes que no se habían logrado debido principalmente a la relativa falta de financiamiento internacional para la acción de la salud.

Por otra parte las propuestas para la Segunda Mitad de

la Década del Desarrollo se veían muy afectadas por -
la falta de recursos para intensificar la acción del
desarrollo en las áreas prioritarias. Las propuestas
dependían de continuar pacientemente el trabajo en -
dos direcciones principales; aprovechamiento de los -
expertos en técnicas de desarrollo y de la experien--
cia acumulada en los años recientes y, encontrar los
mecanismos para detectar las deficiencias y desequili-
brios que permitieran corregir la acción, lo suficient
emente pronto y con claridad.

Basado en los dos Informes del Secretario General el -
Consejo adoptó el 31 de julio de 1965 la Resolución -----
1089 (XXXIX), ya citada.

La Asamblea General más tarde discutió el tema de la -
Década del Desarrollo, no sólo en su aspecto económico y fi-
nanciero, sino también en lo referente a los programas de -
las Naciones Unidas sobre cooperación técnica, las activida
des en el campo del desarrollo, la necesidad de acelerar la
asistencia técnica hacia los países en desarrollo, el Pro--
grama Mundial de Alimentos y otros temas.

Argentina presentó un borrador de Resolución apoyado -
por 42 Miembros (entre los cuales se encontraba México) en

el que básicamente decía que, la Década del Desarrollo carecía de objetivos y metas específicos y realistas que pudieran permitir una coordinación satisfactoria de los programas de acción de los Organismos de las Naciones Unidas y al mismo tiempo una cooperación efectiva de los Gobiernos en la ejecución de los planes nacionales.

Sobre la base de este borrador, la Asamblea General reafirmó la urgente necesidad de revisar los objetivos de la Década del Desarrollo y solicitó al Secretario General, a las Agencias Especializadas, a la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y a las Comisiones Regionales, informar en conjunto sobre las metas y objetivos que habían sido establecidos, hacer una evaluación y plantear nuevas en los campos en donde no estuvieran definidas. Pidió por último al Secretario General rendir un Informe de avance al ECOSOC en su sesión de mitad de 1966.

El Segundo Comité aprobó el texto para este efecto, en diciembre de 1965 con la Resolución 2084 (XX).^{18/}

^{18/} RES. 2084 (XX), as recommended by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 20 December 1965. A/6188. M. 1404.

1.5. Planificación para el Desarrollo. Políticas y Proyecciones.

El trabajo de las Naciones Unidas sobre planificación y proyección del desarrollo cobró ímpetu durante 1965 con el establecimiento del llamado Trust Fund; por otra parte, el ECOSOC decidió establecer un Comité de Planificación del Desarrollo compuesto por expertos representantes de diferentes sistemas, que pusieran su experiencia en planificación del desarrollo al servicio de las Naciones Unidas para el uso, formulación y ejecución de los planes.

Durante 1965 el Centro de las Naciones Unidas para Planificación del Desarrollo publicó un estudio titulado en su original "Development Planning: Appraisal of Targets and Progress in Developing Countries". Un segundo volumen del mismo estudio se refiere a experiencias de planificación nacional para el desarrollo económico dividido en dos partes: en la primera, a experiencias de planificación en la empresa privada y economías mixtas, y en la segunda, a experiencias similares en economías de planificación centralizada.

El servicio de asesoría del Centro de las Naciones Unidas para Planificación del Desarrollo proveyó durante 1965 apoyo sustantivo a más de 100 expertos en planifica-

ción enviados a misión bajo el Fondo Especial. Asimismo, suministró asistencia técnica a proyectos y asistencia directa con expertos.

El ECOSOC en su trigésimonovena sesión en 1965, revisó la primera parte del estudio. Este indicaba que el crecimiento del ingreso y egreso de los países en desarrollo no era en general suficiente para asegurar el logro de la meta fijada por la Asamblea General en 1961, que era del 5% por año para la Década del Desarrollo.

Problemas de insuficiente ahorro interno, intercambio con el exterior, fuerza de trabajo capacitada y alimentos, estaban presentes en varios grados, señalando que era de incumbencia de los gobiernos de los países en desarrollo, tomar medidas para resolver estas insuficiencias. Deberían incluir en su planificación mecanismos para acelerar el crecimiento de sus divisas de exportación, las cuales no funcionarían sin una liberalización de las políticas comerciales de los países desarrollados.

En este sentido, cita el estudio que, en muchos países las obligaciones por el servicio de la deuda habían empezado a violentar y a acelerar las tasas sobre los recursos necesitados para mantener los niveles de inversión y --

las tasas de crecimiento. Asimismo, una mejora en la producción agrícola, especialmente de alimentos era de particular importancia.

En respuesta a lo anterior, se planearon aumentos considerables en los niveles de inversión para incrementar la tasa de crecimiento de la producción total posible y se previeron mejoras en la actuación de los ahorros nacionales -- destinados a reducir en forma relativa la dependencia externa de recursos. Políticas y objetivos que llamaban a la -- sustitución de importaciones también se incluyeron en los planes.

Se encontró que para el progreso en la instrumentación de dichos planes, ésta debía de ser combinada, ya que en donde habían surgido problemas se debían frecuentemente, no a la falta de recursos, sino a la debilidad en los planes para iniciar nuevos proyectos. Así, la falta de flexibilidad en la producción agrícola y la falta de maquinaria para proyectos integrados dentro de un plan racional había producido efectos adversos.

El 28 de julio de 1965 el ECOSOC adoptó la Resolución 1079 (XXXIX)^{19/}, en la cual solicita al Secretario General,

^{19/} RES. 1079 (XXXIX), as recommended by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 28 July 1965. E/4103.M.1392.

a las Comisiones Económicas Regionales y a las Agencias Especializadas, intensifiquen sus actividades con respecto a la planificación económica con proyecciones a largo plazo y a la transferencia de tecnología en estos temas, con la cooperación de los gobiernos interesados.

Con base en lo anterior, se definieron las funciones del Comité de Planificación del Desarrollo y que entre --- otras eran:

- a) Considerar y evaluar los programas y actividades de los organismos de las Naciones Unidas y de las Agencias Especializadas relacionadas con la planificación económica y con proyectos y, proponer medidas para su mejora;
- b) Considerar y evaluar, dentro del marco de estas actividades, el progreso hecho en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en el entrenamiento de personal sobre planificación económica;
- c) Analizar las mayores tendencias de la planificación y programación mundiales, los principales problemas y las soluciones que se estaban aplicando con especial atención a aquellas áreas menos desarrolladas, y

d) Estudiar problemas de campo a nivel individual.

1.6. Asuntos Sociales y de Población.

Las cuestiones de desarrollo social y de población - consideradas durante 1965 por el ECOSOC en su Comisión Social y por la Asamblea General, fueron: revisión de las actividades de las Naciones Unidas en el campo social; revisión del programa de investigación, y entrenamiento sobre desarrollo regional, distribución del ingreso y políticas sociales; y planificación y desarrollo social.

a) Revisión de las Actividades de las Naciones Unidas - en el Campo Social.

Se fundamentó entre otros documentos en el Informe - del Secretario General basado en las respuestas a un cuestionario sobre el tema, enviado a los Estados - Miembros. Entre las preguntas se encuentra la siguiente: ¿Qué prioridades deben ser dadas por la acción internacional en el campo social para ayudar y complementar los esfuerzos nacionales, durante la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo?. La Comisión Social recomendó un borrador de Resolución para aprobación del Consejo en -

el cual se solicita se examine el papel que la Comisión debería jugar en los programas de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de los Estados Miembros.

- b) Programa de Investigación y Entrenamiento sobre Desarrollo Regional.

Con base en la Resolución 1086 (XXXIX)^{20/} el ECOSOC invitó al Secretario General a preparar un borrador de programa para investigación y entrenamiento en relación con los proyectos de desarrollo regional, con el objeto de buscar alternativas y de plantear sugerencias sobre métodos de ayuda a los países, para impulsar su desarrollo con modelos de asentamientos urbanos y rurales y de actividades productivas. Se invitó a los Miembros de las Naciones Unidas a colaborar.

- c) Distribución del Ingreso y Política Social.

Este tema fue examinado en su relación con el desarrollo social, incluyendo cuestiones de definición y me-

^{20/} RES. 1086 E (XXXIX), as submitted by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 30 July 1965. E/4108.M.1395.

dida de la distribución del ingreso en el contexto - de la política social.

d) Planificación y Desarrollo Social.

Se discutieron métodos para precisar aspectos administrativos de la planificación social y para determinar la ubicación de recursos de diferentes sectores sociales.

1.7. Año Internacional de Cooperación.

Para conmemorar el vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, 1965 fue proclamado como ya se mencionó, "Año - Internacional de Cooperación".

La reunión conmemorativa fue llevada a cabo en el City's Opera House, en donde había sido aprobada la Carta de San Francisco.

El Secretario General presentó un reporte de evaluación de la mitad de la Década del Desarrollo el cual posteriormente sirvió para que en la vigésimoprimera sesión de la Asamblea General en 1966, se ratificaran innumerables -- instrumentos de cooperación multilateral, se descentralizaran las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y se intercambiara información sobre actividades de

los gobiernos, en relación con la Década del Desarrollo.

1.8. Evaluación de Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.^{21/}

Durante las sesiones del ECOSOC a mediados de 1966, - el Secretario General presentó un informe de avance de la - Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el cual establece que los progresos logrados eran francamente desalentadores. En el curso del debate los Miembros del Consejo enfatizaron: la importancia de la planificación para el período posterior a la Década y la necesidad de coordinar - actividades con los Organismos de las Naciones Unidas. Se hizo notar también que, la aceptación casi universal de los objetivos de la Década era un importante paso que se había dado, ya que estos habían influido beneficiosamente en la - planificación de actividades de los organismos de las Naciones Unidas.

El 4 de agosto de 1966 el ECOSOC adoptó la Resolución 1152 (XLI)^{22/} en la cual se reconocía la importancia de la planificación a largo plazo.

^{21/} E/4059. World Economic Trends. Economic progress during initial years of Development Decade: major economic indicators for developing countries.

^{22/} RES. 1152 (XLI), as proposed by Coordination Committee. Adopted unanimously by Council on 4 August 1966. E/4254. M.1443.

Durante el mismo año, en la vigésimoprimera sesión de la Asamblea General, el Segundo Comité (Económico y Financiero) trató también el tema de la Década del Desarrollo, - haciendo notar a los Miembros que el poco y lento progreso de las actividades se debía en parte a la falta de una estrategia y posiblemente a la necesidad del cambio de actitud de algunos de sus Miembros.

Con estas bases, se elaboró un borrador de Resolución para la Segunda Década del Desarrollo 1970-1980, el cual -- fue posteriormente revisado y aprobado. (2218 XXI)^{23/}

Durante la cuadragésimoprimera sesión del ECOSOC, el Comité de Asuntos Sociales también hizo énfasis, al evaluar la mitad de la Década del Desarrollo, sobre la necesidad de revisar y mejorar los objetivos y planes de desarrollo en beneficio de los países menos adelantados. Asimismo, se -- reiteró la importancia de considerar la enterrelación entre los asuntos económicos y los sociales, aprobándose la Resolución 1139(XLI).^{24/} Se recomendó que el programa de la Comisión de Asuntos Sociales se concentrara en un programa -- que persiguiera los siguientes objetivos: eliminación del -

^{23/} RES. 2218 (XXI), as proposed by Second Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 19 December 1966. A/6602.M.1488.

^{24/} RES. 1139 (XLI), as submitted by Second Committee.
Adopted unanimously by Council on 29 July 1966. E/4249. M.1440.

hambre y aumento de los niveles de salud y nutrición; est
blecimiento de niveles de salud extensivas a toda la pobla
ción; erradicación del analfabetismo y extensión y mejora
de la educación vocacional; educación de la juventud a tra
vés de los medios de información y otros métodos para com-
batir la delincuencia; aumento en los niveles de empleo e
ingreso en áreas rurales y urbanas con especial atención a
la población joven; mejoramiento de la vivienda y de los --
servicios comunitarios y planificación del crecimiento de -
áreas urbanas; provisión de bienestar social y de servicios
sociales con especial énfasis en madres trabajadoras; estu-
dio de los aspectos sociales de la industrialización, para-
lelo al de urbanización, cuidando la integración familiar;
y, la canalización de una proporción considerable del presu
puesto, para asuntos sociales y culturales. Esta Resolu- -
ción fue apoyada por la Asamblea General en su Resolución -
2215 (XXI).^{25/}

1.9. Preparativos para la Segunda Década de las Naciones -
Unidas para el Desarrollo.

El Informe del Secretario General al ECOSOC durante -

^{25/} RES. 2215 (XXI), as proposed by Third Committee.
Adopted by Assembly on 19 December 1966. A/6614. M.1498.

su sesión de mitad de 1967 presenta, a sugerencia del Comité de Planificación del Desarrollo, una petición para que se adopte una Resolución para proclamar la Segunda Década del Desarrollo, en la cual se identifiquen ciertas metas a conseguirse a través de una acción internacional combinada y en donde se puedan especificar los medios a usarse por los países desarrollados y los en desarrollo, para conseguir tales fines.

Se hizo notar por algunos Miembros que, era erróneo decir que la Década del Desarrollo era un fracaso, ya que la tasa de crecimiento económico alcanzado marcaba el fin del estancamiento. Sin embargo, se debía reconocer que el desarrollo en algunos países se estaba produciendo muy lentamente y por debajo del rápido crecimiento de la población.

Se consideró que de adoptarse una Resolución para la Segunda Década, ésta se debía elaborar de manera tal que no se convirtiera en una mera lista de principios o generalizaciones y que los objetivos debían ser más definidos y basados en una realista evaluación de posibilidades.

Algunos Miembros hicieron notar la dificultad para algunos países desarrollados de establecer compromisos a largo plazo. Los países donadores tenían que tener presente -

no sólo su situación económica interna, sino también los -
problemas legales y constitucionales involucrados.

Se adoptaron las Resoluciones 1260 (XLI^{III})^{26/} y ---
1261 (XLI^{III})^{27/} en las cuales se considera la continuidad -
de acción para la Década de los 70's.

Más tarde, durante la sesión vigésimosegunda de la -
Asamblea General, el Segundo Comité discutió también el te-
ma y con base en la decisión tomada por el ECOSOC, se adop-
tó la Resolución 2305 (XXII)^{28/}, la cual entre otras cosas
afirma que, la posibilidad de proclamar una nueva Década --
del Desarrollo precisa de mayores definiciones y responsabi-
lidades, tanto por los gobiernos de los países desarrolla--
dos y los en desarrollo, como por los organismos de las Na-
ciones Unidas.

^{26/} RES. 1260 (XLI^{III}), as proposed by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 3 August 1967. E/4421.M.1505.

^{27/} RES. 1261 (XLI^{III}), as proposed by Economic Committee.
Adopted by Council on 3 August 1967. E/4421. M.1505.

^{28/} RES. 2305 (XXII), as proposed by Second Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 13 December 1967. A/6975.
M.1629.

En el curso de las discusiones del Segundo Comité se sugirió que la educación era la base para el desarrollo y - se propuso designar un Año Internacional de la Educación, - para lo cual se adoptó la Resolución 2306 (XXII)^{29/}

Los aspectos sociales se trataron en el ECOSOC por la Comisión de Asuntos Sociales. Los de mayor significado fueron los siguientes: el problema de la fragmentación entre - los proyectos de asistencia técnica de las Naciones Unidas; la limitada aplicación de un acercamiento integrado o intersectorial; y, la dificultad para establecer prioridades.

La necesidad de coordinar la asistencia técnica para el desarrollo social era de especial relevancia por los limitados recursos que se canalizaban a dicho sector y por la falta de información y de planificación calificadas. La Comisión propuso que se revisaran las actividades de cooperación técnica en el campo social. Se encargó este trabajo a un grupo de informantes que dependía directamente del Secretario General y a quienes se les dieron términos de referencia específicos y detallados. Para ello, se adoptó la Resolución 1227 (XLII)^{30/}.

^{29/} RES. 2306 (XXII), as proposed by Second Committee.
Adopted by Assembly on 13 December 1967. A/6975. M.1629.

^{30/} RES. 1227 (XLII), as proposed by Social Committee.
Adopted by Council on 6 June 1967. E/4388. M.1478.

Por su parte, en la Asamblea General durante su vigésimosegunda sesión, el Tercer Comité (Social, Humanitario y Cultural), informó a su vez que la situación social a nivel mundial acusaba ciertos logros en algunos sectores como educación y salud, pero no así en la producción de alimentos, empleo y vivienda. Uno de los aspectos positivos era el reconocimiento por parte de los países en desarrollo de que era urgente llevar a cabo una acción enérgica para ubicar sus problemas de desarrollo y aumentar su capacidad de crecimiento utilizando sus recursos humanos disponibles. Se hizo particular énfasis en la necesidad de una política económica y social integrada, dentro de un proceso unificado de desarrollo.

Con base en lo anterior, se adoptó la Resolución --- 2293 (XXII)^{31/} que reconoce que la situación social mundial permanece poco satisfactoria. Se ve asimismo la necesidad de mejorar la coordinación de la asistencia técnica en el campo social estableciendo prioridades y, se reconoce la interdependencia de los aspectos económicos y sociales en el desarrollo.

31/ RES. 2293 (XXII), as proposed by Third Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 11 December 1967. A/6952.
M.1625.

En consecuencia, se llama al Comité de Planificación del Desarrollo para que tome en cuenta los aspectos sociales, particularmente en el contexto de los preparativos para la siguiente Década.

Posteriormente mediante la Resolución 1228 (XLII)^{32/} se aprobó la formación de un Grupo de Trabajo que se debería reunir 10 ó 15 días antes de la décimonovena sesión de la Comisión de Desarrollo Social para la preparación del borrador de la Declaración de Desarrollo Social que se presentaría al ECOSOC en 1968.

El ECOSOC examinó en su sesión de mediados de 1969 un estudio titulado en su original "The Problems and Policies of Economic Development: An Appraisal of Recent Experiences" El estudio examina el proceso, problemas y políticas de crecimiento económico, sobre las bases de la experiencia de los países en desarrollo durante el período 1955-1965, haciendo notar algunos aspectos que podían ser de ayuda para la siguiente Década. Entre ellos, cita una serie de características asociadas con el subdesarrollo, como son: el ba-

^{32/} RES. 1228 (XLII), as proposed by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 6 June 1967. E/4388. M.1478.

jo grado en la especialización industrial y, en la mayoría - de los casos, tasas de crecimiento en la producción por debajo del 5%. Sin embargo, los países en desarrollo se caracterizaban más por su diversidad que por su uniformidad, ya que el ingreso per cápita y la tasa de crecimiento del in--greso eran extraordinariamente diversos.

El problema básico a que se enfrentaban la mayoría de los países en desarrollo era el de aumentar la productivi--dad agrícola que les permitiera disponer de reservas de alimentos y materias primas para el consumo local, para proce--samiento y para exportación. Lo anterior, permitiría tam--bién iniciar la diversificación de su producción para ade--cuarla a las exigencias de los mercados externos y generar ingresos que pudieran ser canalizados a la formación de ca--pital.

Por lo que respecta al desarrollo industrial, éste - tendía a seguir dos caminos distintos, uno basado en los --mercados de exportación y el otro en los mercados naciona--les; dando mayor énfasis a este último. Las industrias --orientadas nacionalmente tendían a exagerar la importancia del tamaño de la tasa de crecimiento del mercado interno.

A medida que los países en desarrollo se acercaban a

la Década de los 70's se iba haciendo más evidente la diferencia comparativa entre sus etapas de desarrollo, que iba desde lo muy primitivo a lo sofisticado; algunos estaban - muy lejos del estado en que la mayoría de los países desarrollados se encontraban cuando habían iniciado su fase de industrialización y de sustitución de importaciones.

También existían ciertos obstáculos del proceso de - desarrollo que constituían un paquete de problemas comunes. Estos problemas correspondían esencialmente: al tamaño y calificación de la fuerza de trabajo; al remanente de recur--sos dejados después de que las necesidades de consumo eran cubiertas y, al suministro de bienes complementarios y ser--vicios del extranjero. Estos aspectos fueron analizados en el Informe.

Sobre estas bases, se examinaron las funciones y limitaciones del desarrollo planificado y la selección de prio--ridades, así como la respuesta que se debería obtener a ni--vel internacional para lograr el desarrollo económico de estos países. Los dos elementos principales eran comercio y políticas de ayuda para mantener una satisfactoria tasa de crecimiento.

Por parte de los países en desarrollo, se contempló -

la necesidad de que la ayuda externa fuera un complemento - del esfuerzo nacional, en lugar de un sustituto. La ayuda de los países donadores se debía distribuir de acuerdo a -- las necesidades y prioridades de las zonas en desarrollo y no por preferencias.

Durante 1968 el Comité de Planificación del Desarrollo, continuó con la preparación del esquema para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En su Informe al ECOSOC, el Secretario General hizo notar, que no todo era negativo en la evaluación que hasta esa fecha se ha**u** bía hecho sobre los trabajos de la Década del Desarrollo, ya que cierto progreso se había logrado. Se habían constituido instituciones que podrían ser utilizadas para el futuro y la capacidad para el desarrollo se había aumentado, ya que exis**u** tía una base para la acción internacional concertada.

En agosto de 1969 el ECOSOC adoptó la Resolución ---- 1356 (XLV)^{33/} en la que se toma nota del Informe del Secreta**u** rio General, del Informe del Comité de Planificación del Desarrollo y del de la Conferencia del UNCTAD llevada a cabo - en ese mismo año en Nueva Delhi, India. Este último, en vir

33/ RES. 1356 (XLV), as recommended by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 2 August 1968. E/4579.M.1560.

tud de que considera la necesidad de formular una política internacional para el desarrollo.

Posteriormente en la vigésimotercera sesión de la -- Asamblea General, se trató el tema de la Segunda Década del Desarrollo, se enfatizó en que ésta no debía ser sólo un -- plan de acción, sino un instrumento continuo de análisis, - evaluación y control a nivel internacional en beneficio de los países en desarrollo. Se hizo notar también la necesidad de una acción más coordinada entre los organismos de -- las Naciones Unidas y se reconoció que la responsabilidad - primaria del desarrollo nacional de los países en desarro-- llo recae sobre ellos mismos, siempre y cuando contaran -- con efectiva ayuda internacional.

Con estas bases se adoptó la Resolución 2411 (XXIII)^{34/}. Dentro de los párrafos operativos de esta Resolución se requería que:

- Se formara un Comité de 27 Miembros, de entre las Naciones Unidas, los organismos especializados y la -- Agencia Internacional de Energía Atómica, los cuales se designarían anualmente por el Presidente de la --

^{34/} RES. 2411 (XXIII), as recommended by Second Committee. Adopted as a whole by Assembly on 17 December 1968. A/7345/Add.1. M.1775.

Asamblea General.

- El Comité fuera denominado Comité Preparatorio para la Segunda Década del Desarrollo y que fuera responsable ante la Asamblea General y el ECOSOC.
- El Comité preparara el borrador con objetivos generales y sectoriales, así como medidas concertadas de política a nivel nacional, regional e internacional para la creación e instrumentación de un mecanismo de evaluación para la Segunda Década.
- El Secretario General apoyara el trabajo del Comité
- El UNCTAD continuara sus esfuerzos en apoyo a la Segunda Década.
- Los organismos especializados formularan sus planes de trabajo sectoriales.
- Los países en desarrollo intensificaran sus esfuerzos de desarrollo económico y social y los países desarrollados los apoyaran para lograr sus objetivos.
- Los Gobiernos Miembros participaran activamente en el trabajo preparatorio.

Más tarde, en diciembre del mismo año, el ECOSOC --

adoptó la Resolución 1388 (XLV)^{35/}, en la cual respetando las discusiones llevadas a cabo en la Asamblea General propuso no sólo que se formara el Comité, sino que se ampliara a 54 Miembros.

Para éllo se basó en cuatro documentos principales:

- a) El Informe sobre la Situación Social del Mundo que reconoce nuevamente que la brecha entre los países desarrollados y los en desarrollo continuaba siendo muy grande y que a pesar de las mejoras en la salud y la educación, las condiciones en otros sectores como producción de alimentos, empleo, ingreso y vivienda continuaban siendo muy bajos.
- b) La Resolución 1320 (XLIV)^{36/} que solicita al Comité - Preparatorio para la Planificación del Desarrollo que tome en cuenta, entre otras cosas, objetivos económicos y sociales que reflejen las necesidades y condiciones de las diferentes regiones, áreas y grupos de población, así como, el papel de la asistencia internacional para acelerar el progreso económico y social

^{35/} RES. 1388 (XLV), as proposed by Council President.
Adopted by Council on 19 December 1968. M.1577.

^{36/} RES. 1320 (XLIV), as submitted by Social Committee.
Adopted by Council on 31 May 1968. E/4526. M.1530.

de los países en desarrollo. También pide se incluyan tasa de crecimiento de la población, cambios estructurales e institucionales y distribución equitativa del ingreso.

- c) El Borrador sobre Declaración sobre Progreso Social y Desarrollo: Relación entre Paz y Seguridad, que plantea la necesidad de clasificar la relación entre desarrollo económico y desarrollo social.

- d) El Informe de la Conferencia de Ministros para el Bienestar Social que reconoce la necesidad de utilizar para el desarrollo, los recursos que se estaban gastando en armamentos y guerra.
Asimismo, la necesidad de eliminar el racismo, el colonialismo y la explotación humana.

Con base en los lineamientos anteriores se estableció el Comité Preparatorio para la Segunda Década del Desarrollo formado por cuatro Comisiones Técnicas:

- a) Bienestar Social dentro del contexto del desarrollo nacional.

- b) Responsabilidad Gubernamental del Bienestar Social.

- c) Recursos Humanos necesarios para el Bienestar Social, y

d) **Cooperación Internacional para el Bienestar Social.**

Durante 1969 la Asamblea General adoptó tres Resoluciones en relación a la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo: la primera, se refiere a la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década; y las otras dos, a la movilización de la opinión pública y a medidas especiales de ayuda a los países de menor desarrollo.

En la Resolución para la Estrategia Internacional del Desarrollo, la Asamblea General urge a los Gobiernos a tomar decisiones políticas para la adopción de medidas específicas y concretas para establecer una meta de crecimiento total de la tasa de producción bruta en términos reales, de los países en desarrollo.

Se llegó al acuerdo de que el objetivo último de crecimiento económico, era el de lograr el bienestar general. Esto no se podía medir en términos de producto bruto, sino en términos de beneficios humanos netos. El reconocimiento de la importancia de los objetivos sociales, aún cuando estos no fueran a menudo cuantificables, podría ser un elemento de distinción en la Segunda Década del Desarrollo.

Se hizo notar sin embargo, que el mejoramiento en la

calidad de vida requería cuantitativos progresos económicos y sociales; calidad y cantidad deberían ser objetivos complementarios y no alternativos.

El ECOSOC adoptó la Resolución 1447 (XLVII)^{37/} en --
donde se registran los elementos que debería contener la --
Nueva Estrategia:

- a) Preámbulo
- b) Especificación de objetivos
- c) Medidas políticas para conseguir dichos objetivos
- d) Examen y Evaluación de políticas y objetivos
- e) Mobilización de la opinión pública.

Se acordó que el principal objetivo de la Segunda Dé-
cada debería ser promover el crecimiento sostenido, especial-
mente en los países en desarrollo. El Consejo reiteró la de-
cisión de tomar en cuenta la necesidad de integrar progresi-
vamente los objetivos de progreso económico y los de progre-
so social, en el contexto de la Estrategia para la Segunda -
Década del Desarrollo. El texto aprobado se registra en la
Resolución 1461 (XLVII)^{38/}.

^{37/} RES. 1447 (XLVII), as recommended by Economic Committee.
Adopted by Council on 5 August 1969. E/4736. M.1631.

^{38/} RES. 1461 (XLVII), as proposed by Council President.
Adopted by Council on 13 October 1969. M.1638.

Por su parte la Asamblea General, tal como se cita - en párrafos anteriores, adopta la Resolución 2571 (XXIV)^{39/} sobre la Estrategia Internacional para el Desarrollo, la 2567 (XXIV)^{40/} sobre movilización de la opinión pública y la 2564 (XXIV)^{41/} sobre medidas especiales para los países de menor desarrollo.

En relación a los aspectos sociales la Asamblea General adoptó mediante la Resolución 2542 (XXIV)^{42/} de diciembre de 1969, la Declaración sobre Progreso Social y Desarrollo, en la cual llama a una acción nacional e internacional como base común para las políticas sociales del desarrollo, enfatiza la necesidad de un análisis integrado del desarrollo y ofrece las sugerencias siguientes: mejorar la cooperación interagencial de los Organismos de las Naciones Unidas,

39/ RES. 2571 (XXIV), as proposed by Second Committee.
Adopted by Assembly on 13 December 1969. A/7867. M.1832.

40/ RES. 2567 (XXIV), as proposed by Second Committee.
Adopted by Assembly on 13 December 1969. A/7854. M.1832.

41/ RES. 2564 (XXIV), as proposed by Second Committee.
Adopted without objection by Assembly on 13 December 1969.
A/7854. M.1832.

42/ RES. 2542 (XXIV), as recommended by Third Committee and as amended by 40 powers. Adopted by Assembly on 11 December 1969. A/L.583. M.1829.

en la sede, a nivel regional y a nivel local; mayor coordinación en la ayuda multilateral y bilateral; refuerzo al papel de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO); aumento en el uso de voluntarios en los programas de las Naciones Unidas; mayor énfasis en el entrenamiento de personal en el campo del bienestar social; y la promoción de la participación popular en los programas de desarrollo social.

En el ECOSOC estas decisiones se reflejan en la Resolución 1408 (XLVI)^{43/}.

A principios de 1970 el Comité de Planificación del Desarrollo del ECOSOC, se reunió para preparar los lineamientos y propuestas para la Segunda Década del Desarrollo. Examinó las actuaciones de los países en desarrollo; las de los países de economía de mercado desarrollados y las de economía centralmente planificada, durante la Primera Década del Desarrollo (1961-1970).

Se encontró que a pesar de los logros en inversión y ahorro en los países en desarrollo, continuaba habiendo mar

^{43/} RES. 1408 (XLVI), as recommended by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 5 June 1969. E/4681. M.1600.

casas diferencias en las tasas de crecimiento y, que el porcentaje de aumento en el producto nacional bruto era muy - por debajo del de países desarrollados, tanto de economía de mercado como de economía centralmente planificada.

Los países desarrollados habían hecho grandes adelantos en ciencia y tecnología, en comercio y en cooperación - pero, su contribución al logro de los objetivos de la Primera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, eran - muy pocos.

Por lo anterior, el Comité propuso se adoptara una Declaración de Intenciones y Compromisos con el objeto de impulsar el proceso de desarrollo. En dicha Declaración se - comprometerían todos los países y podrían complementarla -- con una Declaración unilateral más específica de sus pro- - pias intenciones.

Entre sus recomendaciones el Comité enfatiza la necesidad de reformar la estructura socio-económica e institu-- cional en los países en desarrollo, para lograr el proceso de modernización y la movilización de los recursos internos.

El Comité preparó el borrador y el ECOSOC lo discutió en su sesión de mitad de año. Se hizo notar que los países

Miembros de Europa Occidental no habían tomado parte en las discusiones del Comité Preparatorio, pero los representantes de esos países, aún con reservas al borrador, expresaron su apoyo para continuar la ayuda a los países en desarrollo.

El ECOSOC recomendó que se llevara el borrador a la sesión de la Asamblea General para que ésta tuviera prioridad en la adopción y aprobación de la Nueva Estrategia. La decisión del Consejo al respecto, se refleja en la Resolución 1556 A y B (XLIX)^{44/}.

Durante la sesión de la Asamblea General se revisó y se enmendó el texto de borrador de la Estrategia, para finalmente adoptar y proclamar formalmente la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la Resolución 2626 (XXV)^{45/}.

44/ RES. 1556 A y B (XLIX), as recommended by Economic Committee. Adopted with out vote by Economic and Social Council on 31 July 1970. M.1722.

45/ RES. 2626 (XXV), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 24 October 1970. A/8124. M.1883.

En relación al apoyo especial a los países de menor desarrollo, la Asamblea General adoptó una Resolución específica, la 2724 (XXV)^{46/} mediante la cual se solicita la identificación de los países menos desarrollados para procurarles medidas especiales de apoyo y prioridades.

En cuanto al ECOSOC, la Comisión de Desarrollo Social consideró varios aspectos de planificación y de política en el desarrollo nacional de los países, dentro de la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sirvió de base el Informe de la Reunión de Expertos sobre Política y Social y Planificación del Desarrollo Nacional, que se había llevado a cabo en Estocolmo en septiembre de 1969. El Informe enfatiza la importancia de un acercamiento unificado al desarrollo, en el que se tomen en cuenta los aspectos económicos y sociales.

El Consejo recomendó a los Gobiernos tomarlo en cuenta así y requirió de los Organismos de las Naciones Unidas, que consideraran seriamente el papel de la Comisión de Desarrollo Social en la continua evaluación del progreso en la

^{46/} RES. 2724 (XXV), as recommended by Second Committee.
Adopted without objection by Assembly on 15 December 1970.
A/8259. M.1931.

instrumentación de la Estrategia. Asimismo, se solicitó al Secretario General que, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, presentara un Informe a la Comisión de Desarrollo Social, en su sesión de 1971, sobre los avances del trabajo de la Estrategia, desde el punto de vista del desarrollo unificado e integral. Estas decisiones se ven reflejadas en la Resolución 1494 (XLVIII)^{47/}.

En diciembre de ese año la Asamblea General, uniéndose a la Resolución del ECOSOC, confirmó la necesidad de llevar a cabo un acercamiento unificado económico y social a los problemas del desarrollo, mediante la formulación de políticas y programas a nivel nacional e internacional. Aprobó en este sentido la Resolución 2681 (XXV)^{48/}

También con motivo del vigésimoquinto aniversario de las Naciones Unidas, en la sesión conmemorativa llevada a cabo el 24 de octubre de 1970, se adoptaron formalmente --

^{47/} RES. 1494 (XLVIII), as recommended by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 26 May 1970. E/4864. M.1690.

^{48/} RES. 2681 (XXV), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 11 December 1970. A/8203, Add.1.M.1925.

tres documentos:

- La Declaración de Principios sobre Derecho Internacional referido a la Relación Amistosa y a la Cooperación entre los Países de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas.
- La Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- La Declaración en Ocasión del Vigésimoquinto Aniversario de las Naciones Unidas.

2. Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

(1971-1980)

Con fecha 1° de enero de 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y aprobó la Estrategia Internacional de Desarrollo para el decenio 1971-1980.

A continuación se hace una presentación sintetizada del -- contenido de la Estrategia. ^{49/}

2.1. Preámbulo.

En el preámbulo del documento de la Estrategia, los Gobiernos reafirman que se dedicarán por entero a alcanzar los objetivos fundamentales plasmados en la Carta de las Naciones Unidas, de crear condiciones de estabilidad y de bienestar para asegurar un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana, mediante el progreso y el desarrollo económico y social.

49/ Naciones Unidas. Centro de Información Económica y Social. Estrategia Internacional de Desarrollo. Programa de Acción de la Asamblea General para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, 1971.

Reconocen que, con el lanzamiento del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1961, se constituyó un importante esfuerzo a nivel mundial para dar --- substancia concreta a esa solemne promesa. Sin embargo, - dado que el nivel de vida de millones de personas en las - regiones del mundo en desarrollo, continuaba siendo lastimosamente bajo y, convencidos de que el desarrollo es el - camino esencial que lleva a la paz y a la justicia "los Gbiernos reafirman su decisión común e inalterable de bus-- car un sistema mejor y más efectivo de cooperación interna cional que permita eliminar las disparidades existentes en el mundo y asegurar la prosperidad de todos".

Convencidos de que si persistían los privilegios inmerecidos, las diferencias extremas de riqueza y las injusticias sociales, el desarrollo no lograría su propósito esencial, consideraron necesario llevar a cabo "una Estrategia global de Desarrollo basada en una acción conjunta de los países en desarrollo y desarrollados en todas las esferas de la vida económica y social: en la industria y la agricultura, en el empleo y la educación, en la salud y la vivienda y, en la ciencia y la tecnología".

Para lograrlo, la responsabilidad primordial del de-

sarrollo de los países en desarrollo recaería en ellos mismos. Sin embargo, por muy grandes que fueran sus propios esfuerzos, no serían suficientes a menos que, recibieran asistencia de los países desarrollados, mediante recursos financieros y políticas económicas y comerciales más favorables.

Por último, los Gobiernos se comprometieron individual y colectivamente a seguir políticas destinadas a crear un orden económico y social mundial más justo y racional, en el que la igualdad de oportunidades fuera prerrogativa tanto de las naciones, como de los individuos que la componen.

En cuanto a las actividades internacionales, el éxito de éstas, dependería en gran medida del mejoramiento de la situación internacional en general y especialmente de la realización de avances concretos hacia el desarme general y completo, bajo control internacional eficaz; de la eliminación del colonialismo, la discriminación racial, el apartheid y la ocupación de territorios de cualquier Estado; y de la promoción de la igualdad de derechos políticos, económicos, sociales y culturales para todos los miembros de la sociedad.

Mediante el vínculo entre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Decenio para el Desarrollo, se podrían liberar nuevos y considerables recursos, que podrían utilizarse para el logro de los fines del desarrollo.

2.2. Metas y Objetivos.

Sobre la base de responsabilidad de cada país en desarrollo para fijar sus propios objetivos de crecimiento a la luz de sus circunstancias particulares y de los esfuerzos convergentes que tendrían que desplegarse en los planes nacional e internacional, se fijaron las siguientes metas y objetivos para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

- a) La tasa media de crecimiento anual del producto bruto de los países en desarrollo, considerados en conjunto, debería ser de por lo menos el 6%, con la posibilidad de lograr en la segunda mitad del decenio una tasa más elevada, que se fijaría con base en una evaluación amplia hecha a mediados del período decenal.
- b) La tasa media de crecimiento anual del producto bru-

to per cápita en los países en desarrollo, considera dos en conjunto, debería ser de alrededor del 3.5% - durante el Decenio, con la posibilidad de acelerarla durante la segunda mitad, a fin de lograr un modesto comienzo en la reducción de la disparidad del nivel de vida entre los países en desarrollo y los desarro llados. El crecimiento así considerado, equivaldría a duplicar el ingreso medio per cápita al cabo del - Decenio.

- c) Cada país en desarrollo debería formular sus propios objetivos demográficos, encuadrándolos en su plan de desarrollo nacional, ya que para lograr la tasa de - aumento del ingreso medio per cápita del 3.5%, calcu lado en el punto anterior, el crecimiento anual de la población debería de ser del 2.5%.
- d) Una tasa media anual de crecimiento de por lo menos el 6% del producto bruto de los países en desarrollo durante el Decenio, requería una expansión anual me dia del:
- 4% en la producción agrícola;
 - 8% en la producción manufacturera.

e) El logro de una tasa de crecimiento global de por lo menos el 6% por año exigía una expansión anual media de:

- 0.5% en la relación entre el ahorro interno bruto y el producto bruto, a fin de que esa relación se elevara a alrededor del 20% para 1980;
- algo menos del 7% en las importaciones y algo más del 7% en las exportaciones.

f) Puesto que la finalidad del desarrollo es dar a todos mayores oportunidades de una vida mejor, era imprescindible una distribución más equitativa del ingreso y promover la justicia social y la eficiencia en la producción; elevar sustancialmente el nivel de empleo; lograr un nivel más alto de seguridad de ingreso; ampliar y mejorar las medidas de educación, - sanidad, nutrición, vivienda y asistencia social; y salvaguardar el medio.

Estos objetivos, tomados como factores determinantes y resultados finales del desarrollo, debían de ser considerados como partes integrantes del mismo proceso dinámico y requerían de un enfoque unificado en cuanto a: formula--

ción de objetivos nacionales de empleo; aumento en la asistencia a escuelas primarias de los niños en edad para ello; mejoramiento en la calidad de la educación en todos los niveles y cuando correspondiera, creación o ampliación de instituciones científicas y tecnológicas; formulación de programas nacionales de sanidad; mejoramiento del nivel de nutrición; ampliación y mejoramiento de los servicios de vivienda; fomento al bienestar de los niños; participación de la juventud en el proceso de desarrollo; y, estimular la plena integración de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo.

2.3. Medidas de Política.

Los fines y objetivos mencionados, exigen un esfuerzo continuo por parte de todos los pueblos y gobiernos, mediante la formulación y aplicación de un conjunto coherente de medidas políticas, situadas en un contexto dinámico y que serían sometidas a un examen constante para asegurar su eficaz aplicación y adaptación a la luz de los acontecimientos que se fueran presentando. Las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, ayudarían adecuadamente en la aplicación de estas medidas y en la búsqueda de nuevos medios de cooperación internacional para el desarrollo.

Animados por un espíritu de asociación y cooperación constructivas basadas en la interdependencia de sus intereses, destinadas a promover un sistema racional de división internacional del trabajo y, con objeto de reflejar su voluntad política y su determinación colectiva de alcanzar esas metas y objetivos, los gobiernos resolvieron de manera solemne, individual y conjunta, adoptar y aplicar las siguientes medidas de política:

a) Comercio Internacional

- Se haría todo lo posible para lograr la adopción de medidas internacionales antes del 31 de diciembre de 1972, incluido en caso necesario, la celebración de acuerdos o convenios internacionales sobre los productos mencionados en la resolución pertinente, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su segundo período de sesiones. Los productos básicos ya cubiertos por acuerdos o convenios internacionales, se seguirían examinando, con miras a reforzar la eficacia de los mismos y cuando procediera a renovar los que estuvieran por expirar. Asimismo, se debería considerar cuando fuera nece

sario, la prefinanciación de las existencias reguladoras.

- Antes del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se trataría de llegar a un acuerdo sobre un conjunto de principios generales para la política de fijación de precios y medidas relativas a productos básicos. Una de las metas prioritarias de la política de fijación de precios sería garantizar precios estables, remunerativos y equitativos que permitieran aumentar los ingresos de divisas procedentes de las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo.

- Los países desarrollados no implantarían ninguna barrera arancelaria o no arancelaria, ni aumentarían las ya existentes, contra las importaciones de productos primarios de especial interés para los países en desarrollo. Asimismo, se promovería la reducción o eliminación de los derechos de aduana y demás barreras a las importaciones de productos primarios, incluso aquellos elaborados o semielaborados, de interés para las exportacio-

nes de los países en desarrollo, que permitieran mejorar sus condiciones de acceso o competitividad a los mercados mundiales. Se harían esfuerzos para conseguir resultados antes del 31 de diciembre de 1972 y se tomarían en cuenta las resoluciones, decisiones y acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de otros órganos y organizaciones intergubernamentales competentes, del Sistema de las Naciones Unidas.

- Dentro del marco de programas bilaterales y multilaterales, los países desarrollados prestarían mayor atención a: complementar los recursos de los países en desarrollo para acelerar la diversificación de sus economías con miras a lograr la expansión de la producción y exportación de manufacturas y semimanufacturas, así como de productos elaborados y semielaborados; ampliar las modalidades de exportación a favor de los productos básicos, con condiciones de demanda relativamente dinámicas y, aumentar la producción de alimentos en los países donde fuera deficiente.

- Se adoptarían medidas e incluso se canalizarían medios financieros para promover la investigación y desarrollo, destinados a mejorar las condiciones de mercado, la eficiencia en materia de costos y la diversificación de usos finales de productos naturales, a fin de hacerlos competitivos con los productos sintéticos y sucedáneos.
- Se ampliaría y reforzaría el mecanismo de consulta para la colocación de excedentes, que ya existía durante el decenio de 1960.
- Se proseguirían en un contexto dinámico, los esfuerzos por seguir mejorando los arreglos sobre la concesión de un trato preferencial generalizado, sin discriminación ni reciprocidad, a las exportaciones de los países en desarrollo en los mercados de los países desarrollados. Dichos arreglos fueron considerados mutuamente aceptables por los países desarrollados y en desarrollo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su Resolución 21 (II), aprobada en su segundo período de sesiones.
- Los países desarrollados, teniendo en cuenta la -

importancia de facilitar la expansión de las importaciones procedentes de países en desarrollo, considerarían la adopción de medidas para la adaptación y el ajuste de las industrias y los trabajadores que pudieran verse desfavorablemente afectados por el incremento de dichas importaciones.

- Los países en desarrollo intensificarían sus esfuerzos para hacer un mayor uso de la promoción comercial como instrumento de expansión de sus exportaciones, tanto a los países desarrollados como a otros países en desarrollo. Con tal fin se prestaría una asistencia internacional eficaz.
- Se identificarían las prácticas comerciales restrictivas que afectarían especialmente al comercio y al desarrollo de los países en desarrollo, con miras a estudiar las medidas correctivas apropiadas y lograr resultados concretos al principio del Decenio.
- Los países socialistas de Europa oriental deberían tener en cuenta las necesidades comerciales de los países en desarrollo y su potencial de producción y exportación, cuando fijaran los objeti-

vos cuantitativos de sus planes económicos a largo plazo. Asimismo, deberían adoptar las disposiciones adecuadas para acrecentar todo lo posible y diversificar las importaciones de productos primarios procedentes de países en desarrollo y tomar medidas para que las importaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de países en desarrollo, constituyeran un elemento cada vez -- más importante de sus importaciones totales. Dado que no era practicable ningún método uniforme para la introducción del multilateralismo en las relaciones de pagos entre los países en desarrollo y los países socialistas, se consideraba conveniente que en dichos acuerdos de pagos, se introdujeran progresivamente elementos de flexibilidad y multilateralismo, o se ampliaran en el caso de que ya existieran, teniendo en cuenta las estructuras y las circunstancias de cada caso.

b) Expansión del Comercio, Cooperación Económica e Integración Regional entre Países en Desarrollo

- Los países en desarrollo seguirían esforzándose - por negociar y poner en vigor nuevos compromisos

para establecer planes de integración regional y subregional, o medidas de expansión comercial entre sí, como convenios de comercio recíprocamente preferenciales y beneficiosos, que promovieran la expansión racional y con miras al exterior de la producción y el comercio, evitando dañar intereses comerciales de terceros.

- Los países desarrollados con economía de mercado apoyarían esas iniciativas, mediante la prestación de asistencia financiera y técnica o con medidas de política comercial. Los países socialistas de Europa oriental darían pleno apoyo, dentro del marco de su sistema socioeconómico, a los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr la expansión del comercio, la cooperación económica y la integración regional.

c) Recursos Financieros para el Desarrollo

- Los países en desarrollo, asumiendo la responsabilidad principal de financiar su desarrollo, seguirían adoptando enérgicas medidas para movilizar más plenamente la totalidad de sus recursos financieros internos y garantizar la utilización más -

eficaz de los recursos disponibles, tanto inter-- nos como externos. Con tal objetivo, aplicarían sanas medidas fiscales y monetarias y, cuando fuera necesario, eliminarían obstáculos institucionales, mediante la adopción de reformas legislati-- vas y administrativas; fiscalizarían el incremento de sus gastos públicos corrientes, con el fin de que quedara disponible el máximo de recursos - para inversiones; harían esfuerzos para mejorar - la eficacia de las empresas públicas; mobiliza--- rían el ahorro privado para fines concretos, ta-- les como la educación y la vivienda.

- Cada país adelantado procuraría proporcionar anualmente, a partir de 1972, transferencias de recursos financieros a los países en desarrollo, por - un importe mínimo neto equivalente al 1% de su -- producto nacional bruto a precios de mercado en - términos de desembolsos reales. Los que ya hubieran alcanzado este objetivo, procurarían mantener lo y de ser posible aumentarlo.

- Una parte importante de las transferencias de recursos financieros a los países en desarrollo de-

- bería proporcionarse en forma de asistencia oficial para el desarrollo, como reconocimiento a la especial importancia que ésta tiene. Cada país - económicamente adelantado aumentaría progresivamente su asistencia oficial para el desarrollo y haría los mayores esfuerzos para alcanzar, a mediados del Decenio, una cantidad neta mínima, equivalente al 0.7% de su producto nacional bruto a precios de mercado.
- Los países desarrollados, miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, harían es esfuerzos por cumplir, antes del 31 de diciembre de 1971, con las normas enunciadas en el Suplemento de la Recomendación de 1965 sobre condiciones financieras, aprobado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo el 12 de febrero de 1969, que tienen por objeto liberalizar y armonizar las con dición es en la prestación de asistencia a los paí ses en desarrollo.
 - A la luz de la decisión pertinente adoptada por - la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comer

cio y Desarrollo en su segundo período de sesiones, la asistencia financiera sería en principio no condicionada. En los casos en que los préstamos estuvieron fundamentalmente condicionados por fuentes particulares, los países desarrollados facilitarían, en la mayor medida posible, esos préstamos para que los utilizaran los países beneficiarios con el fin de adquirir bienes y servicios en otros países en desarrollo.

- La asistencia financiera y técnica debería destinarse exclusivamente a promover el progreso económico y social de los países en desarrollo y no debería ser utilizada de ningún modo por los países desarrollados en detrimento de la soberanía nacional de los países receptores.
- Los países desarrollados suministrarían en la mayor medida posible, una mayor corriente de asistencia sobre una base continua y a largo plazo, y simplificarían el método seguido para la concesión y la entrega eficaz y rápida de la ayuda.
- Se mejorarían las disposiciones destinadas a prevenir y, de ser posible evitar, las crisis originadas

das por la deuda. Los países desarrollados contribuirían a evitar tales crisis, proporcionando asistencia en plazos y condiciones adecuadas y -- los países en desarrollo adoptando sanas normas -- de administración de la deuda. En los casos en -- que surjieran dificultades, los países interesa-- dos deberían estar dispuestos a resolverlas razo-- nablemente dentro del marco de un foro adecuado, en cooperación con las instituciones internacionales interesadas.

- Se aumentaría en la mayor medida posible el volumen de los recursos para asistencia financiera y técnica, suministrados por conducto de instituciones multilaterales y se crearían técnicas para -- que desempeñaran su función con la máxima efica-- cia.
- Los países en desarrollo adoptarían medidas apropiadas para atraer, estimular y utilizar efizca-- mente el capital privado extranjero, teniendo en cuenta los sectores en los que debe buscarse tal capital y la importancia que para atraerlo tienen las condiciones que conduzcan a inversiones sosteni

nidas. Los países desarrollados adoptarían medidas para fomentar dichas inversiones y para que - se efectuaran de acuerdo con los objetivos y prioridades de desarrollo establecidos en los planes nacionales de los países receptores. Los inversionistas privados, por su parte, procurarían aumentar la participación local en: la gestión y la administración; el empleo y la formación de perso--nal, incluido el personal directivo y técnico; la participación del capital y la reinversión de las utilidades. Se harían esfuerzos para fomentar -- una mejor comprensión de los derechos y obligaciones de los países receptores y exportadores de capital, así como, de los inversionistas particulares.

- Se pediría al Banco Internacional de Reconstruc--ción y Fomento (BIRF), que tratara de elaborar un plan de financiación suplementario, para resolver los problemas, de perturbaciones originados por - fluctuaciones perjudiciales de los ingresos producidos por las exportaciones de los países en desarrollo.

- En cuanto a los derechos especiales de giro (DEG), se presentaría a consideración la posibilidad de establecer un vínculo entre la asignación de nuevos activos de reservas según el esquema y el suministro de financiación adicional para el desarrollo en beneficio de todos los países en desarrollo.

d) Invisibles, incluido el Transporte Marítimo

Se propuso como objetivo general de este inciso, el aumentar con medidas nacionales e internacionales, los ingresos de los países en desarrollo, por concepto del comercio invisible y reducir al mínimo la salida de divisas de esos países a consecuencia de transacciones de este tipo, incluido el transporte marítimo. Para lograr este objetivo, los gobiernos y los organismos internacionales deberían, con la debida participación cuando procediera de conferencias marítimas, consejos de usuarios y otros órganos pertinentes, adoptar medidas en los siguientes sectores:

- Admisión de las líneas marítimas nacionales de los países en desarrollo, como miembros de pleno derecho a las conferencias marítimas que operaran en su comercio nacional; participación cre ----

ciente y sustancial en el transporte de cargas -- originadas por su comercio exterior; petición a los gobiernos de que en las conferencias marítimas se considerara favorablemente, con imparcialidad y en pie de igualdad, las peticiones que presentaran las líneas marítimas nacionales, en particular las de los países en desarrollo, para ser admitidas como miembros de pleno derecho en las rutas de puertos intermedios, relacionadas con el propio comercio exterior de esos países.

- Introducción de mejoras en el sistema de conferencias marítimas y eliminación de todas las prácticas no equitativas y medidas discriminatorias.
- Adopción de medidas que permitieran a los países en desarrollo ampliar sus marinas mercantes nacionales para que sus armadores pudieran competir en el mercado internacional de fletes y tener una participación creciente en el transporte de mercancías por mar.
- Determinación y reajuste de los fletes de las líneas regulares teniendo presente: las necesidades de los países en desarrollo, en particular sus es

fuerzos por fomentar las exportaciones no tradicionales; los problemas especiales de los países de menor desarrollo relativo; las mejoras portuarias conducentes a una reducción del costo de las operaciones portuarias relacionadas con el transporte marítimo; adelantos tecnológicos en el transporte marítimo; y mejoras en la organización del tráfico.

- Los gobiernos de los países desarrollados miembros de la UNCTAD, deberían proporcionar asistencia financiera, técnica y de capacitación a los países en desarrollo, siempre dentro del marco de sus propias prioridades, para el establecimiento o expansión de sus marinas mercantes y de sus instalaciones portuarias. Lo anterior por conducto de instituciones internacionales o directamente.
- Celebración de consultas previas, para las conferencias marítimas, en todo lo relacionado a modificación de fletes.
- Reducción, con medidas adecuadas y tomando en cuenta los posibles riesgos, de los costos que representaban para los países en desarrollo, los se

guros y reaseguros y, en especial el costo de las divisas para tal fin, creando, cuando correspondiera, instituciones en esos países o en el plano regional.

- Los países en desarrollo ampliarían su industria turística, mediante la construcción de infraestructura, adopción de medidas de fomento y reducción de restricciones a los viajes. Los países desarrollados los apoyarían, procurando evitar las restricciones cambiarias impuestas a sus residentes - que viajaran a países en desarrollo.

e) Medidas Especiales en favor de los Países en Desarrollo menos Adelantados

- Se adoptarían medidas especiales para ayudar a -- los países menos desarrollados a vencer sus dificultades peculiares y a que pudieran conseguir un progreso económico y social sostenido, incrementando su capacidad para beneficiarse plena y equitativamente de las medidas de política adoptadas para el Decenio.
- En los primeros años del Decenio los países desarrollados y las organizaciones internacionales ha

rían esfuerzos concertados para ayudar a estos -- países, a través de programas de asistencia técnica, ayuda financiera, subsidios o préstamos excepcionalmente favorables. En especial se prestaría atención a resolver el problema de la escasez de técnicos y administradores locales, a crear una -- infraestructura económica y social, a la explotación por esos países de sus recursos naturales y a ayudarles en la labor de preparar y ejecutar -- planes nacionales de desarrollo.

- Las organizaciones nacionales e internacionales -- adoptarían medidas especiales para incrementar la capacidad de estos países para ampliar y diversificar la estructura de su producción a fin de que pudieran participar plenamente en el comercio internacional. Por lo que se refiere a los productos básicos, se daría particular consideración a los productos que fueran más importantes para dichos países, teniéndolos en cuenta en la concertación de los acuerdos relativos. Para los productos manufacturados y semimanufacturados se elaborarían medidas en favor de los países en desarrollo, de manera que los menos adelantados entre --

ellos pudieran obtener beneficios equitativos. - Los países desarrollados y las organizaciones internacionales prestarían atención a la necesidad de que estos países mejoraran la calidad de sus - productos de exportación, así como sus técnicas - de comercialización, con objeto de que pudieran - competir en condiciones más favorables en los mer- cados mundiales. Se incluirían productos de expor- tación que interesaran a dichos países en el sis- tema general de preferencias.

f) **Medidas Especiales a favor de los Países en Desarro- llo sin Litoral**

Todos los estados invitados a ser parte en la Conven- ción sobre Comercio de Tránsito de los Estados sin - Litoral del 8 de julio de 1965, considerarían, si no lo hubieran hecho ya, la posibilidad de ratificarla o adherirse a ella, como medio para aplicar medidas encaminadas a ayudar a los países sin litoral a supe- rar esta desventaja. En la aplicación de tales medi- das se debería tener en cuenta las decisiones y reso- luciones pertinentes a la UNCTAD. Por su parte, las instituciones financieras nacionales e internaciona-

les prestarían atención adecuada a las necesidades - especiales de los países en desarrollo sin litoral, mediante asistencia financiera y técnica para proyectos destinados al desarrollo y para mejorar la infraestructura de sus transportes y comunicaciones.

g) Ciencia y Tecnología

Los países en desarrollo con ayuda del resto de la - comunidad mundial, deberían realizar esfuerzos concertados para: ampliar su capacidad de aplicación de la ciencia y la tecnología para reducir las diferencias tecnológicas; continuar aumentando sus gastos - de investigación y desarrollo, esforzándose por alcanzar un nivel mínimo medio, equivalente al 0.5% de su producto bruto; inculcar a la población la comprensión del enfoque científico; orientar el desarrollo de tecnologías de acuerdo a las circunstancias y necesidades de cada país y región; atribuir especial - importancia a la investigación aplicada; y, crear la infraestructura básica de la ciencia y la tecnología. Por su parte, la cooperación internacional y los países desarrollados deberían: reforzar y fomentar la - investigación científica y las actividades tecnológicas

cas que influyeran en la expansión y modernización de la economía de los países en desarrollo; crear y cuando procediera, ampliar y perfeccionar las instituciones de investigación en los países en desarrollo; promover una estrecha cooperación entre la labor científica y el personal científico de los centros de investigación de los países en desarrollo y con los de los países desarrollados; considerar la posibilidad de fijar un porcentaje especificado del producto nacional bruto de los países desarrollados para canalizarlo a gastos de investigación en los países en desarrollo; elaborar y ejecutar un programa tendiente a promover la transmisión de la tecnología a los países en desarrollo que comprendiera entre otras cosas, la revisión de los convenios internacionales sobre patentes.

h) Desarrollo Humano

- Los países en desarrollo que consideraran que su ritmo de crecimiento demográfico les dificultaba el desarrollo, adoptarían medidas de conformidad con su concepto de desarrollo, harían vigorosos esfuerzos por: mejorar las estadísticas de la ---

fuerza de trabajo, a fin de poder formular objetivos cuantitativos realistas en materia de empleo; analizar sus políticas fiscales, monetarias, comerciales y de otra índole, con miras a promover el empleo y el crecimiento; ampliar sus inversiones mediante una movilización más completa de los recursos internos y un aumento de la corriente de asistencia exterior; procurar elevar el nivel de empleo asegurando que la tecnología que requiere gran densidad de capital, se limite a los usos en que es claramente más económica en términos reales y más eficiente; dar la mayor importancia posible al empleo rural y considerar la posibilidad de iniciar obras públicas que utilicen la mano de obra desocupada; fortalecer las instituciones aptas para contribuir a crear políticas constructivas de relaciones industriales y normas laborales apropiadas; formular y aplicar programas de enseñanza, de manera que se aumentara la productividad a corto plazo; dar especial importancia a los programas de formación de maestros; revisar programas de estudio y adoptar nuevos criterios para lograr la expansión de los conocimientos de acuer

do con la aceleración del ritmo de las actividades y las transformaciones tecnológicas; hacer un mayor uso del equipo moderno, de los medios de comunicación para las masas y de nuevos métodos pedagógicos; mejorar el nivel de alfabetización y la competencia técnica de los grupos que ya están empleados productivamente, así como para la enseñanza de adultos; establecer programas de servicios sanitarios, incluida una infraestructura de instituciones para la formación e investigación médicas; suministrar agua potable a una proporción especificada de su población urbana y rural; adoptar políticas coherentes con sus programas agrícolas y sanitarios en un esfuerzo por satisfacer sus necesidades en materia de nutrición; adoptar políticas adecuadas para que los niños y los jóvenes participen en el proceso de desarrollo; suministrar mejores viviendas y servicios comunales conexos; remediar los males de la urbanización no planificada; aumentar el número de viviendas de bajo costo, mediante programas públicos y privados y también por la autoayuda y por las cooperativas, utilizando en todo lo posible materias primas lo-

cales y técnicas que requieran gran densidad de mano de obra.

- Los países desarrollados con arreglo a su política nacional, prestarán apoyo, cuando se les pida, proporcionando medios para la planificación de la familia y para la realización de nuevas investigaciones. En apoyo al proceso de desarrollo en general ayudarían adoptando medidas para: introducir las modificaciones oportunas en las estructuras del comercio internacional; ampliar y mejorar los sistemas docentes de los países en desarrollo; elevar los niveles sanitarios; prestar ayuda técnica y financiera, incluida la ayuda para la investigación genética.

- Las organizaciones internacionales continuarían suministrando, de acuerdo a su competencia, toda la asistencia que les requirieran los gobiernos interesados.

i) Expansión y Diversificación de la Producción

- Los países en desarrollo adoptarían medidas concretas para aumentar la producción y mejorar la -

productividad para elevar el nivel de vida y mejorar la viabilidad económica, dentro de un contexto global encaminado a lograr la utilización óptima de los recursos mundiales. Las organizaciones internacionales llevarían a cabo más investigaciones en relación a la óptima división internacional del trabajo, con el objeto de asistir a los distintos países en la elección de estructuras de producción y comercio.

- Con base en el pleno ejercicio por los países en desarrollo de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, se realizarían esfuerzos concertados, especialmente por medio de la asistencia internacional, para desarrollar el potencial total de sus recursos naturales y para preparar un inventario de los mismos, con miras a su utilización más racional.
- A comienzos del Decenio, los países en desarrollo formularían estrategias apropiadas para: fomentar las actividades agropecuarias, destinadas a asegurar una producción de alimentos más adecuada desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo;

satisfacer sus necesidades nutricionales e industriales; aumentar el empleo rural y elevar los ingresos de exportación. Procederían a modificar los sistemas de tenencia de tierra, según se requiriera, a fin de promover tanto la justicia social, como la eficacia de las actividades agropecuarias. Asimismo, tomarían medidas para ampliar la infraestructura de los servicios de comercialización y almacenamiento; asignarían cada vez mayores fondos para la concesión de créditos a los campesinos; estimularían la creación de cooperativas; y adoptarían políticas de precios apropiados. Los países desarrollados apoyarían estos esfuerzos, proporcionando recursos a los países en desarrollo para obtener los insumos indispensables. Las organizaciones internacionales proporcionarían también apoyo adecuado.

- En forma paralela, se tomarían medidas para fomentar la industria con vistas a alcanzar la rápida expansión, modernización y diversificación de sus economías. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales les prestarían asistencia por los medios adecuados.

- Los países en desarrollo garantizarían una expansión adecuada de su infraestructura básica para transportes, comunicaciones y suministro de energía.

j) **Formulación y Ejecución de Planes**

Cuando correspondiera los países en desarrollo, establecerían o reforzarían sus mecanismos de planificación, incluidos sus servicios estadísticos, asegurándose de que sus planes fueran realistas, congruentes y de amplia comprensión y aceptación. Se harían los mayores esfuerzos para que todos los segmentos de la población apoyaran y participaran resueltamente en el proceso de desarrollo, orientando y organizando su administración pública en todos los niveles, tanto de formulación como de ejecución de planes.

2.4. **Exámen y Evaluación de Objetivos y Medidas de Política.**

En este apartado se consideró que era necesario tomar medidas adecuadas para mantener en exámen sistemático los progresos que se fueran realizando hacia el logro de las metas y los objetivos del Decenio; para determinar las

deficiencias del proceso y los factores que las originaran; y para recomendar la adopción de medidas positivas, incluso, nuevas metas y políticas que se necesitaran.

Esos exámenes y evaluaciones se llevarían a cabo en varios planos y con la participación de países desarrollados y en desarrollo. En el plano nacional, cada país en desarrollo debería establecer o reforzar su mecanismo de evaluación, con apoyo, cuando fuera necesario, de la asistencia internacional. Se prestaría especial atención al mejoramiento de los servicios nacionales de programación y estadísticas.

La evaluación en el plano regional sería responsabilidad de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, en cooperación con los bancos regionales de desarrollo, grupos subregionales y asistencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

La Asamblea General llevaría a cabo, por conducto -- del Consejo Económico y Social, una evaluación general de los progresos que se lograrán en la ejecución de la Estrategia Internacional de Desarrollo, basándose en los exámenes antes mencionados y en los comentarios y recomendacio-

nes hechos por el Comité de Planificación del Desarrollo. El Secretario General sería quien presentara la documentación y los informes pertinentes.

La evaluación general se efectuaría bienalmente y la segunda evaluación bienal tendría el carácter de un examen de mitad de período.

2.5. Mobilización de la Opinión Pública.

Una parte esencial de la labor del Decenio, consistiría en mobilizar la opinión pública de todos los países en favor de los objetivos del Decenio. Los gobiernos de los países proseguirían e intensificarían sus esfuerzos para - que se entendiera la naturaleza interdependiente de los esfuerzos en pro del desarrollo. La responsabilidad de mobilizar la opinión pública, sería labor, principalmente, de los organismos internacionales.

3. Examen y Evaluación de los Progresos Realizados en la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que había sido proclamada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970 y, la Estrategia Internacional de Desarrollo para la Década, que fue adoptada al mismo tiempo, se iniciaron formalmente el 1º de enero de 1971.

A partir de ese momento, la Asamblea General y el ECOSOC se dieron a la tarea de crear los mecanismos de revisión y evaluación periódica del progreso en la instrumentación de la Estrategia.

El trabajo de revisión, cuya primera fase sería analizada en 1973, debía ser llevado a cabo por la misma Asamblea General a través del ECOSOC, con la ayuda del Comité para la Planificación del Desarrollo y apoyado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en sus áreas de competencia. Las evaluaciones a nivel nacional serían ejecutadas por los mismos gobiernos. En cuanto a los organismos no gubernamentales, deberían tener una contribución importante en este aspecto.

Entre los documentos presentados al Consejo y a la Asam-

blea General, para la creación de dichos mecanismos, se encuentra el estudio titulado en su original "World Economic Survey 1969-1970. The Developing Countries in the 1960's: The Problem of Appraising Progress". En éste, se examinan los problemas metodológicos relacionados con la cuantificación del progreso en los países en desarrollo, se analiza información confiable y se proponen métodos mediante los cuales, dicha información puede ser usada para aclarar la situación sobre el progreso económico y social en los 60's.

Otro informe presentado fue el de la Comisión para la Planificación del Desarrollo, resultado de su reunión efectuada en marzo de 1971 y en el cual entre otras cosas sugiere una serie de recomendaciones relacionadas con el sistema de evaluación que se requería para medir el progreso en los países en desarrollo.

Un tercer documento presentado, fue el del Secretario General, que delinea los detalles de un sistema de evaluación total del progreso. Enfatiza la necesidad de que tal sistema tome en cuenta los distintos tipos de evaluaciones, globales y de otro tipo, así como los puntos de contacto entre ellas.

Con base en lo anterior, el ECOSOC decidió establecer un Comité del mismo Consejo sobre Revisión y Evaluación, compues-

to por 54 miembros que se elegirían en 1972 de acuerdo a una -
distribución geográfica. Esta decisión se refleja en la Resoluci
ción 1621 C (LI)^{50/}

Posteriormente, el Consejo adoptó la Resolución 1625 (LI)^{51/}
sobre aspectos de trabajo del Comité de Planificación del Desa-
rrollo, relacionados con la evaluación total del progreso durante
la Segunda Década del Desarrollo y la formulación de una es-
trategia contra la pobreza de las masas, como una parte del traba
jo de evaluación. Para ello se autorizó: el aumento de miem-
bros de este Comité, de 18 a 24 a partir de enero de 1972; que
se reunieran en una sesión más (dos por año) durante los años -
bienales de evaluación global; que se continuaran reuniendo con
sus grupos de trabajo y, la autorización para investigar y se--
leccionar tópicos considerados importantes para hacer la evaluaci
ción de progreso.

Por su parte, la Asamblea General en su reunión de diciem--
bre de 1971, basándose en el informe del Secretario General, ex-
presó su convicción de que para llevar a cabo en forma apropia-

50/ RES. 1621 C(LI), as proposed by 16 powers.
Adopted by Council on 30 July 1971. E/L. 1451, part. C, as ---
orally revised by sponsors. M.1798.

51/ RES. 1625 (LI), as transmitted by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 30 July 1971. E/5059. M.1799.

da la función de revisión y evaluación continua de la Estrategia, se requería de métodos y técnicas apropiadas para su seguimiento. Reiteró que la Estrategia Internacional del Desarrollo debía ser visualizada en un contexto dinámico que asegurara su continua revisión y efectiva instrumentación y adaptación a la luz de los nuevos desarrollos.

Los ejercicios de revisión y evaluación a nivel sectorial que se llevarán a cabo por la UNCTAD y la UNIDO, deberían ser realizados por sus respectivos cuerpos intergubernamentales, con el fin de buscar nuevas áreas de acuerdo y/o ampliar las existentes, dentro del contexto de la Estrategia.

La Asamblea reafirmó también, su responsabilidad de llevar a cabo a través del ECOSOC la revisión y evaluación global del progreso en la instrumentación de las medidas políticas y en la obtención de las metas y objetivos de la Estrategia. Para ello, resolvió que:

- La revisión y evaluación hecha en todos los niveles debería ser comunicada a todos, con el propósito común de asesorar sobre la forma en la cual la operación de la Estrategia estaba contribuyendo al crecimiento económico y al progreso social y con el fin de identificar los errores en el logro de las metas y objetivos propuestos. Asimismo, pre-

cisar los factores que influyeran, para recomendar nuevas medidas en la instrumentación y, si era necesario nuevas metas y políticas.

- La forma de dicho ejercicio debería ser lo suficientemente amplia como para asegurar que, además de que se estaba logrando promover el crecimiento y progreso de los países en desarrollo, se pudiera valorar la contribución que se hiciera al desarrollo económico global.

Se decidió que el Comité para la Planificación del Desarrollo preparara comentarios y recomendaciones relativas a la revisión y evaluación global cada dos años y para una revisión mayor a la mitad del Decenio, en 1975. Los gobiernos, por su parte, fueron llamados a acrecentar su cooperación para el éxito de esta tarea. Los puntos anteriores de decisión, se reflejan en la Resolución 2801 (XXVI)^{52/}.

En relación a la revisión y evaluación del progreso de la Estrategia, la Asamblea General adoptó como complemento la Reso

^{52/} RES. 2801 (XXVI), as recommended by Second Committee. Adopted without objection by Assembly on 14 December 1971. A/8559. M.2017.

lución 2800 (XXVI)^{53/}, para la difusión de la información y la movilización de la opinión pública. Se reconoció que esto era un componente esencial de la Estrategia.

3.1. Instrumentación, Aplicación y Seguimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

En apoyo a la Estrategia Internacional del Desarrollo, el UNDP, financiado por las contribuciones voluntarias de los gobiernos, continuó a partir de 1971, como la más grande fuente de recursos técnicos y de pre-inversión para los países en desarrollo. Básicamente su ayuda se canalizaba a:

- Llevar a cabo exámenes y estudios de factibilidad para determinar el potencial económico, la planificación y el uso productivo de los recursos naturales.
- Establecer y fortalecer en forma permanente los institutos de educación y entrenamiento.
- Crear y ampliar centros de investigación para el desarrollo y, aplicación de tecnología moderna.

^{53/} RES. 2800 (XXVI), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 14 December 1971. A/8559. M.2017.

- Suministrar servicios técnicos de entrenamiento y asesoría para ayudar a crear la infraestructura económica y social necesaria para el desarrollo.

En relación a las cuestiones sociales, durante el mismo año, el ECOSOC y la Asamblea General tomaron una serie de decisiones basadas en el Reporte sobre la Situación Social Mundial de 1970.^{54/}

Dicho reporte consideraba las tendencias sociales en países desarrollados y en desarrollo, por sectores y regiones.

Las decisiones del ECOSOC se reflejan en la Resolución 1581 (L)^{55/} que contiene dos partes:

- La primera, registra que una gran cantidad de países habían adquirido una considerable experiencia en la aplicación de medidas tendientes al progreso social y pide al Secretario General que solicite a los miembros de las Naciones Unidas y a los miembros de las -

^{54/} United Nations. 1970 Report on the World Social Situation. (ST/SOA/110).

^{55/} RES. 1581 (L), as recommended by Second Committee. Adopted by Council on 21 May 1971. E/5029. M.1771.

agencias especializadas, que contesten un cuestionario sobre sus experiencias en obtener cambios sociales y económicos. El Consejo hace notar que para el logro de un genuino progreso social que incluya, en particular, soluciones al problema del empleo y al establecimiento de un adecuado nivel de vida para todos, así como de desarrollo educacional, científico y cultural, se requería llevar a cabo profundos cambios económicos y sociales.

- La segunda expresa la preocupación del Consejo, ya que a pesar de pequeños progresos en algunos sectores, la situación social mundial registraba un continuo deterioro, que hacía más evidente la brecha y las crecientes disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El Consejo hace énfasis en esta parte, en la interdependencia de lo económico con lo social y en la consecuente necesidad de un acercamiento integrado en la planificación del desarrollo.

Las decisiones de la Asamblea General, respecto a la situación social, las contiene la Resolución 2771 (XXVI)^{56/},

^{56/} RES. 2771 (XXVI), as recommended by Third Committee.
Adopted by Assembly on 22 November 1971. A/8507. M.1991.

en la cual sin dejar de reconocer que la responsabilidad - primaria del desarrollo es de los mismos países que quieren lograrla, también hace notar que esos esfuerzos de los países en desarrollo, no serían nunca suficientes, si no - contaban con el apoyo de los países desarrollados.

Entre los aspectos más destacados de las conclusio-- nes y recomendaciones hechas por la Asamblea, se encuen- - tran:

- El mejoramiento en las condiciones sociales de vida, que dependía del mejoramiento de las relaciones polí- ticas y económicas. Como ejemplo, se menciona la si- tuación social de las poblaciones bajo colonialismo o dominación extranjera.
- Los recursos que se necesitaban para lograr un aumen- to sustancial en los ingresos de los países en desa- rrollo.
- El crecimiento económico con justicia social.
- La disparidad en niveles de ingreso.
- El crecimiento del desempleo.
- La aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
- La necesidad de establecer términos equitativos de

comercio.

- La migración de personal calificado de los países en desarrollo.
- La necesidad de involucrar la participación popular - en la planeación e instrumentación de las políticas - de desarrollo.
- La importancia de tomar en cuenta las necesidades y - aspiraciones de la juventud.
- La necesidad de eliminar prácticas discriminatorias - contra la mujer y,
- El bienestar de la niñez y la familia.

Durante 1972, se iniciaron los preparativos para llevar a cabo la primera revisión y evaluación bienal del progreso en la instrumentación y aplicación de la Estrategia.

El Comité de Revisión y Evaluación, compuesto por un grupo intergubernamental de 54 miembros, se reunió en 1972 e hizo hincapié en que su primera evaluación sería experimental. Tomando en cuenta que las evaluaciones que deberían ejecutar individualmente los gobiernos a nivel nacional y las evaluaciones sectoriales y regionales de los organismos internacionales involucrados, eran de gran importancia, para la revisión y evaluación global, sugirió que éstas

fueran hechas a tiempo y tomando en consideración algunas recomendaciones relevantes que se citan más adelante.

El reporte del Comité fue revisado por el ECOSOC en su sesión de mitad de 1972 y se refleja en su Resolución - 1723 (LIII)^{57/}. Las recomendaciones del Comité fueron que:

- Los aspectos económicos y sociales deberían ser tomados en cuenta en forma igual.
- Los aspectos sociales de la instrumentación de la Estrategia, deberían formar una parte integral de una revisión socio-económica en cruce sectorial, para -- ser analizados por la agencia responsable.

En cuanto al "Desarrollo Humano", el ECOSOC adoptó -- la Resolución 1666 (LII)^{58/} en la que requiere que el Comité para la Planificación del Desarrollo y el Comité de Revisión y Evaluación, se unan en su trabajo sobre esta parte.

Durante las mismas sesiones de mitad de 1972, el -- ECOSOC, basado en el Examen Económico Mundial de 1971 (--

^{57/} RES. 1723 (LIII), as recommended by Economic Committee.
Adopted by consensus by Council on July 1972. E/5203. M.1836.

^{58/} RES. 1666 (LII), as recommended by Second Committee.
Adopted by Council on June 1972. E/5172. M.1816.

World Economic Survey 1971), adoptó la Resolución 1721 --- (LIII)^{59/}, en la que sugiere la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre el papel de las corporaciones multinacionales y su impacto sobre el proceso de desarrollo y sobre las relaciones internacionales.

El Consejo hace notar la necesidad de que la comunidad internacional formule una política y establezca mecanismos efectivos para el manejo de los productos incrementados en su producción por las actividades de dichas corporaciones. También hace notar que, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), había sugerido llevar a cabo un estudio sobre las consecuencias sociales de las actividades de las multinacionales y que la UNCTAD en su sesión de 1972, había decidido establecer un grupo de expertos ad hoc, para investigar los efectos de prácticas restrictivas de negocios, seguidos por las multinacionales, sobre el comercio y desarrollo de los países en desarrollo.

Las multinacionales tenían un considerable poder en lo político, en lo económico y en lo social que tenía, en

^{59/} RES. 1721 (LIII), as recommended by Economic Committee.
Adopted by consensus by Council on 28 July 1972. E/5202. M.1836.

ocasiones, a socavar la soberanía nacional, a entrometerse en su jurisdicción y a disturbar las relaciones amistosas entre los países.

Con base en lo anterior, el Consejo pidió al Secretario General que, en consulta con los gobiernos, sugiriera - los integrantes del grupo de expertos, escogiéndolos de los sectores público y privado y sobre la base geográfica.

El grupo sería instruido para formular conclusiones - que pudieran ser utilizadas por los gobiernos para la toma de decisiones, de acuerdo a su política nacional y, para -- una apropiada acción internacional.

La tercera sesión de la UNCTAD se llevó a cabo en -- 1972 en Santiago de Chile y gran parte de sus discusiones - fueron sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo.

Entre otros temas, dentro de esta sesión, se decidió formar un grupo de trabajo compuesto por 31 representantes de gobiernos, para analizar el borrador presentado por los países en desarrollo a instancias del Presidente Echeverría de México.

El borrador se titulaba "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados". La Conferencia pidió que, los

resultados del análisis del grupo de trabajo, se sometieron a la Junta de Comercio y Desarrollo y en su momento a la Asamblea General en su sesión de 1973.

También en esta sesión la UNCTAD sugirió se llevara a cabo el "Día Mundial sobre Información del Desarrollo", lo cual fue aprobado por la Asamblea General y adoptado en su Resolución 3038 (XXVII)^{60/}.

3.2. Primera Revisión y Evaluación Bienal de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Para facilitar el trabajo de las comisiones encargadas del seguimiento y evaluación de la Estrategia, el Secretario General preparó, durante 1973, un documento titulado en su original "The International Development Strategy, First Over-all Review and Appraisal of Issues and Policies"^{61/}.

El Documento está enfocado a las cuestiones económicas y sociales que más influyeron en los primeros años de

^{60/} RES. 3038 (XXVII), as recommended by Second Committee. Adopted by Assembly on 19 December 1972. A/8824/Add.1. M.2115.

^{61/} United Nations. The International Development Strategy. First Over-all Review and Appraisal of Issues and Policies. Report of the Secretary General. (E/5268 and Corr. 1).

la Segunda Década. Hace énfasis en los cambios operados - en la economía mundial y que afectaban el proceso de desarrollo, como eran los cambios en: las prioridades de objetivos; técnicas de producción y, comercio y relaciones del medio ambiente externo en los cuales se estaba llevando a cabo el desarrollo económico y social.

El documento del Secretario General, basado en el Examen Económico Mundial de 1972, y en otros documentos preparados por la Secretaría, contiene además de una pequeña evaluación del progreso, una serie de sugerencias para la posible acción, que se dividen en dos categorías:

- La primera, contiene proyecciones para el progreso futuro, basadas en el análisis de las tendencias pasadas y en la adecuación de políticas y métodos relacionados con los pasos hacia el desarrollo económico.
- La segunda, sugiere que la evaluación de mitad de la Década sea de mayor alcance que la del ejercicio bienal.

Por su parte, el Comité de Planificación del Desarrollo hizo notar que para finales de 1973, el promedio anual de la tasa de crecimiento del producto nacional bruto de -- los países en desarrollo había alcanzado casi el 6%, lo --

cual era satisfactorio. Sin embargo, era muy pronto para tomarlo en cuenta como un logro del Decenio, ya que el intervalo de años en que esto había sucedido era muy corto y era difícil garantizar que así seguiría a largo plazo. -- Además el promedio de ingreso per cápita no era tampoco un indicador adecuado, de cambio hacia el progreso, dentro de cualquier país en desarrollo, ya que no decía nada acerca de la distribución del ingreso, ni de la producción y muy poco sobre la oportunidad de empleo que se hubiera generado.

El Comité expresó que, la información suministrada -- por los documentos de la Secretaría, sobre las tasas de -- crecimiento para los países en desarrollo en general, disimulaba el hecho de que países con cerca de un tercio de población adulta, presentaban un promedio de tasa anual por encima del 6%, mientras que países con cerca de dos ter- -- cios de población adulta, tenían un crecimiento del 4%. -- Por lo demás la mayoría de los que presentaban un creci--- miento más lento, eran a la vez los de más bajo ingreso -- per cápita.

El hallazgo general, encontrado en la primera ronda de revisión y evaluación global, que más preocupaba al Comité, era la gran amplitud de diferencias entre y dentro --

de los países.

Se enfatizó que, aparte de algunos pequeños logros, - el resultado de los esfuerzos en pro del desarrollo eran -- francamente desalentadores. Las transferencias de recursos a los países en desarrollo, vistas a través de las metas es pecificadas por la Estrategia, habían progresado muy poco y dentro de ese total, la dominante, pero crítica porción de asistencia neta oficial para el desarrollo, no había tenido ningún progreso.

En cuanto a la carga de la deuda de los países en desarrollo no había ningún signo de adecuación en las medidas internacionales para hacer frente a tan inexorable problema.

La Estrategia Internacional del Desarrollo, seguía - permaneciendo más como un deseo, que como una política operante.

Con base en lo anterior, el Comité de Planificación - hizo una serie de sugerencias para la acción política, relacionadas primero con medidas internacionales y segundo, con cambios políticos que deberían ser llevados a cabo por los países en desarrollo.

Por su parte, el Comité de Revisión y Evaluación, durante sus sesiones de 1973, preparó a su vez un documento -

que se basa en los reportes de la Secretaría General y del Comité de Planificación del Desarrollo, el cual fue presentado al ECOSOC en su sesión de mitad del mismo año. En dicho documento se concluye que, para que la Estrategia fuera un éxito se debería: tomar la determinación política de convertir los objetivos de la Estrategia en realidades; de acuerdo con dichos objetivos, llevar a cabo la transferencia neta de recursos financieros de los países desarrollados a los países en desarrollo; establecer nuevas metas en la economía mundial; mejorar las negociaciones multilaterales de comercio y, llevar a cabo la reforma monetaria internacional. Para ello, se adoptó la Resolución 1827(LV)^{62/} que fue presentada a la Asamblea General en su vigésimo octava sesión de ese año, ante el Segundo Comité, adoptándose a su vez la Resolución 3176(XXVIII)^{63/}.

Aparte de los puntos anteriores, esta Resolución se refiere a la necesidad de darle importancia prioritaria, dentro de los asuntos de las Naciones Unidas, al tema de -

^{62/} RES. 1827(LV), as recommended by Economic Committee. Adopted without vote by Council on 10 August 1973. E/5414/Add.2. M.1879.

^{63/} RES. 3176(XXVIII), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1973. A/9401. M.2204.

los objetivos del desarrollo y buscar soluciones consistentes y efectivas. Asimismo, se mencionan algunos conceptos y preocupaciones nuevas, surgidas en el proceso del desarrollo, como son: las persistentes presiones inflacionarias sobre la mayoría de los países en desarrollo; disturbios monetarios; el medio ambiente y su relación con el desarrollo; la interdependencia entre el desarrollo y los asuntos de población, pobreza y desempleo; el impacto de las multinacionales; la amenaza de la falta o terminación de alimentos; y la explotación potencial de recursos minerales del mar, fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales.

Dado que la siguiente evaluación bienal de la Estrategia, coincidiría con la mitad de la Década, la Asamblea General adoptó otra Resolución, la 3178 (XXVIII)^{64/}, en la que solicita se prepare aún con más cuidado, reiterando -- que la Estrategia debe verse dentro de un contexto dinámico que asegure su adaptación e instrumentación a la luz de nuevos logros en el desarrollo. Solicita también al Secretario General que se intensifiquen los esfuerzos para mobi

^{64/} RES. 3178 (XXVIII), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1973. A/9401. M. 2204.

lizar a la opinión pública, particularmente en los países en desarrollo, en apoyo a los objetivos y políticas de la Segunda Década del Desarrollo.

En relación a la evaluación aprobada por el Segundo Comité de la Asamblea General, el Grupo de los 77 manifestó que ésta, no constituía una adecuada interpretación de las aspiraciones de los países en desarrollo, así como tampoco estaba de acuerdo con las sugerencias sobre medidas políticas contenidas en la Estrategia, ya que estas eran mínimas en relación a los objetivos que se debían lograr. Los miembros del Grupo de los 77 expresaron su deseo de -- que el texto del documento de Revisión y Evaluación tuviera cambios a la mayor brevedad posible en las áreas específicas en las que la acción inmediata era necesitada, tales como la asistencia oficial para el desarrollo.

La Comunidad Económica Europea (CEE), manifestó por el contrario su aprobación sobre el documento citado y su intención de incrementar sus esfuerzos para buscar beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo, mediante las negociaciones multilaterales de comercio.

Por su parte, los países socialistas de Europa Oriente

tal manifestaron su consistente apoyo a la lucha de los países en desarrollo para que lograran su independencia política y económica y plantearon la conveniencia de celebrar una conferencia mundial sobre desarme y reducción del presupuesto militar de los estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los recursos así logrados, servirían para financiar el desarrollo de los países menos desarrollados.

Otro país que se manifestó en contra del documento de revisión y evaluación fue la China, quien hizo notar que la instrumentación de la Estrategia estaba lejos de ser satisfactoria, debido principalmente, desde su punto de vista, a la agresión, el pillaje, la explotación y el control, impuestos por el imperialismo, el colonialismo y el poderío hegemónico, sobre los países en desarrollo y su desigual situación en las relaciones económicas internacionales.

Por último, otros países solicitaron se tomaran en cuenta en la aplicación de la Estrategia, acciones en los campos de: la ciencia y la tecnología aplicada al desarrollo; el control de las multinacionales; los impactos y tensiones del comercio internacional y, en la coordinación y prioridades interagenciales de las organizaciones

de las Naciones Unidas.

En cuanto a la movilización de la opinión pública, - el 24 de octubre de 1973, se llevó a cabo el Día Mundial - del Desarrollo Mundial.

3.3. Cuestiones Relativas al Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

En enero de 1974, el representante permanente de Algeria ante las Naciones Unidas, transmitió al Secretario - General un mensaje del Presidente del Consejo de Ministros de Algeria, Houari Boumediene, solicitando se llevara a cabo una sesión especial de la Asamblea General para considerar el tema "Estudio de los problemas de las materias primas y el desarrollo" (Study of problems of raw materials - and development).

En el documento de su petición, el Presidente de Algeria hace notar los esfuerzos de las Naciones Unidas, en varios campos, por establecer la democratización de las relaciones internacionales. El progreso logrado en la descolonización había impulsado a organizaciones y agencias de las Naciones Unidas a concentrar su atención sobre problemas del desarrollo del Tercer Mundo y a crear condiciones

que reemplazaran las relaciones de dominación, por otras -
basadas en la igualdad y respeto a la soberanía de los es-
tados.

Ese documento también hace notar que los países del Tercer Mundo habían adoptado solemnemente programas y ha--
bían planteado soluciones para promover su desarrollo den-
tro de la Estrategia. Se refiere asimismo, a que los Je--
fes de Gobierno de los Países no Alineados, reunidos en Al
geria en septiembre de 1973, reconocieron el hecho de que
la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda
Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba fa
llando por muchas razones, entre las cuales menciona: la -
falta de voluntad política de los países desarrollados pa-
ra llevar a cabo una acción urgente en beneficio de los --
países en desarrollo; metas de crecimiento inadecuadas en
relación a las necesidades reales de dichos países; falta
de cooperación internacional necesaria; actitudes desfavo-
rables de algunos gobiernos de países desarrollados, así -
como de firmas transnacionales y de otros monopolios que -
se beneficiaban con la explotación a los países en desarrol
llo; aumento inflacionario en el costo de las importacio--
nes de los países en desarrollo; presiones en sus balanzas
de pagos causadas por transferencias de inversionistas pri

vados extranjeros, por reembolsos de las deudas o por el alto costo del servicio de la deuda externa y, por último, el efecto perjudicial de la crisis económica internacional.

Finalmente, el mensaje hace referencia a que la situación coyuntural que había permitido a los países en desarrollo, productores de petróleo, mobilizar sus recursos domésticos, para situarlos al servicio del desarrollo y del avance de sus poblaciones, no debía ser interpretado en forma restrictiva, aparte del contexto general de las relaciones entre el Tercer Mundo y los países desarrollados.

En respuesta a la petición del Presidente Boumediene, el 9 de abril de 1974 se llevó a cabo la Sexta Reunión Especial de la Asamblea General. En esta sesión se consideraron seis temas principales: pobreza de las masas; población mundial; alimentos; energéticos; gastos militares y, sistema monetario internacional.

Durante la Sesión Especial, el Secretario General hizo notar que aunque no todos los temas eran nuevos, si lo era el que estos se trataran como emergencia y no sólo como urgentes. El Presidente de la Asamblea para dicha sesión, hizo notar también que el impacto de la situación económica mundial, sobre el proceso inflacionario, sobre los proble-

mas de las balanzas de pagos y sobre el aumento en el costo de la vida, necesitaba nuevos acercamientos y soluciones más creativas, si se quería evitar un mayor desastre.

Con base en lo anterior, la Asamblea adoptó una Declaración y un Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución --- 3201 y 3202 (S-VI) ^{65/-66/}

En este documento los estados proclaman su determinación de trabajar urgentemente para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, basado en la equidad, soberanía, igualdad, interdependencia, interés común y cooperación, así como para corregir desigualdades y remediar injusticias existentes, eliminar la brecha entre los países desarrollados y los en desarrollo y asegurar un desarrollo económico y social, paz y justicia para todos.

Los temas a los que se refiere la Declaración son:

- Materias primas, mercancías y comercio.

65/ RES. 3201(S-VI), as recommended by Ad hoc Committee of 6th Special Session.
Adopted without objection by Assembly on 1 May 1974. A/AC.166/L.50. M. 2229.

66/ RES. 3202(S-VI), as recommended by Ad hoc Committee of the Special Session.
Adopted without objection by Assembly on 1 May 1974. A/AC.166/L.51. M. 2229.

- Sistema monetario internacional y desarrollo financiero.
- Industrialización.
- Transferencia de tecnología.
- Corporaciones transnacionales.
- Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados.
- Cooperación entre países en desarrollo.
- Soberanía sobre los recursos naturales.
- Programa Especial sobre medidas de emergencia.

Posteriormente durante 1974, en virtud de la crisis económica mundial, se adoptaron varias decisiones que formaron parte del Programa de Acción sobre el Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Entre ellas se encuentran: el Programa Especial de Medidas de Emergencia para mitigar las dificultades que confrontaban los países menos desarrollados y los mediterráneos y, las propuestas de reforma al sistema monetario internacional que contienen: nueve objetivos, con los cuales la comunidad internacional podría luchar para reformar el sistema monetario internacional y, nueve medidas que debían tomarse para financiar el desarrollo de los países en desarrollo.

a) Los Objetivos:

- Controlar la inflación en los países desarrolla-- dos y prevenir que ésta fuera transferida a los - países en desarrollo.
- Eliminar la inestabilidad del sistema monetario - internacional, en particular la inestabilidad de las tasas de cambio.
- Mantener el verdadero valor de las divisas de re- serva de los países en desarrollo.
- Lograr una efectiva y total participación de los países en desarrollo en las decisiones relativas a la reforma monetaria.
- Crear liquidez adicional en forma ordenada y ade- cuada a las circunstancias, particularmente para los países en desarrollo.
- Establecer lo más pronto posible un enlace entre los Derechos Especiales de Giro y el financiamien to para el desarrollo de los países en desarrollo.
- Asegurar la revisión, por el Fondo Monetario In-- ternacional (FMI), de sus provisiones relevantes

para asegurar una participación efectiva de los países en desarrollo dentro del proceso de toma de decisiones.

- Hacer los arreglos necesarios para promover un aumento en las transferencias reales de recursos de los países desarrollados a los en desarrollo.
- Revisar los métodos de operación del Fondo Monetario Internacional para asegurar su más efectiva utilización por los países en desarrollo.

b) Las Medidas:

- Aumentar los flujos de recursos financieros, especialmente de asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo, de acuerdo con las metas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Acceso no discriminatorio para todos los países en desarrollo a las instituciones financieras internacionales sobre bases no condicionadas.
- Participación más efectiva de los países en desarrollo y una distribución más equitativa del dere

cho a voto en esas instituciones.

- Exentar a los países en desarrollo del control en las importaciones y en el flujo de capitales, impuestos por los países desarrollados.
- Promover la inversión extranjera de los países desarrollados a los países en desarrollo, teniendo en cuenta los requerimientos sectoriales según de terminaron los países receptores.
- Aliviar la carga del servicio de la deuda externa de los países en desarrollo.
- Renegociación de la deuda externa sobre las parti cularidades de cada caso.
- Considerar las instituciones financieras internacionales las necesidades y circunstancias individuales de los países en desarrollo, en relación al financiamiento del desarrollo y a los proble mas monetarios internacionales.
- Otorgar prioridades a los requerimientos especia les de los países menos desarrollados en desarrollo sin litoral y a aquellos más seriamente afectados económicamente o por otros aspectos, con re

lación a la viabilidad de términos de la asistencia para el desarrollo. Resolución 3347 (XXIX)^{67/}.

Por otra parte, la Asamblea General adoptó en diciembre de 1974 la Resolución 3281 (XXIX)^{68/} de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. El propósito fundamental de ésta, es promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, soberanía, igualdad, interdependencia, interés común y cooperación entre los estados, sin tomar en cuenta sus sistemas económicos y sociales y con el fin de crear condiciones para: ampliar la prosperidad entre países; lograr el progreso económico y social, especialmente de los países en desarrollo; fomentar y fortalecer la cooperación en los campos económico, de comercio, científico y tecnológico; vencer -- los obstáculos para el desarrollo; acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo y, proteger el medio ambiente.

^{67/} RES. 3347 (XXIX), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1974. A/9886/Add.1. M.2323.

^{68/} RES. 3281 (XXIX), as recommended by Second Committee. Adopted on 12 December 1974. A/9946. M.2315.

En seguimiento a los trabajos para el establecimiento del nuevo orden económico internacional, se designó un Comité Preparatorio para llevar a cabo en 1975 la séptima Sesión Especial de la Asamblea General. El Comité se reunió por primera vez en marzo de 1975 y sus discusiones se basaron en diversos informes de las agencias especializadas de Naciones Unidas y del Secretario General. Dichos informes abarcaban los temas de: promoción de la cooperación técnica, negociaciones de comercio multilateral; necesidades específicas de países en desarrollo sin litoral; cooperación económica entre países en desarrollo y, revisión y evaluación global de la mitad de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

Uno de los instrumentos más importantes con que se contaba para establecer un nuevo orden económico internacional y que era de utilidad en la instrumentación de la Estrategia, era la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Por su parte, el ECOSOC en su sesión de mitad de año, también dedicó gran parte de sus discusiones a la preparación de la séptima Sesión Especial de la Asamblea General, adoptando la Resolución 1980(LIX)^{69/}, en la que se determi-

^{69/} RES. 1980(LIX), as recommended by Economic Committee.

Adopted without vote by Council on 31 July 1975. E/5739. M.1979.

nó que la agenda provisional de dicha Reunión sería, de acuerdo a lo establecido previamente por la Asamblea General en su Resolución 3172 (XXVIII)^{70/}, "Desarrollo y Cooperación Económica Internacional".

El Comité Preparatorio llevó a cabo otra reunión en agosto de 1975. Asimismo, la Asamblea General estableció un Comité ad hoc que realizó tres reuniones formales, sobre los temas anteriormente citados y que se examinaron a la luz de la posición establecida por el Grupo de los 77.

La Séptima Sesión Especial de la Asamblea General se efectuó en septiembre de 1975. Para facilitar el trabajo de la Reunión, el Secretario General y varios organismos de las Naciones Unidas, así como algunos de los miembros del Sistema presentaron reportes sectoriales a su consideración.

- Desarrollo Industrial.

Se presentaron dos informes: el informe de la Segunda Conferencia General del UNIDO, llevada a cabo en marzo de 1975; y el Informe del Consejo Directivo de la misma organización, de su sesión de abril-mayo del

^{70/} RES. 3172 (XXVIII), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 17 December 1973. M.2204.

mismo año. Contienen varias propuestas entre las que se encuentran: convertir el UNIDO en una agencia especializada; revisar el comportamiento de las industrias, de los países desarrollados, establecidas en los países en desarrollo; establecimiento de un sistema de consultas dentro de la organización; cooperación técnica y financiera para el desarrollo industrial; asistencia a los países en desarrollo en programas de ciencia y tecnología y, establecimiento de un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología.

- Comercio Internacional y Desarrollo.

Se presentó el Informe del UNCTAD que proponía el establecimiento de una organización central dentro de las Naciones Unidas, con funciones más amplias que las del UNCTAD, para que manejara efectivamente los cambios en el marco de la economía internacional.

- Papel Futuro del UNDP en el Desarrollo Mundial.

En este documento se presentaron propuestas para una nueva dimensión de la cooperación técnica, definiéndose ésta, como la promoción de la auto-confianza de los países en desarrollo para incrementar su capacidad productiva y para utilizar sus recursos locales,

mediante el aumento de su capacidad gerencial, técnica, administrativa y de investigación, requeridas en el proceso de desarrollo.

- Países de Menor Ingreso y Más Seriamente Afectados -- por la Crisis Económica Mundial.
Este Informe fue presentado por el Secretario General sobre los 42 países en esta situación. Hace referencia a que con el flujo de la asistencia de emergencia, proveniente de fuentes bilaterales y multilaterales, dichos países habían podido mantener, en general, sus importaciones esenciales en un nivel tolerable durante 1974. Sin embargo, para 1975 sólo parte de la grieta financiera de los 42 países podría ser cubierta por la asistencia de emergencia, ya que dicha grieta se -- había aumentado, entre otras cosas, por el deterioro en los términos de comercio internacional que se reflejaban en la baja de los precios de sus exportaciones, durante el año de recesión de los países industrializados y, por el aumento de los precios de sus importaciones de bienes manufacturados y fertilizantes.

- Conferencia Mundial de la Mujer.
También el Secretario General presentó este informe en relación a la Conferencia efectuada en México, en ju--

nio de ese año, en la cual se enfatizó la necesidad de transformar las estructuras y actitudes existentes que obstruían la genuina participación de la mujer en el desarrollo.

- Otros documentos presentados y que vale la pena citar es el informe de: La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, efectuada en Lima, Perú en agosto de 1975; el de Un Nuevo Orden Económico Internacional, presentado por el Grupo de Expertos del Commonwealth, efectuada en Georgetown, Guyana en agosto de 1975; asimismo, el Memorándum de la Organización Solidaria de la Población Afro-Asiática.

El Resumen de los temas de debate fueron: comercio internacional; transferencia de recursos y reforma monetaria; ciencia y tecnología; industrialización; alimentación y -- agricultura; cooperación entre países en desarrollo y, reestructuración de los sectores económicos y sociales del Sistema de las Naciones Unidas. Lo anterior, se refleja en la Resolución 3362 (S-VII)^{71/}.

^{71/} RES. 3362 (S-VII), as recommended by Ad hoc Committee of 7th Special Session.
Adopted unanimously by Assembly on 16 September 1975. A/10232.
M. 2349.

3.4. Revisión y Evaluación Global de la Mitad de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La revisión y evaluación global del progreso, en la instrumentación de la Estrategia, debían ser hechas por la Asamblea General a través del ECOSOC sobre las bases de evaluaciones regionales y sectoriales efectuadas por las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Para ello, en agosto de 1974, el ECOSOC adoptó la Resolución ----- 1911(LVII)^{72/}, en la que recomienda a la Asamblea General, que la sesión de 1975, discutiera los mayores problemas y temas relevantes del proceso de desarrollo, para que pudiera tomar las decisiones necesarias, en función de los cambios que se requirieran dentro de la estructura de las instituciones de las Naciones Unidas, así como las que se necesitaran para el diseño de un modelo general de las relaciones económicas internacionales.

Varias conferencias efectuadas durante ese año o que estaban por efectuarse iban a tomarse en cuenta, como contribución a la revisión y evaluación de la Estrategia. Las

72/ RES. 1911 (LVII) section I-II-III, as submitted by Economic Committee. Adopted by Council on 2 August 1974. E/5578-5579-5580. M. 1921.

más importantes eran: La Conferencia Mundial de Población de Bucarest, Rumania en 1974; La Conferencia Mundial de la Alimentación en noviembre del mismo año; La Segunda Conferencia General del UNIDO y, los resultados de diversas negociaciones de comercio multilateral y la reforma al sistema monetario internacional. Asimismo, se tomaría en cuenta el resultado de la Séptima Sesión Especial de la Asamblea General sobre el nuevo orden económico internacional.

Sobre este último punto, la Asamblea General había adoptado la Resolución 3343 (XXIX)^{73/} en la que recomendaba a los estados miembros, que estuvieran representados a muy alto nivel en la Sesión Especial, a fin de asegurar decisiones satisfactorias.

El reporte del Secretario General, sobre los preparativos y mecanismos de la revisión y evaluación de la primera mitad de la Estrategia recomienda que, ésta no se lleve a cabo como el análisis de una serie de documentos, sino que debía establecerse un sistema continuo de retroalimentación en todas direcciones, que permitiera el apropiado -

^{73/} RES. 3343 (XXIX), as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 17 December 1974.
A/9886/Add.1. M. 2323.

desarrollo de acciones políticas basadas en evaluaciones retrospectivas de resultados y de una cuidadosa valoración de las posibles necesidades. Una dificultad para ello, era la carencia o deficiencia de algunos países en desarrollo, de métodos adecuados de información y estadística.

En 1975, durante la trigésima sesión de la Asamblea General se llevó a cabo la revisión y evaluación del progreso en la instrumentación y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la primera mitad de la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Secretario General presentó un informe que era el resultado de la primera parte del Examen Económico Mundial de 1974, basado en un análisis completo de la actuación de los países en desarrollo, en los campos económico y social, y de la de los países desarrollados, tanto de economía de mercado, como de los de economía centralmente planificada. Asimismo, el informe toma en cuenta las evaluaciones regionales y sectoriales, efectuadas por varios organismos de las Naciones Unidas en sus respectivas áreas de actividad y las respuestas de cuestionarios enviados a los gobiernos por el mismo Secretario.

El Comité para la Planificación del Desarrollo tam--

bién presentó un informe, en el cual cita que en general - la actuación de los países en desarrollo en la primera mitad de la Década, había sido buena en relación al total de la producción y de las exportaciones. Sin embargo, la agricultura se había atrasado peligrosamente y no se habían atacado realmente los problemas claves de pobreza de las masas y de desempleo. La brecha en términos de niveles de desarrollo, se había ampliado en forma alarmante entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Más aún, en lo que concernía a la instrumentación de la Estrategia por la comunidad mundial los logros eran casi inadvertidos a causa de las alzas en los mercados de los países desarrollados. En los campos de políticas de comercio y transferencias financieras internacionales había pequeñas mejoras, pero aún no se veían logros reales.

El Comité opinó que a pesar de los desalentadores informes, la Estrategia continuaba siendo un paso importante hacia el desarrollo y que ésta debía ser acelerada y no reemplazada. Asimismo, opinaba que el Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional podía ser interpretado como una ampliación de la Estrategia.

Por su parte, el ECOSOC en su reunión de mitad de año,

había expresado su preocupación por los desalentadores progresos en la aplicación de la Estrategia, ya que los logros obtenidos se debían, en la mayoría de los casos, más al resultado de condiciones favorables en el mercado de los países desarrollados, que a medidas políticas establecidas por la instrumentación de la Estrategia. Esta había fallado en dos objetivos cuantitativos claves; la asistencia oficial neta a los países en desarrollo, que debía ser del 0.7% del producto nacional bruto de los países desarrollados, no había alcanzado ni siquiera a la mitad y, la producción agrícola en los países en desarrollo, sólo había aumentado 2%, -- que era la mitad de lo propuesto.

Con base en los informes citados, incluyendo el de la Séptima Sesión Especial, la Asamblea General adoptó la Resolución 3517 (XXX)^{74/}, en la cual urge a los estados miembros a instrumentar las medidas políticas aprobadas en la Sesión Especial y a acudir a las reuniones internacionales, lo suficientemente preparados para que los organismos competentes de las Naciones Unidas, encontraran soluciones y acuerdos satisfactorios que hicieran posible lograr mayores progresos en la aplicación de la Estrategia.

^{74/} RES. 3517 (XXX), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 15 December 1975. A/10469/Add.1. M.2441.

El texto de dicha Resolución contiene una introducción y tres secciones principales:

- La primera sección sobre logro de metas y objetivos, establece que la presentación de éstos es muy general y no refleja los progresos individuales de los países en desarrollo.
- La segunda sección sobre evaluación en la instrumentación de medidas políticas, establece que hubo muy pocos avances en ese sentido.
- La tercera sección urge a los estados miembros a tomar medidas para reestructurar los modelos de comercio mundial en favor de los países en desarrollo. Asimismo, solicita se renueven los esfuerzos para movilizar la opinión pública y la cooperación entre países en desarrollo; para respetar la soberanía sobre los recursos naturales; y para que se elimine toda forma de agresión, ocupación, discriminación racial, apartheid y colonialización.

Los aspectos sociales del desarrollo fueron examinados en la sesión de 1975, por el Tercer Comité (Social, Humanitario y Cultural) de la Asamblea General, sobre la base del Reporte sobre la Situación Mundial de 1974. Como punto

importante en este Reporte se enfatiza la interrelación de los factores económicos, demográficos y socioculturales. - Indica también que una gran parte de la población continúa recibiendo sólo una muy pequeña proporción de los beneficios del desarrollo.^{75/}

3.5. Seguimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo, Durante la Segunda Mitad de la Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Durante 1976, se llevó a cabo la mitad de la sesión - del ECOSOC en Abidjan, Costa de Marfil. Durante dicha sesión, en relación a la Estrategia, se adoptó la Resolución 2009 (LXI)^{76/}, titulada Declaración de Abidjan, en la que se solicita a todos los países y a los organismos internacionales, a dar mayor ímpetu al logro de los objetivos de los países en desarrollo, dentro del marco de la Estrategia y en - lo relativo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

^{75/} United Nations. World Economic Survey 1974. Part One: Mid-term Review and Appraisal of Progress in the Implementation of the International Development Strategy. (E/5665).

^{76/} RES. 2009 (LXI), as recommended in E/L.1729. Adopted unanimously by Council on 9 July 1976. M. 2020.

La segunda parte de la sesión, efectuada en Ginebra, Suiza, reitera estas consideraciones y trata los asuntos - relativos al desarrollo y a la cooperación económica internacional.

Por su parte, la Asamblea General en su sesión regular de 1976, discutió también estos dos temas y la necesidad de reforzar las medidas para la aplicación de la Estrategia. Se adoptó la Resolución 31/174^{77/} en la que se pide acelerar la transferencia real de recursos a los países en desarrollo, sobre bases continuas, predecibles y seguras.

Durante 1977 los organismos de las Naciones Unidas - continuaron sus consideraciones sobre la instrumentación de mayores decisiones, en relación a la Estrategia y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Asimismo, durante la sesión de la Asamblea General, - se discutió la conveniencia de llevar a cabo una sesión especial en 1980, para valorar el progreso y tomar las decisiones necesarias, incluyendo la posibilidad de una nueva - Estrategia para la siguiente Década. La Asamblea estableció un Comité Intersesional para ello.

77/ RES. 31/174, as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 21 December 1976. A/31/436. M. 106.

Se observaron con interés los resultados de la Conferencia Norte-Sur de París, sobre cooperación económica internacional, sin que se llegara a un acuerdo para tomar una resolución. El tema de un descenso en el desarrollo económico internacional fue pospuesto para tratarse en 1978. Sin embargo, se llegaron a otras decisiones conjuntas de la Asamblea General y del ECOSOC sobre la necesidad de: mobilizar la asistencia financiera hacia los países en desarrollo; identificar las necesidades de cooperación y asistencia en el campo de la protección al consumidor; acelerar la transferencia real de recursos a los países en desarrollo; combatir la inflación mundial; promover la cooperación económica entre países en desarrollo y, estudiar el papel del sector público en tales decisiones para adoptar medidas especiales en favor de los países de menor desarrollo.

La primera mitad de la Estrategia Internacional del Desarrollo había estado sujeta a severos golpes económicos, entre los cuales estaban: el rompimiento del régimen monetario de Bretton Woods y su reemplazo por un sistema flotante de tasas de intercambio; amplios movimientos en las actividades económicas de los países desarrollados con economía de mercado; grandes y extendidas fallas en las cosechas de la mayoría de los países en desarrollo; aumento de cinco ve

ces más en el precio del crudo; inflación en los precios, sin paralelo desde el período de la postguerra y, un nivel de desempleo muy grande.

El impacto de estos hechos sobre los países en desarrollo era severo. Sin embargo, de acuerdo a los informes del Secretario General, el balance siendo desalentador, no era tan desastroso como se había temido. Para 1974 las tasas de ahorro nacional habían alcanzado un promedio del 20% de la meta establecida para el fin de la Década. Sobre el período 1971-1975, el volumen de mercancías importadas alcanzaban el 8% por año, por encima del 7% establecido.

Por otro lado, el 7% al año de aumento en la tasa de producción manufacturada, era por debajo del 8% establecido como meta. La producción agrícola se había retrasado mucho, aumentando a sólo 2.3% al año, que era un poco más de la mitad de la meta. El crecimiento de la producción total se acercaba al 6% establecido aumentando a una tasa del 5.6% al año. El volumen de mercancías exportadas aumentó 3.5% al año, sólo la mitad de la meta establecida.

En términos de dinero, la transferencia neta de recursos de los países desarrollados (excluyendo las transfe

rencias netas estimadas, de los países con economía centralmente planificada, quienes no aceptaron la Estrategia en lo referente a las metas) era de un poco más del doble (durante los 5 años del período) alcanzando los 37 000 millones - en 1975, pero en términos reales esto significaba muy poco aumento. El promedio de flujo neto proveniente de los países desarrollados con economía de mercado era del 0.76% de su producto nacional bruto, por abajo del 1% establecido como meta. La asistencia oficial para el desarrollo era de - 0.33% del PNB, lo que significaba menos de la mitad del -- 0.7% establecido.

El aumento en la deuda externa para el financiamiento de los déficits de las balanzas de pagos durante los 5 años, había subido al doble en los países en desarrollo, llegando la deuda externa a \$ 160,000 millones para fines de 1975 y aumentando el pago de servicio de la deuda a 13,000 millones. Sin embargo, como las ganancias de las exportaciones habían aumentado a más de 3 veces, el promedio del servicio de la deuda había declinado un poco.

Existían a su vez grandes diferencias en el comportamiento individual de los países en desarrollo, la más aguda era entre los países exportadores de petróleo y los demás. Los logros de los primeros excedían las metas establecidas

por la Estrategia, en cambio, los países que no contaban -- con el recurso del petróleo, estaban muy por debajo de las mismas metas. Los exportadores habían empezado a proveer -- de sustanciales flujos de recursos a otros países en desa-- rrollo por medio de compras, asistencia financiera, préstamos e inversiones.

En cuanto a los objetivos cualitativos, se registraba avance en algunos de ellos, como salud y educación, pero ha**ba** muy poco en otros como vivienda, nivel de nutrición, -- etc.

También había poco progreso en la liberalización del comercio mundial, ya que no se había aumentado el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. El avance más significativo en este período era el establecimiento de esquemas generalizados de preferencia de los países desarrollados, los cuales bajaban la barrera arancelaria a los productos manufacturados exportados por -- los países en desarrollo. Sin embargo, estos esquemas esta**ba**n en muchos países sujetos a una serie de resguardos para mantener bajo control el flujo de esos productos.

El nivel del promedio de la actuación de los países -- en desarrollo, durante el período de 1971 a 1976, se vió --

aumentado por la mejoría general, en el comercio y actividades relacionadas con los bienes manufacturados y la producción agrícola, que se registró en 1976, ya que se había logrado un promedio anual del 5.7%, cercano al 6% establecido.

El financiamiento del déficit comercial, en ausencia de una significativa expansión de la asistencia oficial de los países desarrollados, resultaba en un mayor aumento de los préstamos a corto plazo de fuentes privadas y más costosas de recursos, que agravaban aún más la carga de la deuda externa.

El Comité de Planificación del Desarrollo, en su informe de 1977 al ECOSOC, urgía a que se elaboraran programas a largo plazo, que permitieran lograr mayor progreso. Asimismo, el Comité de Revisión y Evaluación transmitió en ese año las propuestas presentadas por el Grupo de los 77. En ese documento también se atribuye la falla en la instrumentación de la Estrategia a los países desarrollados, ya que no habían puesto en práctica las medidas políticas a que se habían comprometido. El argumento usado por los países desarrollados, de que la recesión y la crisis de sus economías no les habían permitido llevarlas a cabo, no era, en opinión del Grupo de los 77, justificación suficiente.

Los conceptos más importantes manejados eran los de "necesidades básicas" y "auto-confianza colectiva". El primero significaba que los gobiernos debían avocarse a encontrar las necesidades más apremiantes que originaban la pobreza de las masas, a través de programas de educación, salud e higiene, entre otros y deberían incluir a todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo. El concepto de auto-confianza colectiva, significaba ayudar a los países en desarrollo a establecer la infraestructura necesaria para aumentar la cooperación económica entre ellos.

Se estableció también en las sesiones de este año, -- que el Nuevo Orden Económico Internacional, no debía verse sólo en su aspecto económico, sino en su dimensión humana. Era necesario proveer una base de trabajo constructiva para lograr niveles mínimos de bienestar para todos los países y todos los individuos. También se deberían buscar los mecanismos adecuados para resolver el problema de los energéticos, ya que éstos ocupaban un papel primordial en la búsqueda de un orden económico más equitativo.

Sobre estos aspectos se adoptaron por el ECOSOC la -- Resolución 2125 (LXIII)^{78/} y por la Asamblea General la Reso

78/ RES. 2125 (LXIII), as recommended by Economic Committee. E/6047.
Adopted without vote by Council on 4 August 1977. M.2085.

lución 32/174^{79/} ya mencionada. El Comité de alto nivel, establecido por la Asamblea General, debería reunirse y reportar sus conclusiones, durante los períodos intersesiones, hasta la sesión especial que se llevaría a cabo en 1980. Los objetivos de dicho Comité fueron: supervisar y controlar la instrumentación de las decisiones y acuerdos tomados en las negociaciones, sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, en el ámbito de las agencias competentes de las Naciones Unidas; dar impulso al trabajo continuo de las agencias de las Naciones Unidas y resolver las dificultades que surgieran en las negociaciones; servir como foro para facilitar y hacer más expeditos los acuerdos sobre la resolución de problemas pendientes; e intercambiar puntos de vista sobre problemas y prioridades económicos a nivel global.

Los aspectos sociales de la Estrategia fueron tratados en la Asamblea General por la Comisión de Desarrollo Social, desde un punto de vista unificado del análisis de la planificación y el desarrollo. Al mismo tiempo el Comité de Planificación del Desarrollo estudió los documentos preparados por la Secretaría, por la Organización Internacional

^{79/} RES. 32/174, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 19 December 1977. A/32/480.
M.107.

del Trabajo (OIT), por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y por el -- Banco Mundial. En general estos documentos se refieren a: los obstáculos institucionales, sociales y de comportamiento que impedían el aumento de la producción en los países -- en desarrollo; políticas gubernamentales que se necesitaban para resolver los problemas de distribución y consumo equitativo y, a la distribución de alimentos fuera del sistema de mercado.

Sobre estos puntos el ECOSOC adoptó la Resolución --- 2073 (LXII)^{80/} y la Asamblea General la Resolución 32/117^{81/}. Las recomendaciones plasmadas en estas Resoluciones son:

- Dar atención no sólo a la producción sino a la distribución de alimentos.
- Asignar prioridad al desarrollo rural en función de -- aumentar la producción agrícola, asegurar un suministro adecuado de alimentos y su distribución equitativa entre la población, y dar mayor impulso a las inversiones esenciales, incluyendo servicios sociales e infraestructura para la producción de alimentos.

^{80/} RES. 2073 (LXII), as recommended by Social Committee.E/5964 and Corr.1. Adopted without vote by Council on 13 May 1977. M.2059.

^{81/} RES. 32/117, as recommended by Third Committee. Adopted without vote by Assembly on 16 December 1977. A/32/458. M.105.

- Fortalecer los cuadros institucionales para crear la capacidad nacional y la mobilización de recursos locales.
- Mobilizar a la mujer y a la juventud dentro de los esfuerzos del desarrollo rural y la producción de alimentos, mediante programas especiales para su organización, entrenamiento y participación.
- Mejorar la acción conjunta de investigadores y científicos agrícolas para el diseño de programas a las comunidades, dando importancia al cambio social y cultural que se origina con la introducción de tecnologías.

Durante 1976, las agencias de las Naciones Unidas continuaron considerando los aspectos de las decisiones adoptadas durante la Segunda Década del Desarrollo y para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Los preparativos para la nueva Estrategia en la Tercera Década del Desarrollo fueron el principal tema de debate en el ECOSOC. Por su parte la Asamblea General en su se-sión ordinaria también consideró largamente este tema y es-tableció un Comité Preparatorio que debería preparar el pri-mer borrador de la nueva Estrategia.

3.6. Preparativos para una Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La situación económica mundial que prevalecía debido a la inflación, inestabilidad monetaria, desempleo y tendencias proteccionistas, eran motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. La incertidumbre en la economía mundial provocaba el estancamiento de la actividad económica que repercutía en efectos negativos sobre el volumen y los precios de las exportaciones de los países en desarrollo, --causando una deuda creciente.

Los países en desarrollo subrayaban que, su dependencia del comercio con los países desarrollados y la falta de financiamiento apropiado, comprometían su estabilidad interna y frustraban sus planes de desarrollo; algunos observaban que las operaciones de las corporaciones transnacionales aumentaban el problema. El rápido crecimiento de la deuda externa de los países no productores de petróleo, también era preocupante. Por todo esto, veían la necesidad de que se --elaboraran planes a largo plazo.

El Comité de Planificación del Desarrollo informó que en general, la planificación a largo plazo, contemplada en

en la Década de los años 70's, podría permanecer como válida para la de los 80's.

La Asamblea General, tomando nota del informe del Comité de Planificación, expresó su preocupación por el aumento en la brecha entre los países desarrollados y los en desarrollo y su efecto adverso sobre la paz y la seguridad mundiales. Convencida de la necesidad de llevar a cabo una nueva Estrategia, estableció formalmente el Comité Preparatorio, mediante la Resolución 33/193^{82/}.

Asimismo, con base en un informe del Secretario General sobre transferencia de recursos a los países en desarrollo, la Asamblea General discutió los problemas de la deuda externa de dichos países. En relación a los efectos de la inflación mundial sobre el proceso de desarrollo, la Asamblea se basó en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de alto nivel, que había sido establecido por el UNCTAD en 1977, quienes examinaron: mecanismos nacionales; mercado internacional y políticas inflacionarias. La Asamblea adoptó la Resolución 33/155^{83/}.

^{82/} RES. 33/193, as recommended by Second Committee. A/33/527.
Adopted without vote by Assembly on 29 January 1979. M. 95.

^{83/} RES. 33/155, as recommended by Second Committee. A/33/526.
Adopted by Assembly on 20 December 1978. M. 90.

El tema de la cooperación entre países en desarrollo, también fue examinado por la Asamblea adoptando la Resolución 33/195^{84/}.

El papel del sector público en la promoción del desarrollo, se examinó basándose en el informe presentado por el Secretario General al ECOSOC, en marzo de ese mismo año y presentado a su vez a la Asamblea, quien enfatizó la necesidad de que el sector público promoviera, tanto el desarrollo económico como el desarrollo social, participando en la formulación de la nueva Estrategia y luego en su aplicación. Resolución 33/144^{85/}.

Las medidas especiales en favor de los países de menor desarrollo se trataron en la Asamblea en base al informe del Secretario General. Los países identificados como tales eran: Afganistán, Bangladesh, Benin, Bhutan, Botswana, Burundi, Cabo Verde, El Imperio Centro-Africano, Chad, Los Camaros, Yemen Democrático, Etiopía, Gambia, Guinea, -- Haití, La República Democrática del Pueblo de Laos, Lesotho, Malawi, Maldivia, Mali, Nepal, Nigueria Rwanda, Samoa, ---

^{84/} RES. 33/195, as recommended by Second Committee. A/33/527.
Adopted without vote by Assembly on 29 January 1979. M.95.

^{85/} RES. 33/144, as recommended by Second Committee. A/33/446/Add.1.
Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978. M. 90.

Sikkim, Somalia, El Sudán, Uganda, La República Unida de -- Tanzania, El Alto Volta y Yemen. El ECOSOC recomendaba que se incluyera a: Angola, Djibout, Guinea-Bissau, Sao Tome- - Principe-Seychelles y Toga. Con estas bases la Asamblea -- adoptó la Resolución 33/149^{86/}.

Las medidas en favor de los países en desarrollo mediterráneos, se tomaron con base en el informe del Administrador del UNDP, quien hace saber a la Asamblea, que éste no era operativo debido al bajo nivel de contribuciones con -- que contaba. Urge a los países miembros que hagan inmediatas y generosas contribuciones al Fondo y que proporcionen además ayuda financiera directa a dichos países, mediante transferencias o concesiones blandas para la construcción, mejora y mantenimiento de su infraestructura de transporte. Asimismo reafirma el derecho de estos países al libre acceso al mar y del mar y su derecho a la libertad de tránsito. Resolución 33/150^{87/}.

Los temas de Administración pública y financiamiento para el desarrollo, fueron analizados con base en las pro--

^{86/} RES. 33/149, as recommended by Second Committee. A/33/526. Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978. M.90.

^{87/} RES. 33/150, as recommended by Second Committee. A/33/526. Adopted by Assembly on 20 December 1978. M. 90.

puestas planteadas en la Cuarta Reunión de Expertos sobre Programas de las Naciones Unidas en Administración Pública y Finanzas, llevada a cabo en 1977. Entre estas se encuentran: la institucionalización de la planificación a varios niveles gubernamentales y administrativos; la reestructuración de los mecanismos gubernamentales; racionalizar las empresas del sector público y promover su eficiencia; hacer más eficiente la administración regulatoria; descentralizar algunas funciones para el desarrollo fortaleciendo la capacidad gubernamental local; mejorar la administración pública del presupuesto, de los impuestos y de las finanzas; fortalecer la infraestructura y el nivel gerencial de las instituciones financieras; mejorar la utilización de recursos humanos y, aumentar la capacidad gerencial de los organismos del sector público y de las empresas. Estas recomendaciones fueron tomadas en cuenta por el ECOSOC en su sesión de 1978 y presentadas a la Asamblea General en su sesión ordinaria, quien a su vez adoptó la Resolución 33/144^{88/}.

El tema del empleo, se analizó basándose en las conclusiones de la Conferencia Mundial Tripartita sobre Empleo,

^{88/} RES. 33/144, as recommended by Second Committee. A/33/446/Add.1. Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978. M.90.

Distribución del Ingreso, Progreso Social y División Internacional del Trabajo efectuada en Ginebra, Suiza en 1976. - El mayor esfuerzo debía ser hacia la promoción del empleo y la satisfacción de las necesidades básicas. Se dió particular atención a las áreas rurales pobres y a aquellas áreas periurbanas que no podían ser absorbidas en las actividades del sector moderno.

El análisis de los temas citados y las resoluciones adoptadas sirvieron de base para que la Asamblea General en su sesión de 1979 decidiera que en la preparación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para la Tercera Década de las Naciones Unidas, participaran en forma conjunta el Comité Intersesional de alto nivel, el Comité Preparatorio para la nueva Estrategia y el UNCTAD. Para ello, se trataría de mejorar la información nacional y los sistemas de comunicación masiva de los países en desarrollo; se solicitarían los puntos de vista de los estados para la reglamentación de la economía mundial; se apoyaría la salud como una parte integral del desarrollo y, se completarían los estudios sobre las relaciones entre desarme y desarrollo. - Asimismo, en relación a los asuntos de reforma agraria se tomó en cuenta la Declaración de Principios y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y

Desarrollo Rural, efectuada en ese mismo año.

En relación a lo anterior, la Asamblea General adoptó la Resolución 34/138^{89/}, mediante la cual decide llevar a cabo una ronda especial de negociaciones sobre economía internacional y cooperación para el desarrollo, cuyas conclusiones deberían ser presentadas por el Comité Interseccional de alto nivel en la reunión final de la Sesión Especial de 1980. Asimismo, por la Resolución 34/207^{90/} decide que dicha Sesión sea de muy alto nivel ya que se evaluará el progreso en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la adopción de la Nueva Estrategia.

Los componentes principales que se deberían contemplar para el establecimiento del nuevo orden económico internacional eran: productos básicos; controversias internacionales monetarias y financieras; industrialización y comercio de productos manufacturados; corporaciones transnacionales; ciencia y tecnología; transportes y seguros; -- cooperación entre países en desarrollo; ayuda especial a países en desventaja; y cooperación entre países con diferentes sistemas económicos y sociales. Al respecto, en --

^{89/} RES. 34/138, as proposed by Assembly Vicepresidente. A/34/1.55. Adopted without vote by Assembly on 14 December 1979. M.104.

^{90/} RES. 34/207, as recommended by Second Committee. A/34/676/Add.2. Adopted without vote by Assembly on 19 December 1979. M. 109.

agosto de 1979 el ECOSOC adoptó la Resolución 1979/51^{91/} y la Asamblea General la Resolución 34/207^{92/}, en diciembre del mismo año.

El Comité Preparatorio para la Nueva Estrategia, llevó a cabo cuatro reuniones durante 1979; una de organización y tres sustantivas, en las que estuvieron representados: 131 estados, 15 organismos de las Naciones Unidas; 10 agencias especializadas y la IAEA; 5 comisiones regionales; el GATT; y 3 organismos intergubernamentales.

El Comité presentó a la Asamblea General, a través -- del ECOSOC un informe de tres volúmenes.

- El primer volumen se refiere al informe del Comité - Administrativo, del Grupo de Trabajo, sobre Objeti-- vos del Desarrollo a Largo Plazo y a las declaracio-

91/ RES. 1979/51 (para.c.i.), by which the Council decided to authorize the Secretary General to transmit to the General Assembly at its thirty-fourth session his report on the preparations for the special session of the Assembly in 1980, to be issued pursuant to Assembly RES. 33/198 of January 1979, as orally proposed by Council President, adopted without vote by Council on 1 August 1979. M.38.

92/ RES. 34/207, as recommended by Second Committee. A/34/676/Add.2. Adopted without vote by Assembly on 19 December 1979. M.109.

nes hechas por: directores de agencias, organizaciones y comisiones regionales de las Naciones Unidas; el Director General para el Desarrollo y la Cooperación Económica Internacional y por 43 países. Esta parte se tomaría después como base para el preámbulo de la Nueva Estrategia.

- El segundo volumen reporta declaraciones y documentos de trabajo de: 27 agencias, organismos y comisiones regionales; 7 grupos regionales de países. Esta parte se consideró como borrador de los nuevos objetivos y esquema general de la Nueva Estrategia.

- El tercer volumen informa que sobre la base de las discusiones efectuadas, ha surgido el borrador del texto del preámbulo y las metas y objetivos y que se iniciaría la consideración de las medidas políticas y de los mecanismos de revisión y evaluación para la Nueva Estrategia.

El Comité de Planificación del Desarrollo había revisado la actuación de los países en desarrollo durante la Segunda Década y había examinado las causas fundamentales que habían impedido a un gran número de ellos alcanzar las metas previstas. Con base en dicho análisis, en su infor-

me enfatiza la necesidad de crear condiciones externas favorables mediante la eliminación de asimetrías y distorsiones que habían caracterizado el sistema económico internacional durante los años 70's. Seis fueron las áreas de acción elaboradas como prioridades por el Comité: comercio, ajuste -- del flujo de recursos financieros y asistencia para el desarrollo; liquidez internacional; tecnología y corporaciones transnacionales; desarme y desarrollo mundial; crecimiento acelerado y, otros objetivos del desarrollo.

También se analizaron las implicaciones internacionales de los patrones sectoriales, intersectoriales y regionales del desarrollo, relacionados con: la agricultura; energéticos y recursos naturales; industria; medio ambiente; -- tecnología; objetivos sociales, particularmente salud y educación y, países de bajo ingreso.

El establecimiento de una Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo debía ser buscado en contra de una situación mundial drásticamente alterada. Era necesario redefinir el concepto de desarrollo y retomar los problemas económicos y sociales como un todo. El primer objetivo debía reflejar la firme voluntad de parte de todos los miembros de la comunidad internacional de promover el genuino desarrollo de los países del Tercer Mundo. Asimismo se debían in-

cluir como objetivos: lograr la auto-confianza de dichos -- países; establecer planes alternativos de desarrollo, de -- acuerdo a las diferentes formas de civilización y respetando sus raíces culturales; promover la desmilitarización; -- apoyar la participación del Tercer Mundo en el manejo global de los objetivos comunes; dar mayor atención al control del derroche y mal distribución de los recursos del desarrollo y, reestructurar el modelo internacional para comercio, sistema monetario y cooperación financiera.

La interdependencia entre la economía mundial y el -- crecimiento económico del Tercer Mundo, era indispensable -- para lograr la estabilidad y prosperidad global.

Las recomendaciones del Comité Preparatorio fueron -- adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 34/452^{93/}. También se tomaron en cuenta las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud, reflejadas en la Declaración de Alma - Ata, adoptada en la Conferencia Internacional sobre Cuidado de la Salud Primaria (Conference on Primary Health Care) -- efectuada en la URSS en septiembre de 1978.

93/ RES. 34/452(para.a), as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly. A/34/676/Add. 2.

Otra Conferencia Internacional tomada en cuenta fue - la de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, auspiciada por la FAO y efectuada en Roma en julio de 1979. En esta Conferencia, se adoptó una Declaración de Principios y un Programa de Acción, en los cuales se asientan los siguientes lineamientos:

- Reconocimiento de que el principio fundamental del desarrollo sólo se podía lograr mediante el mejoramiento de los niveles de vida individuales y sociales de todos y el desarrollo de las capacidades internas;
- El derecho de todos los estados para ejercer su total y permanente soberanía sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas;
- Utilización de la inversión extranjera de acuerdo a las prioridades nacionales;
- Redistribución del poder económico y político nacional y total integración de las áreas rurales dentro del desarrollo nacional;
- Aplicación de políticas de población apropiadas;
- Mobilización de recursos domésticos;
- Incentivos para aumentar la inversión y la producción;

- Distribución ecológica equitativa y balanceada y uso eficiente del agua, de la tierra y de otros recursos productivos;
- Diversificación de actividades económicas rurales.
- Coordinación de los esfuerzos de desarrollo agrícola y desarrollo industrial;
- Participación en el diseño de políticas, de la población rural incluyendo la mujer y la juventud;
- Comunicación eficiente para mejorar el entendimiento y comprensión de problemas a todos los niveles;
- Vigilancia constante que asegure que no se repitan -- las pasadas concentraciones de recursos en manos privadas o el surgimiento de nuevas formas de desigualdad;
- Fortalecimiento de la cooperación internacional y aumento de los flujos de recursos técnicos y financieros;
- Intensificación de los esfuerzos de los gobiernos para asegurar el suministro alimentario mundial;
- Resolver desigualdades y estabilizar el comercio agrícola, de mercancías y cultural;

- Fortalecimiento de la cooperación técnica y del soporte colectivo entre países en desarrollo.

La Asamblea General refleja estos lineamientos en su Resolución 34/14^{94/}.

Una Tercera Conferencia, tomada en cuenta para la elaboración de la Estrategia fue la de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, efectuada en Viena en agosto de 1979, en la cual se establece que el objetivo último de la ciencia y la tecnología es la de servir al desarrollo. Resolución --- 34/218^{95/}.

En cuanto a los aspectos sociales, la Asamblea General adoptó la Resolución 34/152^{96/}, en la que una vez más acepta el poco progreso logrado en la instrumentación de la Declaración sobre Progreso Social y Desarrollo y llama a la movilización de los recursos de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos. Asimismo reafirma que todas las formas

94/ RES. 34/14, as recommended by Second Committee. A/34/635.
Adopted without vote by Assembly on 9 November 1979. M. 61.

95/ RES. 34/218 and annex, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 19 December 1979. A/34/779.
M. 110.

96/ RES. 34/152, as recommended by Third Committee. A/34/781.
Adopted without vote by Assembly on 17 December 1979. M. 105.

de dependencia y presión, constituyen los mayores obstáculos para el progreso económico y social y que debían ser - eliminados. Recomienda a los gobiernos reforzar las medidas contra la malnutrición, el desempleo, el analfabetismo, y los relacionados con el suministro de agua, expectativas de vida, integración de la mujer y salud. Con la Resolución 34/59^{97/}, la Asamblea complementa las medidas en este aspecto.

Con base en las Resoluciones anteriores y tomando en cuenta que el objetivo último de la Nueva Estrategia debe ser ayudar a construir un mundo mejor, más seguro y estable, en que los niveles de vida de los sectores más pobres de la población, aumenten rápida y sostenidamente, se establece - que la Nueva Estrategia sea elaborada de forma tal, que ayude a:

- Remediar las injusticias de las relaciones entre países ricos y pobres.
- Establecer un sistema económico mundial más dinámico, más estable y menos vulnerable, en el que todos los países tengan oportunidad de participar en forma plena y en pie de igualdad.

97/ RES. 34/59, as recommended by Third Committee, A/34/723.
Adopted without vote by Assembly on 29 November 1979. M. 82.

- Estimular el crecimiento económico acelerado de los países más pobres; y
- Reducir y finalmente eliminar la pobreza.

El logro de esas metas era un proceso a largo plazo, y la Estrategia de un decenio sólo sería un paso; sin embargo, era necesario que las iniciativas fundamentales, así como el esfuerzo sostenido, se tomaran a nivel interno, dentro de cada uno de los países en desarrollo. El papel de la Nueva Estrategia, sería proporcionar un marco adecuado para la acción internacional concertada, tanto para prestar un apoyo positivo a la acción interna, como para reducir las limitaciones y las influencias negativas procedentes del exterior. Una verdadera interdependencia económica internacional, absoluta equidad, respeto a la soberanía de los estados y una cooperación internacional basada en la comunidad de intereses, sin tener en cuenta los diferentes sistemas económicos y sociales.

La Estrategia Internacional del Desarrollo para la Década de 1980, debía referirse tanto a los cambios institucionales y cualitativos, como al logro de metas cuantitativas de crecimiento económico.

3.7. Revisión y Evaluación Global de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La revisión y evaluación hecha por el Comité de Revisión y Evaluación Global y presentada a la Asamblea General, arroja que:

- La producción industrial de los países en desarrollo, tomados en conjunto, había crecido anualmente a razón del 8%, que era la tasa fijada en la Estrategia. Varios países en desarrollo se habían convertido en importantes exportadores de manufacturas y la principal restricción con que se enfrentaban era el creciente proteccionismo de los países desarrollados. Sin embargo, la industrialización de los países en desarrollo, presentaba sorprendentes contrastes.
- La producción agrícola en general, se había rezagado considerablemente en los países en desarrollo y particularmente en los de más bajos ingresos. La tasa de crecimiento de la producción agrícola apenas se había mantenido a la par del crecimiento de la población. Su nivel había sido muy inferior al 4% establecido en la Estrategia, aumentando la inflación y los déficit

en las balanzas de pagos, así como, la dependencia -- por la importación de alimentos procedentes de los -- países desarrollados.

- El desempleo y el subempleo permanecían en niveles -- muy altos. La rápida urbanización había creado ten-- siones y costos sociales muy grandes, que se manifes-- taban en el crecimiento de los barrios de tugurios, - en la apremiante demanda de escuelas y hospitales y - en la insuficiencia de los medios de transporte.
- Las deficiencias y las diferencias en la disponibili-- dad de servicios básicos era muy amplia, tanto de un país a otro, como dentro de un mismo país.
- Las disparidades en los ingresos continuaban amplián-- dose, no sólo a nivel internacional, sino también a - nivel nacional.
- La expansión de las inversiones no había llegado a sa-- tisfacer las necesidades, debido en parte, a que la - asistencia financiera internacional no había estado a la par del ahorro de los países en desarrollo. Asimis-- mo, la corriente neta de asistencia oficial de los - países desarrollados estaba muy por debajo del 7% es-- tablecido en la Estrategia. Algunos países desarro--

llados con economía de mercado alcanzaron o excedieron esa meta, pero debido a contribuciones inferiores de otros países, la proporción de corriente neta en conjunto, había estado disminuyendo y en 1980 no alcanzaba siquiera a la mitad del nivel fijado. La correspondiente proporción para los países desarrollados con economía centralmente planificada era mucho menor.

Lo anterior, restringió la expansión de las importaciones de los países en desarrollo, lo que a su vez, limitó la formación de capital. En contraste, las corrientes financieras privadas aumentaron rápidamente, especialmente en forma de préstamos comerciales. Esto al mismo tiempo que contribuyó significativamente a mantener el nivel de las importaciones, por otra parte, su distribución entre los países en desarrollo fue muy desigual y aumentó la carga acumulada de la deuda.

- La recesión ocurrida a mediados de los años 70's, la desintegración del Sistema de Bretton Woods; el aumento de los precios internacionales de los cereales, combustibles, fertilizantes y otros productos esenciales; y el empeoramiento de los desequilibrios exter-

nos en los pagos, tuvieron graves repercusiones en -- los países en desarrollo, especialmente en los más po bres.

- La persistencia en la dependencia estructural de los países en desarrollo con respecto a los países desa-- rrollados, se manifestaba en nuevas formas de domina-- ción.

En 1980, habían pasado 5 años desde que las Naciones Unidas habían proclamado la urgencia del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y aún se veía muy lejejos el poder lograrlo. Los mecanismos de creación y distribución de la liquidez internacional estaban adaptados a las políticas nacionales de unos pocos. Los países cuyas monedadas no se usaban como reservas, incluidos todos los países en desarrollo, recibían su liquidez intercambiando bienes y servicios o, comprometiendo activos para respaldar sus obligaciones. El patrón dólar creó una gran inestabilidad en los tipos de cambio, lo que no sólo afectó el valor real de los ingresos corrientes de los países exportadores, sino -- que originó incertidumbres que desalentaron las inversiones, prolongando la recesión mundial. La conveniencia de los derechos especiales de giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional, como principal activo de reserva, era un patrón que

podía asegurar la simetría en las mismas.

Las instituciones financieras y monetarias internacionales habían contribuido al desarrollo, a través de -- préstamos para proyectos, con apoyos a las balanzas de pagos y con asistencia técnica; sin embargo, existía un desequilibrio en la influencia en esas instituciones, entre la de los países desarrollados y la de los en desarrollo, lo -- que originaba recelos.

Tales asimetrías además de ser injustas, comprobaban la ineficiencia de un sistema que a lo largo de la década -- de los 70's no había podido hacer frente a dificultades como la inflación, la recesión y el desempleo que afectaban a la mayor parte del mundo.

Lo anterior, hizo necesario llevar a cabo una reeva-- luación de las prioridades del proceso de desarrollo que -- comprenden dos aspectos interdependientes: por un lado la -- década de los años 70's produjo la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional y el consiguiente -- programa de reestructuración de las relaciones económicas -- entre todos los países, a nivel individual y entre grupos -- de países. Por otro lado había que reevaluar las prioridades en el desarrollo interno de los países.

La configuración y los componentes del nuevo orden - - económico internacional debían ajustarse a las Prioridades internas revisadas, que dependían primordialmente de las - decisiones y medidas que se tomaran a nivel nacional; sin embargo, lo anterior tenía que ser apoyado con los esfuer- zos externos.

Los foros intergubernamentales de las comisiones re- - gionales de las Naciones Unidas, deberían constituirse en instrumentos de diseño y ejecución de programas a nivel re_ gional y subregional, a fin de acrecentar el contenido ope_ racional de la Estrategia para el Tercer Decenio. Para -- ello, deberían elegirse un número limitado de programas de envergadura y no un gran número de programas pequeños, sin trascendencia real en el desarrollo de los países.

Por último, el procedimiento de examen y evaluación, - ideado para la Estrategia de la Segunda Década para el De- sarrollo, requirió mucho tiempo y no fue productivo, por - lo que se sugería se hiciera más dinámico, flexible y cons_ tructivo, haciendo énfasis en los niveles sectoriales, re- gionales y nacionales.

El proceso de evaluación consistiría, no tanto en cla- sificar la actuación pasada, sino más bien en examinar la_

forma de encarar las tendencias y los problemas surgidos en el momento. Todo ello dentro del contexto de las metas amplias y a largo plazo de la nueva Estrategia.^{98/}

Con base en lo anterior, la Asamblea General adoptó - la Resolución A/35/56^{99/} en la que proclama el decenio de - 1980 Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y prometen individual y colectivamente, cumplir su compromiso de establecer un nuevo orden económico internacional, basado en la justicia y la equidad. Los gobiernos apoyan las metas y los objetivos de la Estrategia y se comprometen firmemente a adoptar un conjunto coherente de medidas de política interrelacionadas, eficaces y concretas en todos los sectores del desarrollo para convertirlos en realidad.

^{98/} Naciones Unidas. Iniciación de un Tercer Decenio para el Desarrollo. Observaciones y Recomendaciones del Comité de Planificación del Desarrollo. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. ST/ESA/97. Nueva York, 1979.

^{99/} RES. 35/56, as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 5 December 1980. A/35/464. M. 83.

C. LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

El 5 de diciembre de 1980, la Asamblea General:

Proclama el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que comenzará el 1° de enero de 1981; y

Aprueba la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Resolución A/35/56. 99/

La Estrategia está compuesta de los siguientes capítulos:

1. Preámbulo; 2. Metas y Objetivos; 3. Medidas de Política y -
4. Exámen y Evaluación de la Aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

1. Preámbulo.

Al proclamarse el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que comenzaría el 1° de enero de 1981, los -

gobiernos nuevamente señalan su dedicación a los objetivos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y reafirman solemnemente su determinación de establecer un nuevo orden económico internacional. Con este fin, recuerdan la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la Resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

También reconocen que la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue un avance importante en la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo. Sin embargo, las limitaciones de una estrategia concebida dentro del marco del sistema existente de relaciones injustas y de desequilibrio, acentuaron la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, afectando adversamente la paz y la seguridad mundiales. Las metas y los objetivos de dicha estrategia, quedaron en gran medida sin cumplirse. La constante crisis económica perjudicó en particular a los países en desarrollo, debido a la mayor vulnerabilidad de sus economías a los factores externos.

Se asienta en esta parte de la Estrategia que, la economía

mundial ha permanecido en un estado de desequilibrio estructural, caracterizado por: tasas de crecimiento más lentas, inflación elevada, desempleo, marcada inestabilidad monetaria, presiones proteccionistas intensificadas, problemas y desajustes estructurales y perspectivas inciertas de crecimiento a largo plazo.

Las dificultades citadas, menciona el preámbulo, no se pueden solucionar sin resolver los problemas particulares que enfrentan los países en desarrollo. En una economía mundial interdependiente, el desarrollo acelerado de estos países, tiene una importancia vital para el crecimiento sostenido mundial y es esencial para la paz y la estabilidad internacionales. El problema del desarrollo exige una nueva era de cooperación internacional que sea eficaz y significativa y que corresponda a las necesidades y problemas de los países en desarrollo.

La Estrategia para el Tercer Decenio, dice el preámbulo, forma parte integral de los esfuerzos permanentes de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y establecer un nuevo orden económico internacional, que supone lograr, la participación equitativa, plena y eficaz de los países en desarrollo en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y la

cooperación económica internacional, sobre bases justas, equitativas y de soberanía permanente y plena de todos los Estados sobre sus recursos y actividades económicas.

Tiene por objeto, continúa, fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo con miras a reducir considerablemente las disparidades entre los países desarrollados y los en desarrollo y lograr la pronta eliminación de la pobreza y la dependencia. Debe promover la dignidad humana y su objetivo último debe ser el aumento constante del bienestar de toda la población, sobre la base de su participación plena en el proceso de desarrollo y de una distribución justa de los beneficios derivados de éste. En este contexto, se debería mejorar sustancialmente la condición de la mujer.

Por consiguiente, la Estrategia Internacional del Desarrollo debe reflejar la necesidad de adoptar políticas apropiadas y convenientes, que cada país debe definir en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo, bajo su responsabilidad primordial. No obstante, es indispensable que la comunidad internacional adopte medidas efectivas para crear una atmósfera propicia a los esfuerzos nacionales y colectivos de los países en desarrollo. Se prestará atención especial a los problemas más urgentes y a la situación en deterioro de los países menos

adelantados, sin litoral e insulares. Asimismo, a acabar con - el colonialismo, el imperialismo, el neocolonialismo, la inje- rencia en los asuntos internos, el apartheid, la discriminación racial, la hegemonía, el expansionismo y todas las formas de - agresión y ocupación extranjeras, que constituyen grandes obs- táculos para la emancipación y el desarrollo económico de los países en desarrollo.

El pleno respeto de la independencia, la soberanía y la in- tegridad territorial de todo país, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra cualquier Estado, la - no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el -- arreglo de controversias entre Estados por medios pacíficos, - son de capital importancia para el éxito de la Estrategia, con- tinúa el Preámbulo.

También se urge en el Preámbulo, a hacer concretos hacia - el desarme general y completo bajo un control internacional -- eficaz, incluso la aplicación urgente de medidas de desarme, - lo cual liberaría considerables recursos adicionales para uti- lizar en el desarrollo social y económico.

Por último, el Preámbulo cita la necesidad de movilizar la opinión pública en todos los países a fin de obtener su plena adhesión al cumplimiento de la Estrategia y a que los órganos,

organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas presten asistencia en forma adecuada a los países en desarrollo, para la aplicación de la Estrategia y para la búsqueda de nuevas modalidades de cooperación internacional para el desarrollo.

2. Metas y Objetivos.

La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene como objetivo general acelerar el desarrollo de los países en desarrollo. Al contribuir a resolver los problemas económicos internacionales, ayudará en gran medida a lograr un desarrollo mundial sostenido y promoverá la consecución de la meta última del desarrollo: mejorar la situación de todos. Entrañará y -- exigirá cambios en la economía mundial y en la economía de los países, tanto desarrollados como en desarrollo; asimismo re--- quiere cambios institucionales y estructurales en las relaciones económicas internacionales.

Se deberá prestar particular atención a la necesidad de un desarrollo acelerado de los países menos adelantados. El desa^u rrollo acelerado exige una distribución más equitativa de las oportunidades económicas entre las naciones. En un mundo in-- terdependiente, ello será una fuente de poderío económico. Su pone cambios en las modalidades de la producción, el consumo y el comercio mundiales que se deriven en particular de la indus^u trialización de los países en desarrollo; exige un control efi^u caz de parte de esos países sobre el uso de sus propios recur^u sos y requiere cambios en el marco de las relaciones económi--

cas internacionales a fin de asegurar la participación equitativa, plena y eficaz de esos países en la formulación y la aplicación de todas las decisiones en la esfera de la cooperación económica internacional para el desarrollo.

Cada país en desarrollo fijará su propia meta de crecimiento a la luz de sus circunstancias particulares. Para alcanzar las metas y los objetivos de la Estrategia, durante el Decenio la tasa anual media de crecimiento del producto interno bruto de los países en desarrollo en su conjunto deberá ser del 7% y, en la primera parte del Decenio, deberá aproximarse lo más posible a ese nivel.

Si la tasa anual media de crecimiento de la población de los países en desarrollo se mantuviera aproximadamente en un 2.5%, un aumento anual medio del 7% del producto interno bruto producirá un incremento anual del producto interno bruto per cápita de un 4.5%. Esto duplicará el ingreso per cápita en los países en desarrollo hacia mediados del decenio de 1990. Ese aumento de los ingresos es necesario para poder lograr verdaderos progresos con miras a elevar considerablemente la participación de los países en desarrollo en la producción mundial de bienes y servicios y a eliminar la creciente disparidad entre los niveles de vida de los países en desarrollo y --

los países desarrollados y contribuirá considerablemente a lograr un crecimiento más equilibrado de la economía mundial. - Este aumento es igualmente indispensable para que la población de los países en desarrollo obtenga beneficios del desarrollo mediante la ampliación de las oportunidades de empleo, el aumento de los niveles de ingreso y de consumo, el mejoramiento de las condiciones de vivienda y la ampliación de los servicios de salud y educación.

La aceleración del ritmo de la producción en los países en desarrollo exigirá una expansión y una diversificación de su comercio internacional. Para los países en desarrollo en general, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios deberán incrementarse a tasas anuales no inferiores al 7.5% y al 8%, respectivamente. Para mejorar la relación de intercambio se requerirá una participación más equitativa de los países en desarrollo, entre otras cosas, incrementando el acceso de sus productos a los mercados y concediéndoles un trato especial y preferencial en los casos en que ello sea viable y apropiado; asimismo oponiéndose al proteccionismo. Los países desarrollados tendrán esto en cuenta al elaborar sus políticas comerciales que se deberán basar en el beneficio mutuo y en las ventajas comparativas dinámicas. En cuanto a la inversión, ésta deberá alcanzar un nivel de un 28% del producto interno -

bruto para 1990. Con este fin, para los países en desarrollo en general, el ahorro interno bruto deberá aumentar de manera que ascienda a un 24% del producto interno bruto en 1990.

El aumento de la inversión y de las importaciones, exige una corriente de recursos financieros a los países en desarrollo, considerablemente mayor en valores reales, tanto en condiciones concesionarias como no concesionarias. Todos los países desarrollados aumentarán rápida y considerablemente la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de alcanzar, y cuando sea posible, sobrepasar la meta internacional convenida del 0.7% del producto nacional bruto. Los países desarrollados que todavía no la hubieran alcanzado, deberán hacer los esfuerzos posibles para alcanzarla para 1985. La meta del 1% deberá ser alcanzada antes de terminar el Decenio. Los países en desarrollo que estén en condiciones de seguir proporcionando asistencia a otros países en desarrollo, también deberán hacer lo.

Se tratará de promover el aumento de las corrientes netas de capital en condiciones ordinarias, para satisfacer las necesidades generales de financiación de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus planes y legislaciones nacionales.

El sistema monetario internacional deberá prever la parti-

cipación equitativa y efectiva de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones teniendo en cuenta, entre otras cosas, la función cada vez mayor que desempeñan en la -- economía mundial, así como en el proceso simétrico y eficiente de ajuste; la estabilidad de los tipos de cambio de las mone-- das internacionales y, un mayor fortalecimiento y ampliación - de los derechos especiales de giro como activo central de re-- serva. Lo anterior, a fin de asegurar un mayor control inter-- nacional sobre la creación y distribución equitativa de la li-- quidez internacional. Al fijar las condiciones que regirán la utilización de sus recursos, el Fondo Monetario Internacional tendrá en cuenta los objetivos internos políticos y sociales - de los países miembros y sus prioridades y circunstancias eco-- nómicas, incluidas las causas de sus problemas de balanza de - pagos. Se insta a las instituciones financieras internaciona-- les y multilaterales a que sigan ampliando y mejorando sus ser-- vicios de crédito y a que creen nuevos cuando sea menester.

La tasa de inflación deberá ser reducida en forma sustan-- cial y sus efectos perjudiciales deberán contrarestarse en to-- do lo posible a fin de asegurar un crecimiento económico soste-- nido, mayor y real, particularmente en los países en desarro-- llo.

Habrá que erradicar el hambre y la malnutrición. Deberán hacerse esfuerzos sustanciales hacia la autosuficiencia y la seguridad alimentarias de los países en desarrollo. La producción agrícola de los países en desarrollo en su conjunto tendrá que incrementarse a una tasa anual media de por lo menos el 4%, ampliar la base para la industrialización y la diversificación de las estructuras económicas y corregir los desequilibrios que existen en la población mundial. La parte correspondiente a los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de alimentos y productos agrícolas deberá aumentar considerablemente. Con esos fines, los países en desarrollo deberán reforzar la formulación y ejecución de planes de desarrollo en materia de agricultura y alimentación. Esos objetivos deberán respaldarse mediante transferencias de recursos externos adicionales. Hace falta asimismo un mejor marco internacional que comprenda una mayor estabilidad de los mercados, una mayor seguridad de los suministros agrícolas y un mejor acceso de sus productos agrícolas a los mercados mundiales.

La producción manufacturera de los países en desarrollo en su conjunto deberá incrementarse en una tasa anual media del 9%. La actividad manufacturera deberá estar encaminada no sólo a satisfacer la demanda interna y la necesidad de empleo cada vez mayores, sino también, como componente de economías na-

cionales independientes, a aumentar la parte correspondiente a los países en desarrollo, en las exportaciones mundiales, cuya meta es del 25% de la producción mundial para el año 2000. Un objetivo fundamental de la comunidad mundial consiste en lograr un régimen comercial basado en la dinámica de la ventaja comparativa que refleje una división internacional del trabajo más eficaz. Por consiguiente, habría que introducir modificacio--nes de largo alcance en la estructura de la producción mundial, en aras del beneficio recíproco, con miras a aumentar y diversificar la producción de los países en desarrollo y crear allí nuevas fuentes de trabajo.

En una economía mundial en crecimiento y sin afectar el -- principio de la soberanía plena y permanente de cada Estado sobre sus recursos naturales, deberá alentarse el aprovechamien--to, la ordenación y la utilización racionales de los recursos naturales a fin, entre otras cosas, de evitar el agotamiento - temprano de los recursos no renovables y la sobreutilización - de los recursos renovables.

En la esfera de las materias primas, deberá procurarse la consecución de los objetivos acordados del Programa Integrado para los Productos Básicos*. En este contexto habrá que con--

* Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comer--cio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, Vol. I. Res. 93 (IV)

certar acuerdos internacionales sobre productos básicos y lograr una distribución más equitativa de las actividades relacionadas con la elaboración de materias primas.

A fin de crear condiciones más favorables para el desarrollo, habrá que intensificar los esfuerzos para aprovechar y ampliar todos los recursos energéticos del mundo en la búsqueda de una solución a largo plazo al problema de la energía. La comunidad internacional tendrá que hacer progresos sustanciales y rápidos en la transformación de la presente economía internacional que se basa primordialmente en los hidrocarburos. Deberá recurrir cada vez más a fuentes de energía nuevas y renovables, tratando de reservar los hidrocarburos para usos distintos de la producción de energía o en los que sean insustituibles.

En este contexto, se promoverán la exploración, el desarrollo, la expansión y la elaboración de todos los recursos de energía de los países en desarrollo, para lo que se suministrarán recursos financieros y técnicos suficientes. Los países desarrollados deberán dar o facilitar el mayor acceso posible a todas las tecnologías en materia de energía, en especial a aquellas relacionadas con el desarrollo de fuentes nuevas y renovables.

La comunidad internacional aplicará el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo* con miras a reforzar la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo, reestructurar el régimen existente de relaciones científicas y tecnológicas internacionales y reforzar el papel de las Naciones Unidas en este tema y en el suministro de mayores recursos financieros.

Debe prestarse atención especial a los problemas de los -- países menos adelantados, sin litoral, insulares y más grave-- mente afectados.

Los recursos liberados como resultado de la aplicación de medidas de desarme deberá destinarse al desarrollo económico y social de todas las naciones y para contribuir a salvar la disparidad económica existente entre países desarrollados y países en desarrollo.

La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo basada en el principio de la autoconfianza colectiva, es un componente vital de una reestructuración efectiva de las relaciones económicas internacionales, por lo que la comunidad

* Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, agosto de 1979.

internacional deberá apoyar los esfuerzos de estos países por fortalecer y ejecutar sus programas de cooperación económica y técnica mutua.

En el proceso de desarrollo deberán tenerse en cuenta las consecuencias que tienen para el medio ambiente la pobreza y el subdesarrollo y las relaciones entre el desarrollo, el medio ambiente, la población y los recursos. Es necesario garantizar un proceso de desarrollo económico que pueda sostenerse a largo plazo desde el punto de vista ambiental y que proteja el equilibrio ecológico. Deberá impedirse la deforestación, la erosión, la degradación del suelo y la desertificación.

El desarrollo es un proceso integral que comprende objetivos económicos y sociales. El objetivo final del desarrollo ha de ser el continuo aumento del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una justa distribución de los beneficios que se derivan de él. Para que se pueda avanzar hacia el logro de un nivel de vida más alto y más equitativo, es indispensable que haya más recursos para la producción, que se aumente la productividad y que se acelere el desarrollo. El logro del pleno empleo para el año 2000 sigue siendo un objetivo fundamental.

La comunidad internacional reconoce la necesidad de que --

los países sigan fortaleciendo sus medidas encaminadas a aplicar las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población*. Con arreglo a ese Plan, todos los países deberán respetar y garantizar el derecho de los padres a determinar el número y espaciamiento de sus hijos y deberán asimismo, proporcionar a todos el asesoramiento y medios para lograr el tamaño de la familia deseado.

El aprovechamiento de los recursos humanos proporciona una amplia base para el desarrollo y aumenta las posibilidades de que la población participe de manera constructiva. En este contexto la educación es un elemento importante, por lo que es necesario incrementar de manera paralela y armoniosa todos los niveles y tipos de la educación. La formación del personal capacitado y calificado en una escala que asegure la autosuficiencia nacional, será una contribución importante para alcanzar las metas de desarrollo. La comunidad internacional deberá proporcionar recursos financieros y técnicos para apoyar la capacitación de personal nacional en todos los sectores de las actividades sociales y económicas en los países en desarrollo.

El logro para el año 2000 de un nivel de salud que permita

* Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, Bucarest, agosto de 1974.

que todos los pueblos del mundo tengan una vida social y económicamente productiva es un objetivo importante de la comunidad internacional. La atención primaria de la salud es una medida clave para lograr ese objetivo. Asimismo, para 1990 se deberá disponer de agua apta para el consumo y de instalaciones sanitarias adecuadas para todos en las zonas rurales y en las urbanas. La reducción de las tasas de mortalidad será un importante objetivo. En los países más pobres, la mortalidad infantil deberá reducirse a menos de 120 por cada 1000 nacidos vivos. Para el año 2000, la esperanza de vida deberá ser, como mínimo de 60 años y la tasa de mortalidad infantil, como máximo, de 50 por cada 1000 nacidos vivos. Habrá que hacer esfuerzos especiales para integrar a los impedidos en el proceso de desarrollo, mediante medidas eficaces de prevención y rehabilitación.

Un objetivo a largo plazo es el suministro de viviendas e infraestructuras básicas para todas las personas en las zonas rurales y en las urbanas. Para crear vínculos de apoyo mutuo entre las actividades industriales y las agrícolas, es indispensable establecer una red equilibrada de ciudades y pueblos.

Se fomentará el bienestar del niño y el papel fundamental de la familia. La mujer deberá desempeñar un importante papel en ese proceso. Habrá que adoptar medidas apropiadas para in-

troducir profundos cambios económicos y sociales y eliminar -- los desequilibrios estructurales que agravan y perpetúan las - desventajas de la mujer. Deberán fortalecerse los mecanismos institucionales y administrativos para el logro de estos objetivos. Todos los países deberán asignar una alta prioridad a los objetivos de movilizar a los jóvenes e integrarlos en el - desarrollo.

3. Medidas de Política.

3.1. Comercio Internacional

Todos los países se comprometen a procurar el esta-
blecimiento de un sistema de comercio abierto y en expan-
si3n, a fomentar la liberalización del comercio y a promo-
ver ajustes estructurales que faciliten la realización de
la dinámica de las ventajas comparativas. Las normas y --
los principios que rigen el funcionamiento del comercio in
ternacional se seguirán examinando, a fin de asegurar una
expansión constante del comercio en condiciones justas y -
seguras. Con ese fin, deberá aplicarse de manera eficaz,
en la medida de lo posible, el principio del trato diferenen
cial y más favorable para los países en desarrollo, sobre
una base no recíproca, a fin de facilitar su acceso a los
mercados y de aumentar su participación en el comercio munun
dial, teniendo en cuenta sus necesidades comerciales, finanan
cieras y de desarrollo.

Como medida inmediata, los acuerdos concertados en -
las negociaciones comerciales multilaterales serán aplica-
dos rápida e íntegramente por las partes en dichos acuer-
dos. A comienzos del Tercer Decenio de las Naciones Uni-
das para el Desarrollo se tomarán medidas para reducir o -

eliminar las restricciones a las importaciones procedentes de los países en desarrollo y para reducir progresivamente las barreras no arancelarias e incluso abolirlas, sobre todo en el caso de los productos o sectores que interesan a las exportaciones de los países en desarrollo.

Se realizarán esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un sistema multilateral de salvaguardias basado en criterios objetivos acordados a nivel internacional.

El Fondo Común, servirá de instrumento para el logro de los objetivos acordados en el Programa Integrado para - los Productos Básicos, sobre todo para los productos principales incluidos en la lista indicativa de dicho Programa. Asimismo, se establecerá un marco de cooperación interna--cional para incrementar la elaboración de productos primarios en los países en desarrollo, las exportaciones de productos elaborados y para aumentar la participación de esos países en la comercialización, la distribución y el transporte de sus productos primarios.

Se deberá considerar, lo antes posible, la adopción de medidas adicionales para el mejoramiento y la estabilización de los ingresos de los países en desarrollo, procedentes de la exportación de productos básicos.

Las organizaciones internacionales, los países desarrollados y otros países que estén en condiciones de hacerlo, deberán prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, mediante la aportación de capital, de tecnología y de capacitación, para el desarrollo de posibilidades de elaboración de manufacturas y para el establecimiento y fortalecimiento de los sectores de las finanzas, el comercio y el transporte, así como de diversos servicios e infraestructura de otra índole, a fin de facilitar y fomentar la producción y exportación de bienes manufacturados y semimanufacturados.

Los países desarrollados deberán hacer todo lo posible para mejorar el acceso a sus mercados, en forma estable y predecible, de las exportaciones de productos agrícolas, mediante la liberalización constante y acelerada de las políticas agrícolas y comerciales, ajustando los sectores que requieran protección contra las exportaciones de los países en desarrollo y haciendo lo posible por que éstas no tengan efectos adversos en las economías de dichos países.

En el contexto del marco para la cooperación internacional, se deberán tomar medidas que incluirán programas -

de investigación y desarrollo, para mejorar la competitividad de los productos naturales producidos en los países en desarrollo, con los productos sintéticos y sucedáneos de los países desarrollados.

Se reafirma la importancia del sistema generalizado de preferencias sin reciprocidad ni discriminación para la expansión y diversificación del comercio de exportación de los países en desarrollo y para la aceleración de las tasas de su crecimiento económico.

Los países socialistas de Europa oriental, en el contexto de su plan económico a largo plazo, continuarán adoptando y aplicando medidas apropiadas para aumentar su co-comercio con los países en desarrollo.

Los países en desarrollo promoverán y ampliarán el -comercio entre ellos y la comunidad internacional les brindará apoyo y asistencia apropiados.

a) Comercio Invisible

Durante el Decenio se formularán medidas para fomentar una distribución internacional más equilibrada - de las industrias de servicios y para ayudar a los - países en desarrollo a reducir todo lo posible su sa

lida neta de divisas originada en las transacciones - invisibles, inclusive el transporte; asimismo a que - incrementen su industria turística.

La comunidad internacional adoptará medidas para ayudar a establecer y ampliar los mercados locales de seguros de los países en desarrollo y para que en el caso de que se recurra a los servicios de seguros externos, los términos y condiciones de las operaciones -- sean equitativas.

b) Empresas Transnacionales

El código de conducta de las Naciones Unidas para las empresas transnacionales, que debería concluirse en 1981, sería adoptado en forma expedita por todos los miembros, de la comunidad internacional, con objeto de prevenir y finalmente eliminar, los efectos negativos de las actividades de dichas empresas y promover su contribución a los esfuerzos del desarrollo, de manera consecuente con los planes y prioridades - nacionales de los países en desarrollo.

c) **Prácticas Comerciales Restrictivas**

Se aplicarán los principios y normas para el control de las prácticas comerciales restrictivas, aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema.

3.2. **Industrialización**

La rápida industrialización de los países en desarrollo constituye un elemento indispensable para el crecimiento autónomo y sostenido de sus economías, así como de su transformación social. Corresponde a cada país en desarrollo determinar sus propias metas y prioridades de desarrollo industrial. Para alcanzar los objetivos de industrialización, destinados entre otras cosas, a incrementar su participación en la producción industrial mundial, es preciso introducir cambios de vasto alcance en la estructura de dicha producción. Con tal fin, los países en desarrollo y los países desarrollados considerarán y adoptarán políticas y programas adecuados a nivel nacional, regional e internacional para consolidar y ampliar la capacidad industrial de los países en desarrollo, así como para hacer transferencias de los países industrializados a los países en desarrollo, según el principio de la ventaja comparati-

va dinámica, en combinación con el ajuste estructural y teniendo en cuenta los objetivos y las prioridades nacionales. Esta tarea entraña la transferencia a los países en desarrollo de recursos financieros, tecnológicos, de gestión, de personal y otros recursos, incluidos los servicios de capacitación y expertos. Estas políticas deberán ir acompañadas, en la mayor medida posible, de un incremento del acceso a los mercados de los países desarrollados de los productos manufacturados de los países en desarrollo.

En la tarea de consolidar las industrias de los países en desarrollo se incluirán planes y programas para el descubrimiento, la explotación y una elaboración más integral de los recursos naturales; el establecimiento de industrias pesadas y ligeras, industrias básicas, producción en gran escala, mediana y pequeña escala y el establecimiento de complejos agroindustriales. A fin de incrementar la eficacia, se reforzará, desarrollará y agilizará el sistema de consultas establecido en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO).

Las fuentes de financiación multilaterales y bilaterales deberán, teniendo en cuenta las prioridades de los países en desarrollo, incrementar considerablemente la ---

transferencia de recursos financieros o de otra índole, incluída la asistencia oficial para el desarrollo.

Como parte de una estructura industrial integrada, - es necesario fomentar el establecimiento de industrias con una elevada densidad de mano de obra, que sean eficientes y que generen mayores oportunidades de empleo. Deberá fomentarse y difundirse la utilización de tecnología apropiada y la aplicación de políticas a fin de incrementar las - inversiones para el desarrollo de los recursos humanos, -- así como la generación de empleos productivos para la integración y participación de la mujer en igualdad de condi-- ciones.

Todos los países deberán tener en cuenta los aspec-- tos ambientales de la industrialización al formular y aplicar sus políticas y planes industriales.

3.3. Alimentación y Agricultura

El desarrollo rural y agropecuario y la eliminación del hambre y la malnutrición figuran entre los objetivos fundamentales del Tercer Decenio de las Naciones Unidas pa- ra el Desarrollo. Los países en desarrollo, en el contexto de sus respectivos planes y prioridades de desarrollo -

nacional y con el decidido apoyo de la comunidad internacional, adoptarán todas las medidas necesarias para acelerar la producción agropecuaria y de alimentos con miras a lograr la autosuficiencia nacional y colectiva a la mayor brevedad posible. Para ello, deberán seguir adoptándose políticas eficaces destinadas a establecer incentivos en materia de precios, fomentar la distribución del crédito, mejorar la capacidad de almacenamiento y transporte y reducir las pérdidas de alimentos, en particular las posteriores a las cosechas. En los esfuerzos destinados a lograr un aumento anual del 4% en la producción agropecuaria, deberá prestarse atención especial a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos. En la aplicación de las políticas nacionales deberá tenerse en cuenta la necesidad de movilizar plenamente los recursos internos de los países en desarrollo y de conformidad con sus planes de desarrollo, prestar atención adecuada a la implantación de reformas agrarias, a los programas destinados a permitir un acceso mayor y más equitativo a la tierra y el agua, así como a otros recursos naturales, mediante la difusión y utilización de técnicas nuevas y mejoradas. Esos países desplegarán los esfuerzos necesarios a fin de establecer y promover servicios sociales y económicos, así como instala

ciones y servicios públicos adecuados en las zonas rurales. También incrementarán las oportunidades de empleo en los -- sectores no agropecuarios en las zonas rurales, en particular en relación con las industrias vinculadas con el agro. Se llevarán a cabo programas de reforestación a fin de prevenir la erosión del suelo así como para satisfacer las necesidades locales de madera como materia prima y fuente de energía.

En apoyo a las medidas que se adopten en los países -- en desarrollo, los países donantes y las instituciones financieras internacionales adoptarán todas las medidas posibles a fin de incrementar el volúmen de la corriente financiera. Deberán reponerse con carácter continuo los recursos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a fin de mantener un nivel suficiente para el logro de sus objetivos.

Deberán proporcionarse recursos adicionales para intensificar la investigación de técnicas que dependan en menor medida de insumos costosos y en mayor medida de insumos renovables. Se dará prioridad a reforzar la red de investigación regional e internacional, los servicios de difusión agropecuaria y el intercambio de información y experiencia.

La comunidad internacional apoyará las medidas destinadas a proporcionar insumos agropecuarios, en particular, abonos, semillas mejoradas y plagicidas.

A principios del Decenio se adoptarán medidas urgentes para establecer una seguridad alimentaria mundial eficaz. Las existencias mundiales de cereales deberán mantenerse a un nivel suficiente calculado en el 17 ó 18% del consumo mundial anual. A modo de medida provisional, los países adoptarán, con carácter voluntario, el Plan de Acción de cinco puntos sobre seguridad alimentaria mundial, de la FAO y se incrementarán los recursos del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria de dicha Organización.

Se incrementarán los recursos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y se hará todo lo posible para alcanzar el objetivo mínimo acordado de 1,000 millones de dólares para 1981/1982 y el objetivo convenido para cada bienio siguiente durante el Decenio.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) deberá considerar con carácter urgente, la viabilidad de prestar apoyo adicional en materia de balanza de pagos a fin de hacer frente al aumento del costo de las importaciones de alimentos de los países de bajos ingresos con déficit alimenta-

rio.

Deberá alcanzarse inmediatamente el objetivo de ---- 500,000 toneladas de cereales para la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia y estudiarse las propuestas para fortalecerla.

3.4. Recursos Financieros para el Desarrollo

Los países en desarrollo seguirán siendo los principales responsables de financiar su desarrollo y adoptarán medidas enérgicas encaminadas a una mayor movilización de sus recursos financieros internos. Los recursos financieros externos, en particular la asistencia oficial para el desarrollo, constituyen un elemento indispensable de apoyo a los propios esfuerzos de dichos países. Deberán incre---mentarse las corrientes financieras internacionales, en -- particular las corrientes públicas y adaptarse, su volúmen, composición, calidad, forma y distribución a las necesidades de los países en desarrollo. Las corrientes bilaterales y multilaterales tendrán un carácter cada vez más seguro, continuo y previsible.

Todos los países desarrollados aumentarán rápida y - considerablemente el monto de la asistencia oficial para -

el desarrollo a fin de alcanzar y de ser posible superar - el objetivo internacional convenido del 0.7% del producto nacional bruto. Posteriormente, el objetivo del 1% deberá alcanzarse lo antes posible. Los países en desarrollo en condiciones de hacerlo también deberán seguir prestando -- asistencia a otros países en desarrollo.

La comunidad internacional considerará con carácter prioritario las necesidades inmediatas y urgentes de los - países en desarrollo más pobres. Se deberán mejorar los - términos y las condiciones de la asistencia oficial para - el desarrollo atendiéndose, en particular a los siguientes aspectos:

- Deberá aumentarse más la actual tasa media general - de la asistencia oficial para el desarrollo en condiciones concesionarias. A los países menos adelantados ésta deberá consistir en donaciones.
- Por norma general, la asistencia oficial para el de- sarrollo no deberá estar vinculada.

Todos los países desarrollados donantes seguirán me- jorando sus procedimiento para la concesión de ayuda, a -- fin de reducir los obstáculos que impiden que la ayuda se

desembolse con rapidez y se utilice efectivamente sin discriminación. Los organismos de los países desarrollados que otorgan garantías de crédito para las exportaciones deberán mejorar las condiciones de dichas garantías, incluida en particular la prolongación de los plazos de las mismas.

Deberán incrementarse considerablemente los recursos procedentes de instituciones internacionales y regionales de financiación para el desarrollo. Se aplicarán sin demora los acuerdos concertados respecto del aumento de capital del Banco Mundial. Asimismo se deberán considerar los medios y arbitrios necesarios para lograr la financiación a largo plazo, incluidas las promesas plurianuales de contribuciones de los programas de las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la asistencia para el desarrollo, adecuándose a las cambiantes necesidades y objetivos socio-económicos de los países receptores.

El Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo deberán estudiar los medios de consolidar su capacidad para conceder préstamos y para el establecimiento de un servicio de financiación a largo plazo destinado a la compra de bienes de capital por los países en desarrollo, te-

niendo en cuenta la propuesta relativa a una cuenta de subsidios para los países más pobres.

Las corrientes de asistencia en condiciones no concesionarias seguirán siendo una importante fuente de financiación del desarrollo. Deberán alentarse las inversiones privadas directas que sean compatibles con las prioridades y la legislación nacionales de los países en desarrollo. En los nuevos medios y formas de crédito deberán reflejarse - los principios de universalidad y equidad en el proceso de adopción de decisiones.

Deberán concluirse las negociaciones relativas a las características internacionalmente convenidas para las futuras operaciones vinculadas con los problemas en materia de deuda de los países en desarrollo.

Deberán adoptarse medidas eficaces para lograr progresos en materia de desarme, con el fin de que los recursos liberados de tal forma, se utilicen para el desarrollo económico y social, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

3.5. Cuestiones Monetarias y Financieras Internacionales

La comunidad internacional deberá hacer lo posible -

por crear condiciones monetarias internacionales estables, que favorezcan un desarrollo equilibrado y equitativo de la economía mundial y el desarrollo acelerado de los países en desarrollo. Entre las principales características de un sistema monetario y financiero internacional estable, eficaz y equitativo deberán incluirse las siguientes:

- a) Llevar a cabo un proceso de ajuste eficaz, simétrico y equitativo compatible con un empleo y crecimiento elevados y sostenidos, una estabilidad en materia de precios y la expansión dinámica del comercio mundial. Todo proceso eficaz de ajuste, tanto de orden cíclico como estructural, debe llevar aparejado el acceso a servicios oficiales de crédito en condiciones y modalidades acordes con la naturaleza de los problemas en materia de balanza de pagos con que tropiezan los países interesados.
- b) Examinar periódicamente las modalidades y condiciones de los servicios del Fondo Monetario Internacional, incluido el servicio de financiamiento compensatorio, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo con respecto a la cambiante situación económica mundial. En tal sentido el Fondo deberá -

- prestar atención a aspectos tales como la fijación de la condicionalidad asociada con la utilización de los recursos, teniendo en cuenta las causas de los déficit; la prolongación de los plazos de amortización, cuando ello proceda; un nivel adecuado de asistencia y su aumento cuando resulte necesario y el mantenimiento de un nivel adecuado de liquidez del Fondo.
- c) Prestar asistencia a los países que tienen desequilibrios estructurales en sus cuentas de transacciones con el exterior y sufren en consecuencia dificultades en su balanza de pagos. En este contexto, es preciso tener en cuenta la necesidad de recursos adicionales, la condicionalidad asignada a esos recursos y los plazos de vencimiento correspondientes. Deberán considerarse también medidas tendientes a reducir el costo de los préstamos para los países en desarrollo de bajos ingresos.
- d) Promover y sostener al sistema monetario internacional, para que sea más estable, equitativo y eficaz, mediante: el reestablecimiento de una tasa elevada y sostenida de crecimiento junto con precios estables;

la reducción de la inflación; un régimen cambiario estable, pero suficientemente flexible; un trato equitativo y simétrico por el FMI a los países superavitarios y deficitarios en lo que respecta a la supervisión de los tipos de cambio y a las políticas en materia de balanza de pagos; la adopción de disposiciones para crear liquidez internacional acordes con una economía mundial en expansión y el establecimiento de los derechos especiales de giro como principal activo de reserva del sistema.

- e) Establecer el vínculo entre los derechos especiales de giro y la asistencia para el desarrollo.
- f) Participar equitativa y eficazmente, los países en desarrollo, en el proceso de adopción de decisiones, teniendo en cuenta el papel cada vez más importante que les corresponde en la economía mundial.

3.6. Cooperación Técnica

En la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, se debe prestar mayor atención al importante papel de la cooperación técnica, la cual aporta una contribución esencial a los esfuerzos de los países en desarro--

llo por alcanzar la autoconfianza colectiva a través de su función amplia de facilitar y apoyar, entre otras cosas, - las inversiones, la investigación, la capacitación y el desarrollo.

3.7. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos modernos y su dominio son indispensables para el progreso económico y social de los países en desarrollo. En consecuencia debe asignarse alta prioridad al aumento de su capacidad en este sentido y estimular y mejorar la transmisión de tecnología, ampliar e intensificar la cooperación internacional en estas esferas y prestar atención especial al desarrollo de tecnologías adaptadas a las condiciones especiales de los países en desarrollo.

La comunidad internacional adoptará medidas para reestructurar las modalidades existentes de las relaciones científicas y tecnológicas internacionales que afectan la transmisión y el desarrollo de la tecnología. Los países desarrollados deberán adoptar medidas concretas adecuadas para dar o facilitar, a los países en desarrollo, el acceso más libre y cabal posible a las tecnologías. Con este fin, todos los países deberán adoptar medidas para la pronta --

conclusión, adopción y aplicación efectiva del código internacional de conducta para la transferencia de tecnología y para las negociaciones sobre la revisión de la Convención de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial. Asimismo, se deberá tener en cuenta la necesidad de llegar a un equilibrio razonable entre las tecnologías de gran densidad de mano de obra y aquellas de gran densidad de capital, con miras a maximizar el crecimiento y el empleo y satisfacer las necesidades especiales de los países en desarrollo.

De conformidad con el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, los países en desarrollo, con el apoyo que sea preciso de los países desarrollados y de las instituciones financieras internacionales, intensificarán sus esfuerzos por fortalecer su infraestructura científica y tecnológica y desarrollar sus capacidades tecnológicas y de inversión endógenas a fin de realzar su capacidad para concebir y generar nuevas tecnologías, así como para seleccionar, adquirir, aplicar y adaptar la tecnología existente; con este objeto:

- Aumentarán considerablemente los recursos destinados a la educación y a la formación sobre cuestiones téc

- nicas, de dirección y de inversión, así como a la investigación y al desarrollo.
- Adoptarán medidas encaminadas a la adquisición y utilización eficaz de la tecnología, estableciendo vínculos entre las fuentes de tecnología, los sectores de producción y los usuarios de tecnología.
 - Complementarán sus actividades a nivel nacional adoptando o fortaleciendo medidas cooperativas entre sí, tales como los intercambios de personal especializado, de información y de experiencias, mediante la --creación de centros regionales, subregionales y na--cionales para la transmisión y el desarrollo de la -tecnología.

Todos los países deberán procurar que en el desarrollo científico y tecnológico participen por igual el hom-bre y la mujer, facilitándoles el acceso a ambos a las regpectivas carreras profesionales, de manera que dicho desarrollo los beneficie por igual.

La comunidad internacional procurará adoptar medi--das a nivel nacional, regional e internacional para mini-mizar las repercusiones negativas de la migración de per-

sonal calificado.

Deberá acelerarse el desarrollo de una red mundial e internacional de información, destinada a atender las necesidades urgentes de los países en desarrollo. Como cuestión prioritaria, la red deberá abarcar las distintas fuentes de tecnología y los aspectos científicos, técnicos, socio-económicos, jurídicos o de otra índole, necesarios para adoptar decisiones respecto a la selección y transferencia de tecnología.

3.8. Energía

La comunidad internacional adoptará medidas eficaces y urgentes para lograr las metas y objetivos en la esfera de la energía. Esas medidas serán entre otras las siguientes:

- a) Todos los países, en especial los desarrollados, adoptarán medidas inmediatas para racionalizar su consumo de energía.
- b) De conformidad con el principio de la soberanía plena y permanente de todo país sobre sus recursos naturales, deberá promoverse la exploración y la explotación racional de los recursos energéticos tan-

to convencionales como no convencionales. La comunidad internacional deberá apoyar y facilitar la participación de los países en desarrollo en la producción, elaboración, comercialización y distribución de di--chos recursos.

- c) Los países desarrollados deberán facilitar a los países en desarrollo el acceso más amplio posible a los procesos científicos y tecnológicos con el fin de --permitirles desarrollar fuentes de energía.
- d) Se establecerán y apoyarán programas de cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo para el establecimiento de programas de mediano y lar--go plazo sobre fuentes de energía nuevas y renova---bles.
- e) Se deberá obtener mayor participación de las instituciones financieras internacionales, nacionales y re--gionales para proyectos relativos a la energía.
- f) Se mejorará el ambiente para la inversión, en la esfera de la energía, en los países en desarrollo.

3.9. Transporte

Se adoptarán medidas nacionales e internacionales -

para promover el desarrollo del comercio mundial, mediante una mayor participación de los países en desarrollo en el transporte mundial relacionado con el comercio internacional. Se tomarán las medidas necesarias para permitir que los países en desarrollo puedan competir con mayor eficacia y tengan la posibilidad de ampliar sus flotas mercantes nacionales y multinacionales, con el fin de llegar lo más -- cerca posible al 20% del tonelaje de peso muerto de la flota mercante mundial en 1990. Los signatarios de la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas aplicarán sus disposiciones y, a principios del Decenio entrará en vigor la Convención sobre Transporte Multimodal Internacional, que facilitará a los países en desarrollo, operaciones de este tipo.

La comunidad internacional prestará asistencia a los países en desarrollo para ampliar su capacidad en materia de puertos, construcción y reparación de buques y de instalaciones e infraestructuras conexas de transporte interior, así como en la capacitación del personal marítimo.

Se dará a los países en desarrollo la posibilidad de lograr considerables progresos en cuanto al transporte aéreo, especialmente de carga. A nivel internacional, se --

prestará especial atención a la eliminación de prácticas - discriminatorias e injustas en el campo de la aviación civil.

Los sectores de transporte por carreteras y ferrocarril, recibirán considerable apoyo a fin de aumentar y mejorar sustancialmente la red vial y de ferrocarriles de los países en desarrollo.

3.10. Cooperación Económica y Técnica entre los Países en Desarrollo

Los países en desarrollo promoverán la cooperación - técnica y económica entre sí, como elemento básico de los esfuerzos por lograr el establecimiento del nuevo orden económico internacional. En este contexto, se han comprometido a aplicar en forma activa el Programa de Aruha para - la autoconfianza colectiva, así como los programas en la - materia convenidos en México, La Habana y Buenos Aires, en tre otros.

La comunidad internacional adoptará medidas para -- proporcionar cuando proceda, apoyo y asistencia a los países en desarrollo para reforzar y ampliar su cooperación - mutua en los planos subregional, regional e interregional.

3.11. Países en Desarrollo Menos Adelantados, Países Más -
Gravemente Afectados, Países Insulares en Desarrollo
y Países en Desarrollo sin Litoral

a) Países Menos Adelantados

Como prioridad esencial en la Estrategia Internacional del Desarrollo, los países menos adelantados requieren un programa especial compatible con sus planes y prioridades nacionales, de magnitud e intensidad suficientes para transformar sus economías, fomentar su proceso de desarrollo autosostenido, acelerar su progreso agrícola e industrial y asegurar el aprovechamiento de sus recursos humanos con una participación de base amplia en el proceso de desarrollo, en forma simultánea y consecuente con una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo socio-económico.

Se hará todo lo posible por elaborar programas que permitan a cada uno de los países menos adelantados aumentar sustancialmente su ingreso nacional. Es necesario que las modalidades en que se les proporciona asistencia en condiciones de favor sean mucho más flexibles y adaptadas a las necesidades especiales -

de esos países.

En los esfuerzos nacionales de desarrollo se asignará alta prioridad al aumento de la producción y de los ingresos de exportación, avanzando hacia la autoconfianza y el crecimiento autosostenido, reduciendo significativamente el grado de dependencia de las corrientes de asistencia externa. La comunidad internacional apoyará enérgicamente esos esfuerzos mediante asistencia financiera y técnica y medidas de política comercial.

Durante el Decenio, los países desarrollados considerarán seriamente: la posibilidad de aumentar sustancialmente y en términos reales la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados y las propuestas para la asignación de un mínimo de 0.15% de su producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo durante la primera mitad del decenio de 1980, aumentando a 0.20% durante la segunda mitad del Decenio.

b) Países Más Gravemente Afectados

La situación económica imperante en el mundo ha dado

lugar a una profunda preocupación, por el deterioro de la situación económica y financiera de aquellos países en desarrollo que, debido a la relativa debilidad de sus economías, son particularmente vulnerables.

La comunidad internacional considerará la posibilidad de prestar socorro y asistencia a dichos países, teniendo presentes las necesidades inmediatas en materia de balanza de pagos y desarrollo.

c) Países Insulares en Desarrollo

Se adoptarán durante el Decenio medidas concretas para ayudar a los países insulares en desarrollo a contrarrestar las principales desventajas dimanadas de limitaciones geográficas y de otra índole. La comunidad internacional hará todo lo posible por ayudarlos a diversificar sus economías y a procurar inversiones extranjeras, inclusive inversiones en sus proyectos de infraestructura, especialmente en los sectores del agua, la electricidad, los complejos industriales y los transportes. El acceso de esos países a los mercados extranjeros se facilitará mediante la asistencia técnica y financiera a sus esfuerzos de -

promoción comercial y la simplificación de los procedimientos preferenciales. Se prestará asistencia para educación técnica y capacitación.

d) Países en Desarrollo sin Litoral

Se fomentará un sistema de planificación integrada - para el mejoramiento y desarrollo de las instalaciones y servicios de transporte en tránsito, especialmente mediante una cooperación más efectiva entre los países sin litoral y los países de tránsito, que incluirá la armonización de la planificación de los -- transportes y el fomento de empresas mixtas en la esfera del transporte en los planos regional, subregional y bilateral.

De acuerdo con las prioridades de los países sin litoral, la comunidad internacional proporcionará un gran volúmen de asistencia financiera y técnica; además las instituciones financieras multilaterales y bilaterales intensificarán sus esfuerzos por aumentar la corriente de recursos a fin de contrarrestar sus desventajas geográficas, diversificando sus economías y asignando prioridad al establecimiento de industrias y al desarrollo de sus recursos naturales.

3.12. Medio Ambiente

Dado que la salud, la nutrición y el bienestar general dependen de la integridad y la productividad del medio ambiente y de los recursos, deberá continuarse elaborando y aplicando medidas para promover actividades de desarrollo idóneas desde el punto de vista ambiental y ecológico. Estas medidas se llevarán a cabo teniendo en cuenta los conocimientos actuales acerca de las interrelaciones entre el desarrollo, el medio ambiente, la población y los recursos.

Los donantes bilaterales y multilaterales tomarán en cuenta y considerarán la posibilidad de sufragar el costo de los aspectos ambientales en el diseño y forma final de los proyectos; asimismo, aumentarán su apoyo financiero y técnico a los países afectados por sequías y por la desertificación.

3.13. Asentamientos Humanos

Deberá mejorarse la calidad de vida y del medio ambiente, entre otras cosas, mediante la formulación y aplicación de políticas de planificación y desarrollo para asegurar un mejor equilibrio interregional entre el desarrollo rural y urbano, medidas para mejorar las condiciones ..

de vivienda, acceso a los servicios, a la tierra y al empleo.

3.14. Socorro en Casos de Desastre

La comunidad internacional adoptará medidas tendientes a mejorar las disposiciones para proporcionar a los países en desarrollo asistencia suficiente y oportuna en casos de desastre.

3.15. Desarrollo Social

Cada país determinará y aplicará libremente políticas adecuadas para el desarrollo social en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de conformidad con su identidad cultural, su estructura socio-económica y su etapa de desarrollo. La comunidad internacional prestará la asistencia financiera y técnica necesaria.

Cada país intensificará las medidas encaminadas a la plena utilización de los recursos humanos en el marco de sus necesidades de personal calificado, en todos los niveles y en todos los sectores de la actividad socio-económica.

Los países tratarán de lograr los objetivos tendien

tes a reducir la pobreza, promover las oportunidades de empleo y a asegurar el derecho al trabajo, mediante un mayor crecimiento económico, lo que incluirá medidas que garantien una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y la introducción de reformas institucionales. Las medidas al respecto incluirán el acceso a la tierra, al -- crédito y a los conocimientos técnicos, así como a la am--pliación de los servicios de capacitación.

Se estimulará la creación de cooperativas de productores, incluidas las de crédito, comercialización y elaboración, así como de consumidores. Los países adoptarán medidas eficaces para aumentar la participación de la mujer y de la juventud en el proceso de desarrollo. Se adopta--rán medidas para eliminar el trabajo de los niños y para -fomentar el bienestar general de la infancia.

Los países formularán y aplicarán medidas educacionales adecuadas a sus necesidades económicas y sociales, incluyendo la educación gratuita a todos los niveles, la enseñanza no escolar de adultos, el desarrollo cultural y la capacidad científica y tecnológica.

Un acceso mayor y más equitativo a los servicios de enseñanza y capacitación ayudará a reducir las desigualda-

des de ingresos y aumentará la capacidad de la sociedad para el progreso económico y social. Se prestará atención especial a la necesidad de que el sistema educativo transmita el patrimonio cultural y los valores universales de la humanidad.

A fin de alcanzar un nivel aceptable de salud para todos, los países establecerán sistemas adecuados y amplios - de: atención primaria; (como parte integrante de un sistema de salud más general), mejoramiento de la nutrición; de los niveles de vida y, de la infraestructura básica que se requiere para satisfacer necesidades tales como la disponibilidad de agua apta para el consumo y el saneamiento. El desarrollo de tecnologías sanitarias adecuadas, el suministro de medicamentos esenciales, la prevención de la introducción de medicamentos peligrosos, la promoción de la investigación relacionada con la salud y la capacitación de personal sanitario calificado a todos los niveles, complementarán los resultados que se esperan. Entre las medidas destinadas a reducir los niveles de mortalidad infantil y general, figurarán la nutrición adecuada, la educación de padres y madres, la vacunación de los niños y el mejoramiento de la higiene ambiental.

Las políticas de población se considerarán parte integrante de las políticas generales de desarrollo. Los países adoptarán las medidas que consideren necesarias en relación con los niveles de fecundidad, respetando plenamente el derecho de las personas a determinar en forma libre y responsable, el número y espaciamiento de los hijos.

Los países desarrollados deberán considerar los medios más eficaces de prestar asistencia, en respuesta a las necesidades de desarrollo, en esferas concretas, según se les solicite. En este contexto, la utilización de los medios de difusión, puede ser una medida eficaz para el logro de estos objetivos.

4. Exámen y Evaluación de la Aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

El proceso de exámen y evaluación forma parte integral de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Su objetivo es asegurar su aplicación y fortalecerla como instrumento de política. El proceso en los planos mundial, sectorial y regional será realizado dentro del sistema de las Naciones Unidas y, en el plano nacional, por los respectivos gobiernos.

Consistirá en un estudio sistemático, dentro del marco de un análisis general, de la situación económica internacional, de los progresos realizados en cuanto al logro de las metas y los objetivos y en la determinación y evaluación de los factores causantes de las deficiencias que puedan encontrarse.

Este proceso deberá permitir que, a la luz de dicho análisis general, se vea el modo de fortalecer la aplicación de la Estrategia, se dé el impulso político necesario y se efectúe el ajuste, la intensificación o la reformulación de las medidas de política, según las necesidades y circunstancias.

En el plano nacional, los gobiernos, de conformidad con -- sus prioridades y planes nacionales, reflejarán en forma apropiada los avances, dentro de su formulación de políticas de --

las metas, los objetivos y las medidas de política establecidas en la Estrategia. En los casos en que sea necesario, deberá fortalecerse la capacidad de evaluación de los países interesados, incluida entre otras cosas su capacidad en materia de estadística, mediante la asistencia que les presten las fuentes multilaterales y bilaterales correspondientes.

En el Plano regional, la labor de exámen y evaluación será organizada por las comisiones regionales respectivas. Los bancos de desarrollo y los grupos y organizaciones regionales y subregionales podrían cooperar con las mismas comisiones. Además éstos conjuntamente con los organismos especializados correspondientes e instituciones multilaterales de desarrollo, podrán sugerir medios para mejorar los esfuerzos de asistencia de las Naciones Unidas y para acrecentar su coordinación en el contexto de las necesidades de desarrollo económico y social particulares de cada región.

En el plano sectorial, los organismos especializados, los órganos y las organizaciones pertinentes contribuirán, mediante la experiencia en sus sectores respectivas, a dicho proceso en los planos mundial y regional.

En el plano mundial, la Asamblea General se encargará de la labor de exámen y evaluación, con la asistencia, según co--

rresponda, de un órgano de composición universal, el cual informará por conducto del Consejo Económico y Social. En el proceso se tendrán en cuenta los resultados alcanzados en los planos sectorial, regional y nacional. Se invitará al Comité de Planificación del Desarrollo a que presente sus observaciones y recomendaciones. El Secretario General preparará y presentará un informe amplio y demás documentación apropiada a fin de contribuir al exámen y evaluación.

Se invita a los países desarrollados a que individualmente o por conducto de sus organizaciones competentes, transmitan informes sobre sus esfuerzos de asistencia para el desarrollo, de acuerdo a los compromisos por ellos contraídos en la Estrategia.

El proceso de exámen y evaluación deberá asegurar que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas contribuyan eficazmente a la aplicación de la Estrategia.

Se tendrá en cuenta, en todos los niveles, los resultados de las negociaciones globales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo y de las conferencias relacionadas con la aplicación de la Estrategia.

La Asamblea General realizará el primer exámen y evaluación

en 1984, ocasión en la cual se tomará una decisión sobre la fe
cha de los exámenes ulteriores.

D. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS PARA LA APLICACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, DEDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES MULTILATERALES

1. Consideraciones Generales sobre la Situación Económica y Social a Nivel Mundial.

En el contexto del mundo actual, el sistema internacional no es sino el resultado de lo que son y hacen las unidades nacionales que lo componen. Este sistema está influido por las fuerzas, las relaciones, las estructuras, las condiciones y los procesos que se dan en cada uno de los países.

En este sentido, los países y sistemas que detentan la hegemonía en el mundo, han modelado a éste en su conjunto, en función de sus propios intereses, objetivos y estrategias, ocasionando grandes diferencias de desarrollo que separan cada vez más a unos de otros.

Se ha tomado conciencia del hecho de que la brecha de desarrollo entre los países ricos o industrializados y los países pobres o en vía de desarrollo es posiblemente, a largo plazo,

más difícil de superar que la barrera ideológica entre los países con economía de mercado y aquellos con economía centralizada. La confrontación Norte - Sur, si no ha suplantado a la -- confrontación Este - Oeste, ha adquirido por lo menos una importancia equivalente.

Al respecto, existe una opinión bastante generalizada que sigue considerando al desarrollo como un problema netamente económico. Este es un punto de vista simple y estrecho, ya que el desarrollo constituye también un problema social que afecta la vida individual y la mentalidad de los hombres que componen las sociedades. Asimismo, tal como lo explica Marcos Kaplan - en su libro titulado "Hacia un Modelo Mundial Alternativo : La crítica del mundo actual,"^{100/} el término crecimiento no explica el desarrollo. El desarrollo es un proceso que cambia las estructuras en las que el crecimiento se produce y se desencadena. Los cambios cualitativos no se dan en rigor en función de las variaciones cuantitativas. Es más factible que en un país haya crecimiento sin desarrollo, que una situación inversa -al menos por algún tiempo en lo que cambian las estructuras- aunque al final del proceso el desarrollo desencadena crecimiento y éste, a su vez, se vuelve una condición necesaria.

100/ Kaplan Marcos. Hacia un Modelo Mundial Alternativo: La Crítica del Mundo Actual.

Una serie de factores y mecanismos, expresables en indicadores, explican y definen cuantitativa y cualitativamente, la brecha diferencial entre las sociedades que componen el sistema internacional y las fuerzas y relaciones que crean y reproducen un mundo jerarquizado y asimétrico.

La combinación de diversas dimensiones de poder interrelacionadas, permite evaluar el poder internacional promedio de un país y compararlo con otros. En este sentido se consideran: a) el grado de desarrollo previo alcanzado; b) la capacidad de autonomía y de influencia en el mundo y; c) la resultante en términos de concentración jerarquizada del poder político.

a) El Grado de Desarrollo Previo Alcanzado

Bajo este rubro se agrupan y consideran los factores e indicadores relacionados con la productividad alcanzada y las posibilidades de incrementarla; con la capacidad para la expansión del excedente económico, y con el índice de bienestar. Este último incluye: al territorio, su tamaño, ubicación y dotación de recursos naturales; a la población, su cantidad, densidad y calidad de recursos humanos; al PNB, como medida en términos absolutos y sin relación necesaria con el nivel de vida; a otros indicadores sociales, sanitarios y de comparabilidad de estilo de vida, y por úl

timo al grado de integración nacional.

b) La Capacidad de Autonomía y de Influencia en el Mundo

Entre estos se encuentran:

- El comercio y las inversiones. La posición que un país ocupa en términos de comercio exterior e inversiones, como dos términos que se condicionan y refuerzan mutuamente, contribuye a determinar su ubicación en la pirámide internacional.
- La asistencia económica. Constituye un indicador de gran importancia en el proceso de concentración del poder a escala mundial, (inversiones, préstamos, créditos, donaciones, asistencia técnica, etc.). Entre otras cosas, determina el predominio de la bilateralidad en función de intereses específicos.
- El poder militar. Este permite al país que lo posee incrementar su poder global, tanto a nivel externo como interno y no sólo en el área militar sino en otros campos.
- Las alianzas sociales. La concentración del poder en los diversos niveles interrelacionados permite a

las metrópolis tener mayor y mejor penetración en -- los países de menor desarrollo relativo y establecer vínculos y alianzas de diferentes órdenes con clases y grupos nacionales, creando y manteniendo los mecanismos de subdesarrollo-dependencia.

- El poder cultural-ideológico. La cultura y la ideología de los países avanzados y sobre todo las de los hegemónicos, han tendido a convertirse en las de los países dependientes y subdesarrollados. Ello a la vez contribuye a constituir la concentración del poder político a escala mundial.

- El poder científico y tecnológico. La disponibilidad de ambos en cantidad y calidad adecuadas y la aptitud para su desarrollo autónomo son necesidad ineludible para la supervivencia y las posibilidades de progreso en cualquier país. Constituye uno de los factores fundamentales de diferenciación entre países y, contribuye a concentrar el poder dentro de cada país, así como a nivel internacional.

c) El Poder Político: Concentración y Jerarquía

La combinación de las diversas dimensiones de poder permite evaluar el poder promedio de un Estado, compararlo con el de otros y establecer su jerarquía a nivel mundial. En la cumbre de la jerarquía emergente se encuentran las dos superpotencias polares. Sus clases dominantes y sus élites dirigidas determinan sus políticas internas y el modelo de desarrollo acordes con sus intereses. En el otro extremo, cuanto más débil y pequeña es una nación, más determinada por factores externos está su política exterior. Las naciones pequeñas y débiles interactúan sobre todo con la superpotencia que las hegemoniza y da acuerdo a la zona de influencia a la que pertenecen.

Por otra parte, analizando la situación mundial, desde el punto de vista económico, en 1975 la recesión del mundo industrializado llegó a su más alto nivel desde la Segunda Guerra Mundial. A la combinación de inflación y recesión se le llamó "stagflation" (stagnation-inflation).^{101/} Para

^{101/} Tinberger Jan, Coordinator. A Report to the Club of Rome. Reshaping The International Order. RIO. E.P. Dutton & Co. Inc. New York, 1976.

muchos la crisis económica del mundo es más que un fenómeno temporal y la sitúan como una crisis de estructura internacional, cuya única salida es la búsqueda de un nuevo orden económico internacional basado en la cooperación global.

El llamado al nuevo orden económico internacional fue hecho precisamente en el período de desajuste económico sufrido por los países industrializados. El sistema internacional que ellos habían creado y el cual se suponía que debía servirles, se encontraba en gran desequilibrio. Los años anteriores (1950-1970) habían registrado un período de crecimiento económico sin paralelo, en el cual el producto mundial se triplicó, creándose la mayor parte de la capacidad industrial mundial. Esta fue alimentada con grandes suministros de petróleo a bajo precio, lo cual aseguró el rápido crecimiento y permitió la extravagancia y el desperdicio.

Jaime Estévez, Alicia Puyana y Francois Fanon en su artículo titulado "Del Nuevo Orden Económico Internacional a las Negociaciones Globales. Historia de un Esfuerzo" ^{102/} plan

102/ Estévez Jaime, Alicia Puyana y Francois Fanon. Del Nuevo Orden Económico Internacional a las Negociaciones Globales. Historia de un Esfuerzo. Tercer Mundo y Economía Mundial. CEESTEM. Vol. 1 No. 1 Sept.-Dic. 1981. (9 a 26)

tean los elementos, que a su juicio, provocaron la crisis del orden internacional. Estos son los siguientes:

- a) La transferencia de tecnología y de capital estadounidenses a Europa y Japón a finales de los años cincuenta, que por un lado reconstruyó sus economías - pero por otro debilitó la posición hegemónica de Estados Unidos en la economía mundial.
- b) Los cambios efectuados en el comercio mundial en la década de los años sesenta, que redundaron en una - disminución de la competitividad estadounidense, excepto en aquellos sectores de ventaja comparativa - indiscutible, tales como armamentos, procesos de alta tecnología y alimentos básicos. Además el costo económico de la guerra de Vietnam y la derrota militar y política de los Estados Unidos aceleró el proceso que se evidenció con la crisis del dólar.
- c) El paulatino debilitamiento de una de las potencias rectoras, tanto en la economía como en la política internacional, fue factor preponderante en la desarticulación del orden mundial preexistente y, a la vez factor de desestabilización en la conformación de condiciones para establecer relaciones políticas

y económicas más democráticas.

- d) En el terreno internacional, a la profunda transformación que significó la independencia política de -- Asia y Africa, se agregaron: la consolidación de Europa Occidental y de Japón como centros industriales altamente competitivos; el incremento en las exportaciones de algunos países asiáticos; el desarrollo acelerado y sostenido de los países socialistas; el crecimiento industrial de otros países subdesarrollados y la política unificada de precios de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).
- e) Otro elemento de crisis del orden internacional fue la pérdida de legitimidad y eficacia de las instituciones multilaterales. Por ejemplo: todas las medidas monetarias importantes adoptadas por los países desarrollados en el decenio pasado fueron unilaterales o acordadas en reuniones "cumbres", ajenas a las instituciones internacionales pertinentes. Estos hechos repercutieron negativamente en la credibilidad de los países en desarrollo, con respecto a los organismos. A su vez el GATT, después de siete años de

negociaciones en la "Ronda Tokio" concluyó sus reuniones sin acuerdos que estimularan la recuperación de la economía mundial y se demostró impotente para frenar la carrera proteccionista de los países desarrollados. El debilitamiento de las instituciones multilaterales tiene su explicación, entre otras cosas, en la presente recesión de la economía mundial y en los cambios ocurridos en la estructura productiva de los países en desarrollo.

- f) Hasta 1973 se experimentó un largo período de crecimiento económico; el PIB mundial creció 6 por ciento en 1972 y un 7 por ciento en 1973. El crecimiento acelerado y simultáneo y la presión sobre la oferta de bienes provocó la espiral inflacionaria. Para controlarla, los países desarrollados optaron por políticas de contracción de la demanda doméstica con la consiguiente disminución del producto y del empleo.
- g) La creciente industrialización de los países subdesarrollados confirmó una nueva tendencia en la división internacional del trabajo. Entre 1950 y 1977, las tasas de crecimiento del PIB de los países subde

sarrollados fueron superiores a las tasas del conjunto de los países desarrollados; sin embargo, este -- crecimiento económico se realizó preservando los aspectos más negativos del atraso; bajísimos niveles de vida; concentración del ingreso y marginación de amplias capas poblacionales de los servicios, del -- consumo y del empleo; baja productividad de la agricultura al lado de una industria altamente sofisticada; dependencia respecto a la exportación de productos primarios; participación decreciente en el comercio internacional, y endeudamiento externo para am-- norar el deterioro cada vez mayor de los términos -- del intercambio.

- h) La crisis económica tuvo importantes consecuencias -- en las relaciones políticas internacionales. Se em-- pezó a cuestionar la hegemonía político-militar esta-- dounidense debido al crecimiento militar de los paí-- ses del Este y a la adquisición por varios Estados -- de la Tecnología nuclear, y se hizo patente su debi-- litamiento con la caída de los regímenes pro-nortea-- mericanos del Sha de Irán y de Somoza en Nicaragua. La tendencia de los países europeos a adoptar posi-- ciones políticas independientes de las estadouniden--

ses y la organización de los países del Tercer Mundo en asociaciones de productores, constituyen evidencias de la pérdida de capacidad de la primera potencia de Occidente para obtener la solidaridad máxima de sus "aliados" e imponer su "ley" a otras naciones.

- i) En la segunda mitad de los años setentas la crisis -- parece adquirir carácter universal: Centroamérica -- con la crisis nicaraguense y salvadoreña, así como -- con la situación de guerra permanente en Guatemala; Medio Oriente, en particular, con la guerra civil en Líbano, la tensión de las relaciones árabe-israelíes y la intervención soviética en Afganistán; los paí-- ses socialistas con el creciente cuestionamiento de su sistema, y los países del Sudeste Asiático con la multiplicación de sus confrontaciones (Camboya, Viet-- nam, etc.). Las tensiones y desequilibrios políti-- cos afectaron también a los países centrales; así -- creció el terrorismo en Italia y en Alemania Federal y aumentó la inestabilidad social en Inglaterra y -- Francia. (Hasta aquí los últimos autores comentados).

Por otra parte, muchos países del Tercer Mundo, en-- tre ellos México, han sufrido en este mismo período la a--

centuación de su subdesarrollo:

- a) Los países productores de materias primas producen + cada vez menos y a la fecha no sólo dependen de la - importación de productos manufacturados, sino también de las materias primas básicas para su subsistencia, ya que su producción agrícola ha bajado y su pobla-- ción sigue aumentando.

- b) La parte equitativa de las utilidades derivadas de - la extracción y comercialización de sus recursos na- turales, realizada con capitales extranjeros, jamás se queda o regresa a dichos países, debido a innumera- bles mecanismos de los inversionistas extranjeros pa- ra eludir el reparto de utilidades, la reinversión o el fomento al empleo.

- c) Los países en desarrollo son hoy un mercado sustan-- cial para las exportaciones de los países industria- lizados. Esto se debe, en buena parte, a la capaci- dad de los primeros para pedir préstamos en el merca- do internacional de capitales y al hecho de que la - capacidad de servicio de sus deudas depende, a su -- vez, del cambio exterior que se genera por sus pro-- pias exportaciones.

- d) En los últimos tiempos han crecido y se han multiplicado las relaciones de interdependencia. Los países de ingreso medio, tales como México, dependen más, - en su crecimiento económico, del comercio internacional y del mercado de capitales, que los países de bajo ingreso.
- e) La dependencia cultural y tecnológica se manifiesta, entre otros aspectos, en el reducido número de científicos de alto nivel que poseen; en la imitación -- creciente de los valores y las pautas de consumo de las sociedades opulentas; en la dependencia casi total de las importaciones de tecnología, y en la débil capacidad interna para asimilar, adoptar y aplicar los conocimientos procedentes del exterior y generar, difundir y aplicar conocimientos tecnológicos propios.

La ofensiva de los países subdesarrollados en favor de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en pro de la implantación de un Nuevo Orden Económico Internacional, -bases definitivas para la aplicación de la Tercera Década del Desarrollo- abrió un largo período - de enfrentamientos y negociaciones en torno a las relacio-

nes económicas entre los países industrializados y los países en vía de desarrollo. En este sentido, han contribuido muy poco la actitud de profundo rechazo de los países del Norte, así como la confusión en los planteamientos y la multiplicación de reuniones y foros; la prolija producción intelectual sobre el tema; el debilitamiento de la solidaridad tercermundista bajo los embates de la crisis económica, y la consiguiente recuperación hegemónica de los planteamientos centristas.

Por otra parte, el problema energético ocupó en los foros internacionales, gran parte de la atención de los gobiernos; además la capacidad de negociación de los países del Sur se encontraba muy debilitada por las divisiones entre ellos y porque muchos de estos regímenes no sólo colaboran con esa división internacional, sino que se apoyan en estructuras económicas internas, que en general, reproducen el subdesarrollo. Lo anterior se ve agravado por la división internacional de las negociaciones en las que se discute cada tema o problema por separado. Esto aísla cada uno de los problemas del contexto global y/o de otros íntimamente relacionados (salud-producción agrícola-alimentación), haciendo imposible tomar medidas que sean realmente efectivas.

En últimas fechas se ha retornado a las negociaciones globales para tratar los asuntos del desarrollo, lo cual representa una doble ventaja: tratar todos los problemas involucrados con las relaciones económicas y sociales y exigir la participación democrática de todos.

En este sentido, durante 1980 y 1981 se efectuaron una serie de reuniones, tendientes a lograr un acuerdo para llevar a cabo rondas de negociaciones globales sobre la cooperación para el desarrollo.

La urgencia de llevar adelante el diálogo Norte-Sur debido a la crisis mundial, ha alentado a los países del Tercer Mundo a tratar de remover los obstáculos para la implantación del Nuevo Orden Económico Internacional; sin embargo, poderosos intereses, entre los cuales destacan los de las empresas y bancos transnacionales, se oponen a una solución negociada y de consenso.

En cuanto a las Estrategias Internacionales del Desarrollo de la ONU, -acompañadas de sus modelos de educación, salud y desarrollo de la infraestructura, particularmente en las ciudades- éstos no sólo han trasplantado tecnología, sino una serie de valores, que en muchas ocasiones han alienado a la sociedad de los países en desa--

rrollo. En los mejores casos, esto ha conducido a ampliar la brecha entre un pequeño sector industrial y un enorme y tradicional sector agrícola. Muchos miles de jóvenes -- han sido educados para trabajos que no existen y se han -- elaborado costosos proyectos de salud que sólo han servido a pequeños sectores de la población. El énfasis sobre el crecimiento urbano ha atraído a millones de personas a ciu- dades que no han estado preparadas para absorberlas adecua- damente. Al mismo tiempo, la expansión de la agricultura no ha estado al mismo nivel que la demanda de alimentos.

Al respecto, la Estrategia Internacional de Desarrollo para la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, plantea algunos conflictos y contradicciones - entre sus objetivos:

- a) Entre desarrollo económico y equidad. Es el conflic- to entre las medidas destinadas a elevar la producti- vidad y así aumentar el ritmo de crecimiento, y las medidas destinadas a asegurar una distribución equi- tativa de los beneficios del desarrollo.

En muchos países en desarrollo la relación entre --- fuerza de trabajo y capital es tan dispareja que no hay ninguna combinación eficiente de trabajo y capi-

tal que maximice la productividad de este último, mi nimizando la relación capital-producto y, que al mis mo tiempo pueda dar empleo a toda la fuerza de trabajo disponible debido al crecimiento demográfico. -- Los planificadores pueden verse obligados a elegir - entre los usos de capital que maximizan el desarro-- llo económico y los usos menos eficientes que, aun - frenando la tasa de crecimiento, ofrecen posibilida- des de empleo a un mayor número de personas. Un --- ejemplo es la introducción de tecnología agrícola: - los agricultores más capaces económica y técnicamen- te para aplicar nuevos métodos, son generalmente a - la vez, los más prósperos y estos cada vez se distan- ciarán más del grueso de los productores. ¿ Qué tec- nología, qué políticas y qué mecanismos se deben a-- plicar para utilizar gran densidad de mano de obra y que se obtenga gran productividad del capital ?

- b) Entre progreso económico y bienestar social. Muchos gastos que se pueden considerar de índole social mejoran la productividad económica (educación, mejora- miento de las condiciones de salud, etc.). Cuando - estas actividades de bienestar social, se amplían -- más allá del punto de su máxima contribución a la --

productividad, compiten directamente con el desarrollo económico.

- c) Entre relación de los ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana, por una parte, y de las zonas rurales por la otra. Se sabe que debe existir un equilibrio entre la agricultura y la industria como elementos de complementariedad.

Cuando un gobierno tiene posibilidad de influir sobre el nivel de los precios agrícolas, los grupos urbanos de escasos recursos aplican fuertes presiones para mantener bajos esos precios. Se plantean problemas constantes acerca de la distribución óptima de recursos limitados como son: fondos de inversión, divisas, mano de obra especializada, tiempo y organización administrativa, etc. Otro problema lo da la distinta disponibilidad de recursos naturales.

La productividad avanzará más rápidamente si se concentra la inversión y los recursos en las ciudades y en las zonas agrícolas de rendimiento óptimo, mientras que la equidad regional exige que se tomen medidas especiales en favor de las zonas más atrasadas, con la consiguiente baja en la productividad y el al

za en los costos de inversión.

- d) Por último, el conflicto entre la participación frente al control. Uno de los objetivos sociales de los gobiernos de los países en desarrollo es intensificar y ampliar la participación de todos los elementos de la población en el proceso de modernización; para ello se requiere una organización y un control perfeccionados.

Con el limitado personal calificado con que cuentan los países pobres para la organización de este mecanismo, no se puede obtener un control eficiente de la población activa. Una participación muy acelerada y sin control eficiente, puede resultar contraproducente y, al mismo tiempo, control sin conocimiento puede destruir una participación creciente.

2. Evaluación de la Cooperación Internacional: Nivel Bilateral y Nivel Multilateral.

La cooperación internacional ha sido concebida como un instrumento común de paz, trabajo y desarrollo entre los países -- del orbe. Como enlace y símbolo de esta noble idea se creó la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, como lo cita Carlos Lleras Restrepo,^{103/} la ONU nació de la guerra y está influida por ese tremendo conflicto. Muchas de sus instituciones fueron establecidas por las naciones ricas inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, esencialmente para enfrentarse a los problemas causados por dicha guerra. Surge después de una lucha de vida o muerte en la que todas las naciones participaron a escalas desiguales. El papel que cada una desempeñó - estuvo determinado, en su origen, por los hechos que precedieron a la guerra; esencialmente el momento y la magnitud de la agresión, la posición geográfica y, los elementos bélicos y económicos que poseían los diferentes países.

La época tormentosa en que se fundó la Organización, explica la forma peculiar que se le dió a la "Carta de San Francisco". Así, como culminación de una lucha por la democracia uni-

^{103/}Lleras Restrepo Carlos. Economía Internacional y Regimen Cambiario. Osprey Impresores. Bogotá 1981.

versal, nació un organismo caracterizado por la concentración - de poder en el Consejo de Seguridad y por el expreso reconoci-- miento de que, en un caso dado, la voluntad de una sola poten-- cia podría vetar y cerrar el camino a la voluntad de acción de las demás naciones. Al mismo tiempo, la colaboración que las - grandes potencias demandan a las medianas y pequeñas naciones, para la paz y el progreso mundiales mediante su intervención en la Asamblea General y en los diferentes organismos, implica el reconocimiento expreso de cuánto pesa y vale la fuerza moral de las opiniones libres.

Cuando se iniciaron las actividades del Sistema de las Nacio-- nes Unidas, la estructura internacional para ayuda externa era - simple y de avanzada. Los programas bilaterales dominaban la -- escena. Con respecto a la parte multilateral, las instituciones fundadas en la Conferencia de Bretton Woods en 1944 (Banco Mun-- dial y Fondo Monetario Internacional), así como las demás organi-- zaciones de las Naciones Unidas escasamente habían iniciado ope-- raciones en los países en desarrollo.

Posteriormente, muchos países empezaron a extender su finan-- ciamiento y se fundaron al menos una docena de instituciones deg-- tinadas a la ayuda multilateral para el desarrollo. Como su nú-- mero seguía aumentando se hacían intentos para coordinar sus ac-- tividades.

Desde 1960 el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) desempeñó el papel de coordinador entre los donantes de la ayuda bilateral; paralelamente, se crearon mecanismos de coordinación para las agencias multilaterales bajo los auspicios del -- ECOSOC y de otros. Sin embargo, a pesar de ello, los resulta-- dos no eran satisfactorios.

Con la adopción, por la Asamblea General de la ONU, de la - Primera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pare-- cía que los problemas del desarrollo de los países del Tercer - Mundo iban a ser atacados en toda su amplitud: para poner orden en la ejecución de las normas y mandatos, evaluar objetivamente los programas y buscar nuevas soluciones.

La concepción de tal empresa imponía la comprensión y el -- análisis real de la situación mundial, primero a nivel global y luego a nivel individual, de los problemas que se debían resol-- ver, la evolución de éstos y los valores, intereses y fuerzas - sociales predominantes.

La desigualdad del desarrollo entre los Estados era un he-- cho, por tanto, se trataba de hacer un inventario de los proble-- mas prácticos, buscar soluciones y hacer adaptaciones, detectar las debilidades, las insuficiencias, las lagunas, los defectos de funcionamiento y las costumbres anacrónicas. Tal búsqueda -

exigía ser llevada a cuatro niveles:

- a) El primero, sobre los principios, debía ser abordado de una manera concreta, evitando todo formalismo y la confusión de términos. Este debía ser relacionado con los otros niveles.
- b) El segundo nivel se refería a las instituciones internacionales. En esas fechas ya existían -en casi todos los sectores de interés- una impresionante serie de organismos dependientes de las Naciones Unidas que habían proliferado en forma inquietante, tanto a nivel regional como internacional. Las reglas de estos organismos, la adopción y ejecución de sus decisiones y sus relaciones mutuas, requerían de análisis y sistematización. En esa complejidad esto era muy difícil de lograrse.
- c) En el tercer nivel se encontraban las relaciones interestatales y las existentes entre Estados y organizaciones internacionales, en los terrenos en los que la desigualdad del desarrollo hacía sentir sus efectos. Se refería en particular a la asistencia y a la cooperación económica, técnica y política; en una palabra a la cooperación en general.
- d) Por último, el cuarto nivel se refería a la situación interna real de los países en desarrollo. En este aspecto se debía enfrentar una gran cantidad de obstáculos, entre los que des-

tacaban, la falta de información confiable y la carencia de estadísticas actualizadas y serias.

Todos los niveles requerían ser analizados sobre la base de que el desarrollo debía constituirse en el verdadero balance - del derecho internacional, relacionado con la paz y la seguridad mundiales. En este terreno, la cooperación internacional - no podía sino sostener y completar la iniciativa y el esfuerzo fundamental de cada pueblo en la lucha por su desarrollo. No - había lugar para un paternalismo internacional, ni para un tute- laje de la comunidad internacional sobre los países en desarro- llo.

El derecho Internacional basado en el principio de la igual- dad soberana, garantizaba esta libertad y no se podía abandonar este principio en un momento en que se buscaba sobrepasar y com- pensar las desigualdades de hecho. Sin embargo, en la sociedad internacional, la soberanía es por fuerza relativa y particular- mente aparente en la vida económica, ya que ningún Estado puede vivir en completa autarquía. Los intercambios con el exterior han condicionado siempre la independencia económica de los Esta- dos y repercuten en muchos casos en el éxito o fracaso de sus - políticas internas.

El balance hecho por la Comisión Pearson al finalizar la -

Primera Década del Desarrollo,^{104/} sobre la cooperación bilateral y la multilateral, los cuestionaba ampliamente y pedía se -
 tuvieran bajo constante revisión. Hacer efectiva la asistencia
 para el desarrollo no era una cuestión simple de procedimientos
 y técnicas, era aún más importante la organización y el propósi
 to; el sistema multilateral había proliferado, sus canales se -
 habían multiplicado y se habían complicado y, a menos que esta
 maquinaria adquiriera mayor coherencia, la ayuda no podría ser
 usada con eficiencia.

Existía incertidumbre acerca de los roles individuales de -
 los organismos internacionales y se abría la pregunta de cómo -
 diseñar una Estrategia Internacional para el Desarrollo más efec
 tiva y eficaz.

En 1970 a pesar del crecimiento en número de las agencias -
 multilaterales para el desarrollo, la ayuda bilateral seguía do
 minando el flujo de recursos hacia los países del Tercer Mundo.
 En 1967 ésta alcanzó casi el 90 por ciento de la asistencia ofi
 cial para el desarrollo. Había muchas razones para esta prefe
 rencia por los canales bilaterales, entre ellas, las responsabi
 lidades hacia territorios anteriormente coloniales y otros la--

104/Pearson Lester B. Partners in Development. Report of the Comi-
 sion on International Development. Praeger Publishers. 1970.

zos históricos. Esto hacía también que indudablemente se canalizara mucha más ayuda de la que se hubiera dado dentro del sistema multilateral. En otros países la política de ayuda bilateral había estado sujeta, en parte, por consideraciones diplomáticas o comerciales y por las dificultades en las balanzas de pagos de algunos países, ya que ésta permanecía bastante condicionada.

Había otras circunstancias por las que los donantes encontraban que la ayuda bilateral era una contribución más eficiente para el desarrollo. Una de éstas era cuando se tenían grandes proyectos de campo y sentían que podían tener una mejor apreciación de las condiciones locales, que si canalizaban su ayuda a través de los organismos multilaterales. En cuanto a la asistencia técnica, donde la cultura y el lenguaje eran de gran importancia, el reclutamiento de personal local por canales bilaterales era más fácil y menos costoso. Además las organizaciones multilaterales no habían estado muy activas en muchos de los campos importantes como son: la planificación familiar, el desarrollo rural integrado, etc., o el financiamiento de proyectos a pequeña escala. Las agencias bilaterales tendían también a ser más flexibles y experimentales en sus procedimientos, sobre todo en la provisión de la ayuda sin necesidad de elaboración de proyectos, demasiado formal.

Finalmente la mayoría de los países pensaban que algunas - de las agencias multilaterales eran dominadas y manipuladas -- por algún determinado país, ya fuera donante o receptor; que - estaban siguiendo políticas equivocadas de canalización de la asistencia, ya fuera éstas demasiado duras o demasiado blandas, demasiado intervencionistas o demasiado descuidadas o, simplemente que tenían mecanismos equivocados que hacían sus procedimientos lentos y costosos.

Por estos factores los donantes eran reticentes en el uso de los canales multilaterales. Los países escandinavos que tenían poca conexión histórica con países del mundo en desarrollo, contribuían con cerca del 50 por ciento de su asistencia para el desarrollo a través de las agencias multilaterales. - En el otro extremo, algunos de los más fuertes donadores, canalizaban a través de dichos organismos sólo el 5 por ciento de su gasto total de ayuda.

El crecimiento en el número y tamaño de las agencias multilaterales había sido, un factor que reforzaba la complejidad y el poco alcance logrado en el proceso de desarrollo. Por otra parte, se había reconocido la necesidad de suplir los flujos - de capital con asistencia técnica en campos como la administración, la estructura institucional, los estudios de factibilidad y la preparación de proyectos. Asimismo, se hacía muy --

evidente la naturaleza especial e importante de problemas agrícolas, de educación y de la industria.

Como una respuesta a estas críticas, las agencias especializadas, establecidas originalmente y en forma prioritaria para programas técnicos globales no necesariamente relacionados con el desarrollo, habían asumido importantes funciones dentro del mismo.

Lo anterior planteó una nueva clase de presión, la de la división geográfica. La familia de las Naciones Unidas estaba concebida a nivel mundial con membresía universal; sin embargo, el reconocimiento de las diferencias entre los países en desarrollo, llevó al establecimiento de las Comisiones Económicas Regionales y al de los tres Bancos Regionales de Desarrollo dependientes del Banco Mundial. Otras instituciones con enfoque regional también se fundaron, como es el Banco Centroamericano para la Integración Económica y el Banco Africano del Este para el Desarrollo. (Central American Bank for Economic Integration and East African Development Bank).

Uno de los fundamentos para la proliferación de organismos era el deseo de los países en desarrollo de asegurar su mayor participación en la toma de decisiones. En las Naciones Unidas, a nivel de Asamblea General y de los mismos organismos, -

dichos países tenían gran mayoría, pero en el grupo financiero (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), en donde el poder del voto es de acuerdo al monto de las donaciones, sólo tenían el 35 por ciento de éstos. Es cierto también que tales organismos financieros se han convertido en eje importante de las actividades para el desarrollo de los países más pobres, canalizándose cada vez más, a través de estas instituciones el proceso y la supervisión del desarrollo.

En conclusión se puede decir que, la complejidad de las -- agencias multilaterales ha coadyuvado a la ineficiencia práctica de la cooperación internacional. El heterogestionamiento de planificación, operación y control es frecuentemente pesado, ineficiente y generador de mayores costos. Congela las posibilidades creadoras y productivas, bloquea recursos ocultos de -- productividad, hipertrofia funciones, ocasiona gastos burocráticos de mando y gestión y, abre un abanico exageradamente amplio de remuneraciones. Asimismo, genera un despilfarro de -- tiempo y de recursos resultante de las estructuras y barreras jerárquicas; la compartimentalización burocrática de funciones; el aislamiento mutuo de instituciones e individuos; la rivalidad interinstitucional y, los programas paralelos y duplicaciones.

El crecimiento de los organismos de las Naciones Unidas ha

provocado el funcionamiento fragmentado y difuso, la superposición de responsabilidades y de rivalidades dentro de la organización; por otra parte, problemas que deben tratarse en forma integrada se pasan continuamente de un foro a otro y cada organismo intenta conservar su posición, aún después de cumplir su tarea original. Alrededor de 6 mil reuniones se llevan a cabo cada año, muchas de estas simultáneamente, dentro de los foros proporcionados por los diferentes organismos de la ONU y se -- produce documentación de cerca de un millón de páginas al año.

En alguna ocasión Kurt Waldheim, siendo Secretario General de la ONU, expresó que: "... tenemos también que aceptar cierto grado de escapismo institucional mientras los gobiernos del mundo luchan contra problemas nuevos y agobiantes. Con esto -- quiero decir, que a veces es más fácil convocar a una conferencia y aún fundar una nueva institución, que afrontar directamente un problema complejo..."^{105/}

Dicha situación es encubierta, distorsionada y mitificada por los gobiernos de los Estados a consecuencia de imágenes -- creadas y mantenidas por la tradición.

105/Informe de la Comisión Brandt. Comisión Internacional sobre - Problemas Internacionales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur. Ed. Nueva Imagen. México 1980. (Pág. 387-462).

Por otra parte, la ONU no se percibe ineficiente. Se disimula a sí misma mediante el sentimiento de servir a las naciones, por los deberes y funciones que asume y por el vacío social y político que se supone emergería de su desaparición. Un pequeño número de dirigentes que piensan, prevén, inventan, planifican y mandan, se contraponen a una masa de burócratas que aparecen como sus instrumentos pasivos. De lo anterior, resultan despilfarros de recursos humanos y económicos que impiden la plena aplicación de la asistencia para el progreso en todas las áreas y para la solución de los problemas socioeconómicos, culturales y políticos de naturaleza fundamental. En su seno se reclutan o con ella se identifican e integran, quienes tienen posiciones de mando en la economía y la sociedad, la cultura y el sistema político, formando élites con gran cohesión y solidaridad global, pero como ya se dijo, con grandes divergencias internas, desacuerdos particulares y competencias extremas.

En su afán por disimular los fracasos en la consecución de los objetivos de las Décadas del Desarrollo y en general de todas las iniciativas para lograr el progreso de los países en desarrollo, el desarme y la paz, los miembros de las Naciones Unidas y de las agencias especializadas, se puede decir que -- han agotado los términos, las llamadas urgentes, los temas y --

las áreas de acción en los documentos que resultan de sus reuniones. La repetición continua de la urgencia para atacar -- áreas de acción, no hace más que volver los documentos de las Naciones Unidas cada vez más largos, más cansados y menos operativos. Asimismo, se repiten una y otra vez las voces de -- alarma por la situación económica, financiera, social-humanitaria y de seguridad internacional, que afectan cada vez con mayor peligro a la comunidad mundial. Las llamadas a la ayuda y a la cooperación para el desarrollo, se repiten en estas listas de buenas intenciones que abarcan desde la Carta de San -- Francisco, hasta el último documento elaborado en relación al tema.

Se han creado instituciones que en un principio tienden a servir a los países, pero que finalmente sólo aumentan la burocracia y son una carga económica para los donantes. Se crean Comités para atacar los problemas y una vez que éstos no los -- resuelven, la solución es aumentar los miembros de los Comités.

La lucha política de los burócratas internacionales para -- que sus instituciones adquieran mayor jerarquía dentro del escalafón de los organismos internacionales, hace que en las discusiones para la elaboración de los documentos se distraiga la atención del problema con intervenciones en los que se incluye la participación de la agencia interesada como elemento indis-

pensable de la acción de que se trate y, que lo único que se logre sea mayor confusión en la aplicación de las acciones.

Por otra parte, los cuadros de investigación de los organismos son, por lo regular, eminentemente teóricos, alejados de la realidad y generalizadores; no pueden ir al fondo de los problemas por que no tienen, entre otras cosas, libertad de acción.

Como ya se mencionó, a partir de la conciencia de la ineficiencia operativa del Sistema, se crean Comisiones y Comités ad hoc, se aumenta el número de organismos o por lo menos se busca ubicarlos a un nivel más alto dentro del escalafón del sistema multilateral. En una palabra, se trata de remediar la ineficiencia, multiplicando los instrumentos de esa ineficiencia, recargando el presupuesto de cooperación multilateral, aumentando el círculo vicioso y la improductividad. Se llega a tal complejidad en la interrelación de las políticas, que se paraliza la acción, ya sea ésta de planificación, evaluación, retroalimentación o de operación.

De toda esta serie de instituciones, comisiones, comités, conferencias y otros procedimientos imaginados, han resultado cientos de miles de documentos sobre el tema y por supuesto un pulular de "funcionarios internacionales" y de ideas que desunen las líneas de los principios introduciendo confusión y repe

ción, como si dichos principios no fueran tomados en cuenta o se hiciera referencia a ellos de una manera puramente formal, - sin comprender realmente su significado y sus implicaciones.

En los foros las deliberaciones terminan, por lo regular, - en Resoluciones que exhortan a todos sin obligar o comprometer a ninguna de las partes; las diferencias se pasan por alto para dar la impresión de un acuerdo, pero persisten en la realidad.- Como resultado de este proceso, el lenguaje de dichas Resoluciones se ha vuelto especializado, exclusivo y cifrado.

En las etapas de las discusiones, cada "grupo ideológico" - se conduce como si se tratara de un todo, pero al mismo tiempo, se toman en cuenta sus diferentes intervenciones, de tal manera que las negociaciones se tornan pesadas, engorrosas y excesivamente largas, debido a esta pseudo solidaridad.

¿Qué fue lo que se hizo mal para dar estos resultados?

La idea de la ayuda o cooperación internacional es una idea óptima en sí misma; sin embargo, se ha convertido en un tema en controversia.

Los países desarrollados, en general, empezaron sosteniendo los programas de cooperación, no sólo porque parecía correcto - que los países ricos compartieran su bienestar, sino también --

porque parecía una sabia inversión a futuro. El dinero y la -- tecnología occidentales estaban encaminados a acortar la brecha de desarrollo entre los países industrializados y las naciones subdesarrolladas. Sin embargo, hay una creciente inquietud basada en el hecho de que no se han logrado esos fines a través -- de la ayuda externa a dichos países. Mientras en algunos pocos el desarrollo está progresando, en el resto, que son la mayoría, la pobreza, el desempleo, el analfabetismo y las enfermedades, -- son aún endémicas, además de que los problemas políticos y sociales abundan donde quiera.

El desarrollo se ha convertido en un problema mucho más complicado de lo que se había pensado cuando se empezó con la idea de la cooperación internacional. Al principio se pensó que la -- solución era simplemente trasplantar algunas clases de técnicas y conocimientos que habían sido la clave del progreso para la mayoría de los países del bloque occidental, acompañados con suficiente dinero para impulsar estas técnicas fundamentales a que -- enraizaran en su nuevo ambiente. Pero los trasplantes no funcionaron.

La ayuda externa fue usada después como un complemento aso-- ciado a los movimientos de la Guerra Fría, en Asia, Africa y Latinoamérica, pero los esfuerzos por lograr la amistad de los gobiernos y de sus poblaciones, no dependen de armas, dinero o ex-

pertos técnicos.

En lo que se refiere a la ayuda bilateral, en muchas ocasiones, los esfuerzos de un país donador por ganar el apoyo del gobierno de un país subdesarrollado, por razones políticas internacionales, han hecho que ese pueblo se vuelva en contra del país donador. La ayuda bilateral, la mayoría de las veces, se ha identificado con gobiernos elitistas y programas en favor de los ricos del país receptor, lo que ha aumentado y ahondado la brecha y el descontento entre países.

Debido a los diferentes parámetros de desarrollo que existen entre los mismos países, la cooperación bilateral puede tener otro alcance, aún más importante, como es el de dominio técnico-político del país donador sobre el receptor, evolucionando hasta llegar a un esquema neocolonialista.

Por último, en relación a la cooperación multilateral, los directivos de las agencias de las Naciones Unidas se quejan continuamente de los gobiernos con respecto a su actuación. Algunas de estas quejas son:

- Falta de planificación. No hay una planificación coherente en los países.
- Falta de verdadera representatividad. En innumerables oca-

siones, aún cuando debía ser siempre, se requiere a los gobiernos miembros que sean representados a muy alto nivel - en los foros internacionales, a fin de asegurar una toma - de decisiones efectiva. Sin embargo, como ya se había mencionado, la mayoría de las veces, no es así; los países envían a funcionarios de muy diferente nivel, tanto técnico como político. Pocas veces son capaces, de regreso a su - país, ya sea por su nivel o porque se les envió a "cumplir con el compromiso", de llevar a cabo o influir en las politicas de que son mensajeros.

- Falta de responsabilidad de los gobiernos de los países. - La responsabilidad principal del desarrollo recae sobre -- los gobiernos; la cooperación internacional no es un fac-- tor de cambio en sí misma, es sólo un estímulo a los es- - fuerzos de los mismos gobiernos, esfuerzos que nunca han - sido suficientes.

- Falta de realismo. Los documentos e informes presentados por los países no reflejan la realidad de sus situaciones económicas y sociales nacionales. Por lo regular, se elaboran para manejar una apariencia y a lo más que se llega es a culpar a sistemas y métodos nacionales en general. En cuanto a los informes y evaluaciones de proyectos nacionales, por lo regular van inflados, tanto en términos cuanti

tativos como cualitativos.

- Falta de coherencia. Existe un divorcio entre lo que se ha bla o se presenta por escrito en los foros internacionales y lo que realmente se hace o se tiene programado por hacer dentro de los países, como si fueran dos cosas distintas -- sin ningún punto de contacto entre ellas.

3. Estado de Avance de los Esfuerzos para Lograr un Nuevo Orden Económico Internacional.

El establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional está estrechamente ligado a los esfuerzos para lograr el desarrollo de los países del Tercer Mundo, objetivo primordial de la Tercera Década del Desarrollo.

En el artículo anteriormente citado de J. Estévez y ---- otros, 106/ se hacen algunas consideraciones sobre las dificultades que se han presentado en este sentido.

Los autores dividen su análisis en tres partes: respuestas institucionales, respuestas a nivel económico y, contrapropuestas de los países desarrollados.

a) Respuestas institucionales. Citan la oposición de los países desarrollados, en especial de Estados Unidos, mediante el fortalecimiento del papel de las empresas transnacionales y del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional; asimismo, se refieren a como, ante el poco probable surgimiento de nuevas agrupaciones como la OPEP, las negociaciones se han desviado a foros bilaterales restringidos, más fáciles de controlar.

- b) Respuestas a nivel económico. Se refieren a la creación - de un diseño alternativo antagónico al NOEI, basado en la expansión del capital financiero internacional, con las si guientes características: internacionalización de la pro-- ducción y del capital financiero, mediante la liquidación del proteccionismo; represión de los sindicatos y otras or ganizaciones populares y, denuncia de los acuerdos de integr ación y de las asociaciones de productores. Asimismo, - la paralización de las negociaciones en los foros interna- cionales y la regresión ideológica en el debate internacional.
- c) Contrapropuestas políticas de los países desarrollados. -- Según los autores citados, la posición renuente fue siste- matizada teóricamente por estudios agrupables en dos va--- riantes del liberalismo monopolista: la de la Comisión Tril ateral y la versión Social-demócrata.
- En la primera destacan el informe titulado en su orig inal "Toward a Renovated International System" y el estudio del Consejo de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, titulado "Rich and Poor Nations in the - World Economy". Ambos basados en los conceptos de - interdependencia, graduación y necesidades básicas.

Se utiliza en estos documentos el concepto "interdependencia" en el sentido de que las concesiones que efectúen los países industrializados deben de ser correspondidas por los países en vía de desarrollo, asegurando a los primeros acceso sin restricciones a la explotación y consumo de los recursos naturales. Asimismo, a que los países del Tercer Mundo, deberán asumir como propio el interés de los desarrollados, por incrementar y diversificar las fuentes de energía y de materiales estratégicos, facilitando y garantizando la inversión transnacional.

"La graduación"* es el concepto mediante el cual, se responsabiliza a la OPEP de la crisis económica mundial y de las dificultades en las balanzas de pagos de los países en desarrollo.

En consecuencia se rompe el frente común de éstos últimos, aislando a los que estaban en condiciones de enfrentarse a las potencias capitalistas y se atrae a los más pobres con políticas de asistencia múltiple.

* (Diversos grados o niveles).

Por último, los autores explican que la Comisión Trilateral, al referirse al término "necesidades básicas", desvían la atención de los problemas estructurales y traspasan la culpa a los sectores dominantes del Tercer Mundo. Argumentan la inutilidad de concesiones que sólo beneficiarían a las élites del Sur. Lo anterior como pretexto para recuperar un derecho a veto sobre las decisiones internas de los países en desarrollo y para imponer los criterios de los países centrales respecto a políticas de población y formas de organización social y económica.

Para los autores del artículo, la preocupación principal de la Comisión Trilateral es la consolidación de un sistema librecambista global, con libertad de movimiento de capital, bienes y tecnología, elementos principales para que funcione el mercado de los países desarrollados.

La Comisión reconoce la legitimidad del reclamo por la estabilización de los ingresos por exportaciones, basado en los acuerdos de la Conferencia de Lomé,^{107/}

^{107/} Convención de Lomé, celebrada entre la CEE y 45 países de África, el Caribe y el Pacífico, llamados ACP. Febrero 1975.

pero rechaza el manejo de reservas por los productores y más aún la indexación. Acepta que el Tercer Mundo debe procesar las materias primas que exporta y promete abrir sus mercados a las manufacturas de los países en desarrollo, (condicionado a que éstos garanticen libre acceso a las fuentes de materias primas que los industrializados requieren) la eliminación de los controles a las exportaciones y, la reducción gradual de su proteccionismo.

Con estas medidas, según los autores del artículo, se tendería más a restablecer la fluidez monetaria perdida, que a modificar la estructura actual. El punto más importante se encuentra en su rechazo a la participación democrática de todos los países en los foros internacionales y en la toma de decisiones.

En la versión Social-demócrata se encuentra el libro editado por Jan Tinbergen, titulado "Reshaping The International Order (RIO)^{108/} y el Informe Brandt^{109/}

En ambos se comparte la preferencia normativa de una

108/ Tinberger Jan. Op. Cit.

109/ Brandt Comisión. Op. Cit.

economía mundial regida por el movimiento libre de capital, bienes y tecnología; curiosamente ese liberalismo no se extiende al movimiento de la fuerza la boral. Matizan su interés por la "eficiencia mercantil" con llamados hacia la justicia social. Al igual que los trilateralistas, proponen la preservación de las condiciones esenciales de la expansión capitalista como estrategia central del desarrollo económico mundial.

Las propuestas políticas descansan en la exigencia moral de dar mayor asistencia a los más pobres y, en la existencia de intereses mutuos entre subdesarro--llados, industrializados y empresas transnacionales, sin pedir "sacrificios" a los ricos en respuesta a las "demandas" de los pobres. Se basan en un diálogo de socios.

En relación con las empresas transnacionales, según los autores del artículo, la versión social-demócrata propone el establecimiento de un "régimen internacional de inversiones", mediante el cual, los países que reciban a las empresas transnacionales no podrán restringir la transferencia de utilidades, regalías

y dividendos, o la repatriación de capital, salvo en las formas en que se hubieran estipulado en el acuerdo original de inversión o en ulteriores negociaciones que se lleven a cabo. Asimismo, que la nacionalización deberá acompañarse de una compensación justa y efectiva. La falta de adecuadas garantías a la inversión exterior puede resultar en insuficiencia en la oferta de productos por su falta de explotación. Se reconoce que la principal amenaza al medio es el espectacular crecimiento industrial de los países desarrollados, pero no se propone una alteración sustancial en sus patrones de consumo. Por otra parte, se recomienda impulsar "más amplios y más eficientes servicios de planificación familiar".

En el problema energético los social-demócratas asumen la posición del Banco Mundial, que es la de someter a los países en desarrollo a una más intensa exploración y explotación por parte de las empresas transnacionales, negándoles el derecho a hacerlo por sí mismas. La solución práctica que proponen es discutir los problemas actuales en una reunión cumbre reducida, de no más de 25 jefes de estado y la creación de un organismo externo que supervise el traba-

jo de los diferentes organismos internacionales en el área del desarrollo, el cual buscaría simplificar las instituciones y hacerlas más eficientes.

Los autores del artículo en su análisis de las dificultades para el establecimiento del NOEI, también se refieren a algunos de los elementos contradictorios en la posición de los países en desarrollo. Principalmente se refieren a que:

- La polarización política interna ha debilitado el principio de no alineación, indispensable para tener posiciones objetivas;
- Las diferencias entre dichos países en su nivel de desarrollo económico y en la capacidad de movilizar recursos para el futuro, los hace competidores en pugna contra unos objetivos que deben ser amplios y flexibles para responder a realidades diferentes;
- La falta de reuniones Sur-Sur, ha provocado que no se hayan jerarquizado ni armonizado los objetivos y por lo tanto que no se logren avances.
- Las reformas internas tienen tanta o mayor importancia que las internacionales y por el contrario, los

dirigentes políticos atribuyen sus fracasos internos a la falta de progreso en el establecimiento del NOEI;

- Las empresas transnacionales se han analizado como entes aparte de las negociaciones entre estados;
- Los esfuerzos para reformar radicalmente a las organizaciones económicas internacionales no han sido su ficientes, y
- El mercado y las relaciones económicas entre países se han considerado como categorías estrictamente eco nómicas y no en su relación de poder y de dominio.

Por último, en su momento, los autores concluyen diciendo que el resultado de los esfuerzos por implantar el NOEI son insatisfactorios. Para ello, se basan en los siguientes indicadores:

- Los Estados Unidos seguían exportando su inflación y traspasando al resto del mundo el costo de sus défi cits presupuestarios;
- El mercado internacional de materias primas no ha si do controlado por los productores, el único avance concreto es la creación del "Fondo Común" y el principio de regulación de los mercados de productos bá-

sicos mediante acuerdos multilaterales;

- La industrialización del Tercer Mundo no ha tenido avances importantes, y
- El sistema general de preferencias implicó la conquista del principio de que debe discriminarse en favor de los menos desarrollados, pero impulsó en mayor medida el intercambio de materias primas.

También se refieren a que debe modificarse el GATT en muchos aspectos, como es la cláusula de la nación más favorecida y el principio de reciprocidad, que son normas para socios iguales, inaplicables cuando el comercio se realiza entre países desiguales.

En este sentido, se puede agregar que los países desarrollados buscan impedir la vinculación entre los diferentes problemas en discusión al proponer foros separados y especializados para cada tema, ya que en estos el sistema de votación ponderada de acuerdo a la proporción de la contribución económica de los miembros, garantiza su mayoría y el derecho a veto de los Estados Unidos como mayor contribuyente. Adicionalmente los países desarrollados exigen que se adopte previamente el criterio de consenso, -

como norma para adoptar las resoluciones y se niegan a --- aceptar la opinión del Tercer Mundo, de que el resultado - de las negociaciones debería ser un paquete de medidas que todas las partes se comprometieran de antemano a ejecutar.

Un ejemplo de ello es lo ocurrido en la XI Sesión Especial de la Asamblea General ^{110/} en la que el Grupo de los 77 propuso que las negociaciones: se iniciaran en la Asamblea General en forma democrática e igualitaria; se -- continuaran en una segunda fase en las agencias especializadas o grupos ad hoc, para su análisis exhaustivo y, con la opinión de éstos, se pasara a una tercera fase final a la Asamblea General para su discusión y adopción en forma también democrática e igualitaria.

A este respecto, los países desarrollados aceptaron las tres fases, siempre y cuando, en el último paso, no se alteraran las decisiones tomadas en el segundo, o sea en las agencias especializadas o grupos ad hoc. En esta forma invalidaban la decisión democrática final y seguía prevaleciendo la votación ponderada.

110/ United Nations. Official Records of The General Assembly Eleventh Special Session. 25 August - 15 September 1980 (Agenda Item 7)

El Grupo de los 77 hizo algunas concesiones, pero no se ha llegado a ningún acuerdo concreto. La última proposición en este sentido era la siguiente: que en la primera fase se decidieran por consenso las materias más relevantes; que la segunda fase fuera más larga y exhaustiva y, - que en la tercera, no se pudiera modificar las decisiones tomadas, sin consultar a los directivos de las agencias especializadas y/o grupos ad hoc.

Lo anterior, aunque pretende defender el voto demo--crático de la mayoría, que son los pobres, sigue benefi---ciando a los pocos, que son los países ricos, ya que los - directivos de dichas agencias especializadas, por lógica - de sobrevivencia, seguirían la opinión de los países con--tribuyentes más poderosos.

En conclusión se puede decir que las decisiones uni--laterales llevan a mayores fricciones políticas y a resen--timientos nacionalistas más intensos. Existen grandes conflictos de interés, ya que los diferentes regimenes de los países en el poder, benefician a las naciones en grados diferentes de acuerdo a su conveniencia.

En el período en que se iniciaron las Naciones Uni--das, el mundo era por mucho el mundo de los ricos, ahora -

el mundo es predominantemente el mundo de los pobres. El Tercer Mundo ha descubierto que sus políticas y prácticas son determinadas por las naciones industrializadas y que los instrumentos a su disposición son aquellos creados, en diferentes circunstancias, por el mundo desarrollado.

Por otra parte, el agravamiento que se resiente después de muchos años de desequilibrios en los intercambios internacionales, parece nulificar la esperanza de un restablecimiento económico y financiero internacional sano que permita el bienestar social.

Esto impone la idea de que la única solución es llevar a cabo una acción colectiva con vistas a operar un cambio de dirección, mediante sistemas que corrijan el efecto de los factores de desequilibrio. Dichos sistemas, además, sólo serán aceptados en la medida en que favorezcan positivamente los intercambios internacionales con los países en desarrollo. Su elaboración y definición deberán ser colectivos, negociados entre Estados, aún entre aquellos con intereses opuestos.

Muchas fórmulas para lograrlo ya han sido escritas - en miles de documentos, lo innovador es hacer un inventario de la práctica. El descubrimiento de nuevas formas de

cooperación aparece como una necesidad presente si se quiere progresar. La división internacional del trabajo exige nuevas ideas de interrelación. Incluso los documentos elaborados por las Naciones Unidas deben cambiar, ya que actualmente nadie o casi nadie los lee con atención porque son incomprensibles, repetitivos y pesados. Las Naciones Unidas se han rodeado de solemnidad y reverencias que les impide acercarse y que se les acerque la verdad.

Como lo dijo el Presidente Kennedy al proponer se -- iniciara el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: "... el desarrollo es una empresa de cooperación entre los países y no una competencia".

4. Conclusiones y Sugerencias para la Aplicación de la Nueva -
Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Na--
ciones Unidas para el Desarrollo, desde el punto de vista -
de las Relaciones Multilaterales.

¿ Cuán es la actuación de los países frente a la coopera- -
ción internacional y por qué ésta, en la mayoría de los casos,
no ha funcionado ?

¿ Cuáles son los mecanismos que se deben crear, constituir
o reforzar para dar una dimensión más justa y coherente a las -
relaciones económicas y sociales entre países, ligados con la -
distribución de los bienes ?

Los países se relacionan a través de los gobiernos que los
representan y estas relaciones son mediante contactos bilatera-
les directos o negociaciones multilaterales, cuyo enlace ha si-
do el Sistema de las Naciones Unidas.

En el presente capítulo se tratarán de plasmar las conclu--
siones resultantes del estudio y análisis de las ventajas compa-
rativas entre ambos tipos de relaciones y en términos generales,
el por qué de la ineficacia de algunos de los mecanismos utili-
zados. Asimismo, sobre la actuación interna de los países fren-
te a la cooperación internacional.

El cambio o la transformación del sistema internacional implica una reforma de base en las relaciones entre países y lo que es aún más importante, en su propia actuación interna. Por lo regular los argumentos intercambiados en las negociaciones, son dados en función de una posición egoísta del negociador o de intereses que hay que hacer triunfar. Estos son pertinentes y útiles a veces y aún pueden ser decisivos, pero casi siempre son unilaterales.

Dado los choques que se presentan entre los distintos intereses de los países y las diferencias dentro de ellos mismos, pocos son los estudios elaborados con la intención de poner a la luz los verdaderos términos, analizados objetivamente, en los cuales los problemas se presenten como una realidad, así como las ventajas y los inconvenientes de las soluciones que se les pueden dar. Pocas veces se llega al fondo de los problemas, ya que estos forman parte de la estructura interna de los países, en la cual está prohibido inmiscuirse.

Por otra parte, es preciso discutir en forma integrada el progreso económico y el bienestar general, tomando en cuenta que las necesidades y las inclinaciones de cada país son endógenas.

En este sentido, es un hecho que los Estados están dotados

de regímenes económicos y sociales diferentes, de lo cual resultan dificultades particulares en el plano de las relaciones mutuas. El orden jurídico internacional basado en el principio de la "igualdad soberana", abstractamente concebido, supone que aún opuestos por ideologías, todos los Estados deberían disfrutar de "suficiencia económica y de bienestar". Esto es que todos deberían disponer de un mercado interno en armonía con su aparato de producción que les permita equilibrar sus intercambios externos y variar el nivel de sus importaciones en función de medios de pago disponibles o fáciles de adquirir. - Asimismo, que al disfrutar este equilibrio económico, el nivel de vida de la población sea equitativo y estable.

Estas ideas no se plasman en hechos sino en los países industrializados. Para los otros, sólo representa un ideal todavía inaccesible por mucho tiempo.

El desequilibrio que resulta de esta situación tiene consecuencias negativas sobre el conjunto de las relaciones internacionales, dando lugar al neocolonialismo, caracterizado por la dependencia económica y social de los países en desarrollo. - Asimismo, el carácter y los efectos de dicha situación no cambian sea cual sea el sistema económico de unos y otros.

El mundo pobre está sufriendo por el despojo o pérdida cau

sada por los muy pocos y el mundo rico está sufriendo las consecuencias de los problemas causados por los muchos, 111/pero - con la diferencia de que los países industrializados, resuei--tos a mantener sus sistemas, han empleado su superioridad económica y técnica para quebrantar el desempeño y la solidaridad del Tercer Mundo y así poder mantenerlo a distancia.

Se puede decir también que la escena mundial se ve dominada, desde hace más de 30 años por el antagonismo Este-Oeste - que ha acaparado las energías y esterilizado las mentes creadoras. Las tensiones y las amenazas de hoy demuestran sus gra--ves consecuencias.

Por todo ello, el Tercer Mundo es un bloque de desconfianza y de deseo de desquite, ya que la idea de un Nuevo Orden - Económico Internacional no ha sido tomado seriamente; fue admitido en principio y bautizado con el nombre de "diálogo Norte-Sur" y fue también integrado en la máquina burocrática de las Naciones Unidas que lo laminó en una serie ininterrumpida de - conferencias y reuniones.

El NOEI pretende que las potencias occidentales comprendan

111/Servan Jean Jaques-Schreider. El Desafío Mundial. Plaza & -- Jones. Ed. Calypso, S. A. México 1980.

que su desarrollo futuro depende de la cooperación y no de la confrontación. Presupone también una participación activa de los países socialistas, pero estos a pesar de que lo apoyan, no aceptan compartir la responsabilidad histórica, ni los costos implícitos del atraso del Tercer Mundo y unos y otros buscan transferir el peso de la solución de la crisis, al mismo Tercer Mundo.

Si analizamos otro de los esfuerzos importantes hechos en los últimos años, vemos que la Estrategia Internacional para la Segunda Década del Desarrollo, solemnemente adoptada por la Asamblea General en 1970, fue escasamente tomada en serio por la mayoría de los países industrializados, provocando un sentimiento generalizado de frustración entre los países del Tercer Mundo, particularmente en aquellos que habían logrado recientemente su independencia política y que aspiraban a lograr su independencia económica.

pero la independencia política no trae necesariamente la económica, aunque ambas son inseparables. Sin independencia política es imposible lograr la independencia económica y sin poder económico, la independencia política es incompleta e insegura.

Desafortunadamente la dependencia económica ha sido coadyu-

vada por las principales instituciones del sistema internacional, creadas en una época en la que la voz de los países pobres no era escuchada en los foros internacionales o eran utilizadas por los países industrializados para resolver sus propios problemas.

Ahora bien, la crisis presente es una crisis de estructura que no se puede remediar sólo con ayuda económica, se requiere una reforma fundamental de las instituciones, basada en el reconocimiento de un interés común y de una preocupación conjunta, en un mundo cada vez más interdependiente.

Las demandas de un nuevo orden internacional deben ubicarse en el contexto actual, en el que debe desaparecer la ortodoxia de sistemas que se mantienen y no de sistemas que se deben transformar, de acuerdo a las necesidades y requerimientos presentes.

Un ejemplo de ello, es la "explosión de negociaciones", en las que si bien es cierto, los países acuden a analizar los problemas, no se puede interpretar como el reconocimiento de la necesidad de llevar a cabo acciones concretas. Las negociaciones se han convertido en un fin por sí mismas y no en negociar con la verdad, buscando al mismo tiempo nuestra ventaja y la ventaja común. La evidencia no se negocia, se reconoce o se oculta negándola.

Ante estos hechos los países en desarrollo se han visto -- forzados a cuestionar las premisas básicas de un sistema que - ha permitido tales divergencias y tales injusticias entre los países. Inevitablemente y con todo derecho el Tercer Mundo es tá demandando el cambio en la estructura del sistema interna-- cional, un cambio en el que se rediseñen los patrones de depen-- dencia de la ayuda y se creen oportunidades reales y equitativas para todos en el crecimiento mundial. No se busca la re-- distribución masiva de los ingresos pasados y del bienestar de los ricos, sino crear igualdad de oportunidades sobre el dere-- cho de distribución del futuro crecimiento.

Dentro de estas reformas, debemos considerar, como uno de los elementos más importantes, el de la cooperación internacional. En este sentido, las diferencias ideológicas, económicas, políticas y culturales entre los países, hacen que, por lo regular, las relaciones bilaterales se den, en la mayoría de los casos, en forma desigual e injusta y con desventajas para los más pobres.

Por el contrario hay motivos para apoyar la asistencia mul-- tilateral. A través de estos canales se pueden hacer verdade-- ros esfuerzos por reducir la ayuda internacional bajo el concep-- to de caridad o intervencionismo; se puede coordinar la asisten-- cia al nivel local de manera que los donadores encuentren más -

fácil asegurar que sus ayudas forman una parte razonable de un todo integrado.

El Sistema de las Naciones Unidas ciertamente no se ha quedado inactivo frente a las múltiples dificultades nacidas de las relaciones entre países con diferentes niveles de desarrollo, pero ha sido criticado de las más variadas maneras. Sin embargo, existe, sus bases son importantes y, aún cuando se critica su eficiencia operativa, permanece como una idea civilizada, de gran trascendencia en la conformación de un mundo mejor. Las organizaciones que conforman las Naciones Unidas, creadas como instrumentos de cooperación, merecen sin lugar a dudas ser reevaluadas y puestas a funcionar dentro de una mayor eficiencia, una mayor democracia y una más creciente solidaridad. La búsqueda de un orden internacional más justo, valida este esfuerzo y un elemento básico para lograrlo es el diálogo equitativo entre los países.

En este mundo interdependiente en el cual es imposible un gobierno mundial, lo más cercano son las relaciones multilaterales a través de un sistema como el de las Naciones Unidas.

Pero se reitera que las instituciones de dicho sistema deben funcionar como catalizadores de cambio. Hasta la fecha han demostrado su incapacidad para avanzar y adaptarse a las cir-

cunstancias cambiantes, convirtiéndose, por el contrario en -- instrumentos de intereses creados y orientando gran parte de -- sus recursos a preservar su posición de poder y a garantizar -- su supervivencia, lo que da como resultado su debilidad y ten-- dencia a transigir.

Las instituciones internacionales deben ser más coherentes con sus objetivos, tener agendas más significativas, vincular las discusiones a resultados específicos y lograr mayor coordi-- nación entre ellas. Deben ser más económicas en la utiliza--- ción del tiempo, el personal, e incluso en el papel, pero so-- bre todo deben ser más responsables ante los gobiernos miembros y ante las poblaciones por ellos representados; sus Resolucio-- nes sólo serán efectivas si influyen sobre la realidad.

El diálogo de la cooperación debe contener aspectos sensi-- tivos de comportamiento, monitoreo, consejo y persuasión en ma-- teria de política y de planeación. Si las agencias multilate-- rales desempeñan un papel positivo como intermediarias entre -- los donadores y los receptores, entonces se logrará mucho con la asistencia para el desarrollo.

El marco de la transferencia de recursos internacionales -- debe ser reestructurado de manera que los canales multilatera-- les sean usados efectivamente para dirigir la asistencia hacia

el desarrollo, no sólo la de las cuotas de los países miembros, sino también la de obtención directa de países desarrollados. Las instituciones internacionales se deben utilizar para fomentar el progreso entre las naciones, apoyando a las más débiles y no servir como instrumento de los países desarrollados para manipular recursos, para imponer políticas y, como receptores de funcionarios nacionales que estorban en las políticas de -- sus países.

Para asegurar que todos los países del Tercer Mundo, que -- están comprometidos en su desarrollo, reciben la asistencia -- técnica y financiera que ellos efectivamente pueden absorber, se deberán aumentar considerablemente los recursos disponibles de las organizaciones multilaterales y siempre y cuando éstas se conviertan en verdaderos agentes eficientes de cambio. Sólo así las agencias internacionales podrán significar un papel importante sobre las distorsiones causadas por el criterio de canalización bilateral.

Otras razones técnicas que apoyan los esfuerzos por mejo-- rar los canales multilaterales son los referentes a la disponi-- bilidad de información conjunta sobre distintos países y que -- sólo se puede lograr a través de compilaciones recabadas en -- centros de documentación de carácter multilateral; asimismo, --

la disponibilidad de expertos en las diferentes áreas requeridas para proyectos de desarrollo integral y que en un momento dado pueden ser llamados de las diferentes agencias para colaborar con su experiencia y asesoría (los cuales aún las más -- grandes agencias de ayuda bilateral no poseen). Por último, se debe hacer notar el importante papel que tienen las agencias multilaterales en los esfuerzos por facilitar la integración regional entre países en desarrollo, ya que aun cuando la responsabilidad principal recae sobre los mismos gobiernos receptores, esta tarea será imposible si los donantes no aseguran una mayor coordinación entre sus propias asistencias.

Todas las medidas antes mencionadas son fundamentales, pero la más importante es la tendiente a lograr un cambio en la actuación interna de los países. La efectividad de la ONU, no es otra que la que le dan los gobiernos miembros por medio del apoyo o negligencia política dentro de los mismos países y de la calidad de las contribuciones de sus delegaciones a los foros internacionales.

La actitud y comportamiento de los países en desarrollo ha sido equivocada, ya que se quejan de que los países desarrollados les imponen sus políticas y les hacen cumplir sus medidas; pero si bien es cierto, ésta es una parte importante en el pro

ceso, también lo es aquella que les corresponde directamente a nivel interno.

Con este criterio los países en desarrollo deben definir, como primer punto, la forma precisa en que desean utilizar la cooperación internacional, entendida como apoyo para sus objetivos de progreso y bienestar social. Si no existe esa definición y esa ubicación, los organismos internacionales o lo que es peor, sus expertos respectivos, diseñarán proyectos a su albedrío, desvinculados de las realidades nacionales y promovidos para satisfacer intereses personales y/o de grupo.

Un segundo punto que merece especial atención es el referente a la evaluación permanente que deben hacer los gobiernos sobre los proyectos de cooperación internacional que se realizan en sus países. Muchas veces se adelantan actividades en las que se despilfarran recursos humanos y económicos, precisamente porque los gobiernos no están verdaderamente presentes en la instrumentación de los proyectos. La ineficiencia en éstos es la resultante del encuentro de burocracias nacionales e internacionales con intereses ególicas que actúan en beneficio propio, en lugar de buscar la integración de políticas y objetivos verdaderos de desarrollo, propios de los gobiernos y de las organizaciones. Esta evaluación permanente dará eficien-

cia a los organismos internacionales y rescataría, en gran parte, el verdadero sentido de la cooperación multilateral.

Los dos puntos anteriores exigen de los países en desarrollo una búsqueda permanente de coherencia dentro de sus políticas nacionales de desarrollo.

Un tercer punto es que la presencia de los países en los foros internacionales debe reflejar una sólida preparación. Es claro que la multiplicidad de reuniones de la ONU, ha hecho casi imposible que los países estén representados al nivel requerido; sin embargo, el nuevo enfoque de reuniones de análisis global de los problemas, permitiría a los países estar bien representados en los foros más importantes, con la debida preparación técnica y la capacidad decisoria necesaria para que su opinión influya en el rumbo de la cooperación multilateral. Se deberá tener el criterio necesario para evitar que lo global se convierta en presentación de generalidades, en lugar de la ubicación de problemas específicos y precisos, tomando en cuenta sus causas y la interrelación con otros problemas. Para ello es necesario que las delegaciones a dichos foros contengan el ingrediente humano técnico y político necesario que permita manejar los temas específicos con seguridad, ofrecer una colaboración real en la solución de problemas básicos y decidir oportuna y ventajosamente, tanto para el propio país repre

sentado, como para los otros países de su mismo nivel.

Un cuarto punto es el referente a que en las delegaciones a los foros arriba mencionados, se cuente con la participación de profesionistas del área internacional. No han sido pocos - los casos en que el desconocimiento de los procedimientos, de - las jerarquías, de las estructuras y de la historia de las or- ganizaciones internacionales, han ocasionado errores y falta - de presencia constructiva de los países en dichos foros.

Por último, vale la pena anotar lo referente a la coopera- ción horizontal entre países en las mismas circunstancias. Se ha sostenido como tesis básica, que la cooperación entre países de desarrollo relativo es posible y deseable y que la verdade- ra cooperación se produce entre unidades con dimensión y pro- blemática de acción parecidas. De esta manera el efecto de -- predominio no existe y es fácil encontrar líneas de acción com- plementarias y un efecto multiplicador adecuado.

Este tipo de cooperación produciría programas de dimensio- nes internacionales que permitirían resolver grandes problemas de desarrollo en países como el nuestro, en los que el esfuer- zo unitario no es suficiente.

Consecuente con este fin, se debería tomar una posición in

tegrada más sólida y mejor definida para negociar la cooperación internacional y la asistencia, provenientes de los organismos internacionales y de los países más avanzados, sin por ello sacrificar las relaciones que cada uno de los países de la región pueda tener con dichos organismos y países.

Con este enfoque, los organismos internacionales deberán ayudar, mediante los oficiales del desarrollo, a entrenar, sugerir, quizás hasta aplicar un poco de presión, pero sin ejercer control sobre las actividades locales. Su propósito no debe ser aplicar las instrucciones emanadas desde arriba, sino aplicar medidas aprobadas y emitidas por la gente con quien se esté trabajando.

Somos testigos de un mundo en conflicto permanente, de prejuicios sociales, de hostilidad entre los pueblos, de guerras, de odios que impiden toda organización razonable del desarrollo humano, el cual sólo puede concebirse a escala del conjunto mundial. Se debe reconstruir el mundo con cuatro elementos: pensamiento, comprensión, información y comunicación.

La sociedad sufre menos por la penuria que por la falta universal de conciencia histórica, que nos hace seguir cometiendo los mismos errores, de los cuales el principal es el de no saber tener relaciones naturales de compañerismo, aplicado a -

nivel individual y entre naciones. El mundo es un mundo de antagonistas y de competidores.

Si los lazos comunes de la experiencia humana pudieran convertirse en principios que dieran a la gente una mejor oportunidad en el logro de sus objetivos, en ese momento se obtendría el desarrollo.

Por lo tanto, para que la cooperación internacional sea -- fiel a su nombre, deberá integrar, por un lado, el esfuerzo de los organismos internacionales para permanecer fieles a los -- principios y al espíritu del Sistema de las Naciones Unidas y, por el otro, la presencia coherente y operante de los gobier--nos para utilizar esa cooperación internacional al servicio de sus programas de desarrollo, es decir de un bienestar integral de sus pueblos.

REFERENCIASRESOLUCIONES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

- 1/ RES. 741 (XXVII), as submitted by Coordination Committee. Adopted unanimously by Council on 31 July 1958. E/3299. M. 1089.
- 2/ RES. 1428 (XIV), as submitted by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 5 December 1959. A/4321. M. 846.
- 3/ RES. 740 A(XXVIII), as recommended by Economic Committee. Adopted unanimously by Council on 31 July 1959. E/3296. M. 1089.
- 4/ RES. 777 (XXX), as submitted by Economic Committee. Adopted Unanimously by Council on 3 August 1960. E/3416. M. 1132.
- 5/ RES. 1517 (XV), as submitted by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 15 December 1961. A/4648. M. 948.
- 6/ RES. 1515 (XV), as recommended by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 15 December 1960. A/4448. M. 948.
- 7/ RES. 830 A(XXXII), as submitted by Social Committee. Adopted unanimously by Council on 2 August 1961. E/3542. M. 1179.
- 8/ A/4211. Analytical Summary of various suggested means of accelerating economic growth in less developed countries through international action. Report by Secretary General.
- 9/ RES. 1710 (XVI), as proposed by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 19 December 1961. A/5056. M. 1084.
- 10/ RES. 1715 (XVI), as recommended by Second Committee. Adopted by Assembly on 19 December 1961. A/5058. M. 1084.
- 11/ RES. 916 (XXXIV), as recommended by Economic Committee. Adopted unanimously by Council on 3 August 1961. E/3688. M. 1236.

- 12/ RES. 920 (XXXIV), as recommended by Coordination Committee. Adopted by Assembly on 22 November 1965. A/6111. M. 1383.
- 13/ RES. 1844 (XVII), as submitted by 21 powers. Adopted unanimously by Assembly on 19 December 1962. A/L418 and Add. 1. M. 1198.
- 14/ RES. 1907 (XVIII), as proposed by 6 powers. Adopted by Assembly on 21 November 1963. A/L. 43/Rev. 1. M. 1262.
- 15/ RES. 1089 (XXXIX), as recommended by Coordination Committee. Adopted unanimously by Council on 31 July 1965. E/4118. M. 1396.
- 16/ E/4071. United Nations Development Decade at Mid-Point. An appraisal by Secretary General.
- 17/ E/4053. United Nations Development Decade. Progress report submitted in accordance with Council Resolution 984 I (XXXVI).
- 18/ RES. 2084 (XX), as recommended by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 20 December 1965. A/6188. M. 1404.
- 19/ RES. 1079 (XXXIX), as recommended by Economic Committee. Adopted unanimously by Council on 28 July 1965. E/4103. M. 1392.
- 20/ RES. 1086 (E/XXXIX), as submitted by Social Committee. Adopted unanimously by Council on 30 July 1965. E/4108. M. 1395.
- 21/ E/4059. World Economic Trends. Economic Progress during initial years of Development Decade: major economic indicators for developing countries.
- 22/ RES. 1152 (XLI), as proposed by Coordination Committee. Adopted unanimously by Council on 4 August 1966. E/4254. M. 1443.
- 23/ RES. 2218 (XXI), as proposed by Second Committee. Adopted unanimously by Assembly on 19 December 1966. A/6602. M. 1488.
- 24/ RES. 1139 (XLI), as submitted by Second Committee. Adopted unanimously by Council on 29 July 1966. E/4249. M. 1440.

- 25/ RES. 2215 (XXI), as proposed by Third Committee.
Adopted by Assembly on 19 December 1966.
A/6614. M. 1498.
- 26/ RES. 1260 (XLIII), as proposed by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 3 August 1967.
E/4421. M. 1505.
- 27/ RES. 1261 (XLIII), as proposed by Economic Committee.
Adopted by Council on 3 August 1967.
E/4421. M. 1505.
- 28/ RES. 2305 (XXII), as proposed by Second Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 13 December 1967.
A/6975. M. 1629.
- 29/ RES. 2306 (XXII), as proposed by Second Committee.
Adopted by Assembly on 13 December 1967.
A/6975. M. 1629.
- 30/ RES. 1227 (XLII), as proposed by Social Committee.
Adopted by Council on 6 June 1967.
E/4388. M. 1478.
- 31/ RES. 2293 (XXII), as proposed by Third Committee.
Adopted unanimously by Assembly on 11 December 1967.
A/6952. M. 1625.
- 32/ RES. 1228 (XLII), as proposed by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 6 June 1967.
E/4388. M. 1478.
- 33/ RES. 1356 (XLV), as recommended by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 2 August 1968.
E/4579. M. 1560.
- 34/ RES. 2411 (XXIII), as recommended by Second Committee.
Adopted as whole by Assembly on 17 December 1968.
A/7345/Add. 1. M. 1775.
- 35/ RES. 1388 (XLV), as proposed by Council President.
Adopted by Council on 19 December 1968.
M.1577
- 36/ RES. 1320 (XLIV), as submitted by Social Committee.
Adopted by Council on 31 May 1968.
E/4526. M. 1530.
- 37/ RES. 1447 (XLVII), as recommended by Economic Committee.
Adopted by Council on 5 August 1969.
E/4736. M. 1631.

- 38/ RES. 1461 (XLVII), as proposed by Council President.
Adopted by Council on 13 October 1969.
M. 1638.
- 39/ RES. 2571 (XXIV), as proposed by Second Committee.
Adopted by Assembly on 13 December 1969.
A/7867. M. 1832.
- 40/ RES. 2567 (XXIV), as proposed by Second Committee.
Adopted by Assembly on 13 December 1969.
A/7854. M. 1832.
- 41/ RES. 2564 (XXIV), as proposed by Second Committee.
Adopted without objection by Assembly on 13 December 1969.
A/7854. M. 1832.
- 42/ RES. 2542 (XXIV), as recommended by Third Committee and as
amended by 40 powers.
Adopted by Assembly on 11 December 1969.
A/L.583. M. 1829.
- 43/ RES. 1408 (XLVI), as recommended by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 5 June 1969.
E/4681. M. 1600.
- 44/ RES. 1556 A y B (XLIX), as recommended by Economic Committee.
Adopted without vote by Economic and Social Council
on 31 July 1970. M. 1722.
- 45/ RES. 2626 (XXV), as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 24 October 1970.
A/8124. M. 1883.
- 46/ RES. 2724 (XXV), as recommended by Second Committee.
Adopted without objection by Assembly on 15 December 1970.
A/8259. M. 1931.
- 47/ RES. 1494 (XLVIII), as recommended by Social Committee.
Adopted unanimously by Council on 26 May 1970.
E/4864. M. 1690.
- 48/ RES. 2681 (XXV), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 11 December 1970.
A/8203, Add. 1. M. 1925.
- 49/ Naciones Unidas. Centro de Información Económica y Social.
Estrategía Internacional de Desarrollo. Programa de Acción
de la Asamblea General para el Segundo Decenio de las
Naciones Unidas para el Desarrollo.
Nueva, York. 1971.

- 50/ RES. 1621 C(LI), as proposed by 16 powers.
Adopted by Council on 30 July 1971. E/L. 1451,
part. C, as orally revised by sponsors.
M. 1798.
- 51/ RES. 1625 (LI), as transmitted by Economic Committee.
Adopted unanimously by Council on 30 July 1971.
E/5059. M. 1799.
- 52/ RES. 2801 (XXVI), as recommended by Second Committee.
Adopted without objection by Assembly on 14 December 1971.
A/8559. M. 2017.
- 53/ RES. 2800 (XXVI), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 14 December 1971.
A/8559. M. 2017.
- 54/ United Nations. 1970 Report on the World Social Situation.
(ST/SOA/110).
- 55/ RES. 1581 (L), as recommended by Second Committee.
Adopted by Council on 21 May 1971.
E/5029. M. 1771.
- 56/ RES. 2771 (XXVI), as recommended by Third Committee.
Adopted by Assembly on 22 November 1971.
A/8507. M. 1991.
- 57/ RES. 1723 (LIII), as recommended by Economic Committee.
Adopted by consensus by Council on July 1972.
E/5203. M. 1836.
- 58/ RES. 1666 (LII), as recommended by Second Committee.
Adopted by Council on June 1972.
E/5172. M. 1816.
- 59/ RES. 1721 (LIII), as recommended by Economic Committee.
Adopted by consensus by Council on 28 July 1972.
E/5202. M. 1836.
- 60/ RES. 3028 (XXVII), as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 19 December 1972.
A/8824/Add. 1. M. 2115.
- 61/ United Nations. 1970 Report on the World Social Situation.
(ST/SOA/110).
- 62/ RES. 1827 (LV), as recommended by Economic Committee.
Adopted without vote Council on 10 August 1973.
E/5414/Add. 2. M. 1879.

- 63/ RES. 3176 (XXVIII), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1973. A/9401. M. 2204.
- 64/ RES. 3178 (XXVIII), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1973. A/9401. M. 2204.
- 65/ RES. 3201 (S-VI), as recommended by Ad hoc Committee of 6th Special Session. Adopted without objection by Assembly on 1 May 1974. A/AC.166/L.50. M. 2229.
- 66/ RES. 3202 (S-VI), as recommended by Ad hoc Committee of the Special Session. Adopted without objection by Assembly on 1 May 1974. A/AC.166/L.51. M. 2229.
- 67/ RES. 3347 (XXIX), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1974. A/9886/Add. 1. M. 2323.
- 68/ RES. 3281 (XXIX), as recommended by Second Committee. Adopted on 12 December 1974. A/9946. M. 2315.
- 69/ RES. 1980 (LIX), as recommended by Economic Committee. Adopted without vote by Council on 31 July 1975. E/5739. M. 1979.
- 70/ RES. 3172 (XXVIII), as recommended by Second Committee. Adopted by Assembly on 17 December 1973. M. 2204.
- 71/ RES. 3362 (S-VII), as recommended by Ad hoc Committee of 7th Special Session. Adopted unanimously by Assembly on 16 September 1975. A/10232. M. 2349.
- 72/ RES. 1911 (LVII), section I-II-III, as submitted by Economic Committee. Adopted by Council on 2 August 1974. E/5578-5579-5580. M. 1921.
- 73/ RES. 3342 (XXIX), as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 17 December 1974. A/9886/Add. 1. M. 2323.
- 74/ RES. 3517 (XXX), as recommended by Second Committee. Adopted by Assembly on 16 December 1975. A/10469/Add. 1. M. 2441.

- 75/ United Nations. World Economic Survey. Part One: Mid-term Review and Appraisal of Progress in the Implementation of the International Development Strategy. E/5665.
- 76/ RES. 2009 (LXI), as recommended in E/L.1729. Adopted unanimously by Council on 9 July 1976. M. 2020.
- 77/ RES. 31/174, as recommended by Second Committee. Adopted by Assembly on 21 December 1976. A/31/436. M. 106.
- 78/ RES. 2125 (LXIII), as recommended by Economic Committee. Adopted without vote by Council on 4 August 1977. E/6047. M. 2085.
- 79/ RES. 32/174, as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 19 December 1977. A/32/480. M. 107.
- 80/ RES. 2073 (LXII), as recommended by Social Committee. Adopted without vote by Council on 13 May 1977. E/5964 and Corr. 1. M. 2059.
- 81/ RES. 32/117, as recommended by Third Committee. Adopted without vote by Assembly on 16 December 1977. A/32/458. M. 105.
- 82/ RES. 33/193, as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 29 January 1979. A/33/527. M. 95.
- 83/ RES. 33/155, as recommended by Second Committee. Adopted by Assembly on 20 December 1978. A/33/526. M. 90.
- 84/ RES. 33/195, as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 29 January 1979. A/33/527. M. 95.
- 85/ RES. 33/144, as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978. A/33/446/Add. 1. M. 90.
- 86/ RES. 33/149, as recommended by Second Committee. Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978. A/33/526. M. 90.

- 87/ RES. 33/150, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978.
A/33/526. M. 90.
- 88/ RES. 33/144, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 20 December 1978.
A/33/446/Add. M. 90.
- 89/ RES. 34/138, as proposed by Assembly Vicepresident.
Adopted without vote by Assembly on 14 December 1979.
A/34/1.55. M. 104.
- 90/ RES. 34/207, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 19 December 1979.
A/34/676/Add.2. M. 109.
- 91/ RES. 1979/51 (para c.i.), by which the Council decided to authorize the Secretary General to transmit to the on the preparations for the special session of the Assembly in - 1980, to be issued pursuant to Assembly.
RES. 33/198 of January 1979, as orally proposed by Council President, adopted without vote by Council on 1 August 1979. M. 38.
- 92/ RES. 34/207, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 19 December 1979.
A/34/676/Add.2. M. 109.
- 93/ RES. 34/452 (para .a), as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly.
A/34/676/Add.2.
- 94/ RES. 34/14, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 9 November 1979.
A/34/635. M. 61.
- 95/ RES. 34/218 and annex, as recommended by Second Committee.
Adopted without vote by Assembly on 19 December 1979.
A/34/779. M. 110.
- 96/ RES. 34/152, as recommended by Third Committee.
Adopted without vote by Assembly on 17 December 1979.
A/34/781. M. 105.
- 97/ RES. 34/59, as recommended by Third Committee.
Adopted without vote by Assembly on 29 November 1979.
A/34/723. M. 82.
- 98/ Naciones Unidas. Iniciación de un Tercer Decenio para el Desarrollo. Observaciones y Recomendaciones del Comité de Planificación del Desarrollo. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. ST/ESA/97. Nueva York, 1979.

- 99/ RES. 35/56, as recommended by Second Committee.
Adopted by Assembly on 5 December 1980.
A/35/464. M. 83.
- 100/ Kaplan Marcos. Hacia un Modelo Mundial Alternativo: La Crítica del Mundo Actual.
- 101/ Tinberger Jan, Coordinator. A Report to the Club of Rome. Reshaping The International Order.
RIO. EP.
Dutton & Co. Inc. New York, 1976.
- 102/ Estévez Jaime, Alicia Puyana y Francois Fanon. Del Nuevo Orden Económico Internacional a las Negociaciones Globales. Historia de un Esfuerzo.
Tercer Mundo y Economía Mundial. CEESTEM.
Vol. 1. No. 1. Sept.-Dic. 1981. (9 a 26)
- 103/ Lleras Restrepo Carlos. Economía Internacional y Regimen Cambiario. Osprey Impresores.
Bogotá 1981.
- 104/ Pearson Lester B. Partners in Development. Report of the Commission on International Development.
Praeger Publisher, 1970.
- 105/ Informe de la Comisión Brandt. Comisión Internacional sobre Problemas Internacionales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur.
Ed. Nueva Imagen. México 1980.
(Pág. 387-462).
- 106/ Estévez Jaime, Alicia Puyana y Francois Fanon. Del Nuevo Orden Económico Internacional a las Negociaciones Globales. Historia de un Esfuerzo.
Tercer Mundo y Economía Mundial. CEESTEM.
Vol. 1. No. 1. Sept.-Dic. 1981. (9 a 26)
- 107/ Convención de Lomé, celebrada entre la CEE y 45 países de África, el Caribe y el Pacífico, llamados ACP.
Febrero 1975.
- 108/ Tinberger Jan, Coordinator. A Report to the Club of Rome. Reshaping The International Order.
RIO. EP.
Dutton & Co. Inc. New York, 1976.
- 109/ Informe de la Comisión Brandt. Comisión Internacional sobre Problemas Internacionales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur.
Ed. Nueva Imagen. México 1980.
(Pág. 387-462).
- 110/ United Nations. Official Records of the General Assembly
Eleventh Special Session, 25 August - 15 September 1980
(Agenda Item 7)

111/

Servan Jean Jaques-Schreider. El Desafío Mundial.
Plaza & Jones.
Ed. Calypso, S. A. México 1980.

ANEXO

DOCUMENTO DE PROGRAMA.

PAIS: MEXICO.

NUMERO DEL PROGRAMA:

FECHA DE PRESENTACION: 12 de febrero de 1981.

CATEGORIAS DE TRABAJO DEL UNFPA:

SOLICITANTE:

AGENCIA EJECUTORA Y COORDINADORA DEL GOBIERNO:

AGENCIA EJECUTORA INTERNACIONAL:

DURACION DEL PROGRAMA: 3 años - prorrogables.

FECHA DE INICIACION: 1º Abril de 1981.

CONTRIBUCION DEL ORGANISMO INTERNACIONAL: \$ 875,028.00 U.S.

CONTRIBUCION DEL GOBIERNO DE MEXICO: \$ 2'651,963.00 U.S.

I. INTRODUCCION.

Los proyectos que se presentan como anexos a esta investigación, pretenden ejemplificar, en forma práctica, los usos de la cooperación multilateral enfocada hacia proyectos integrados de beneficio económico y social.

Dichos proyectos forman parte de un Programa visualizado a nivel nacional. Por este motivo se considera necesario, presentar una síntesis del mismo, para poder ubicar los proyectos específicos, dentro de un contexto general.

Se han omitido algunas partes del Programa y de los proyectos, en lo que se refiere a nombres de las entidades nacionales involucradas.

II. RESUMEN DEL PROGRAMA.

Al destacar la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo nacional, este documento de programa se enmarca en línea general dentro de las recomendaciones y planes de acción de: la Conferencia Mundial de Población (Bucarest, 1974); la Conferencia Mundial sobre la Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Roma, 1979) y de las dos Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México 1975 y Copenhague 1980).

El programa, en su primera etapa, tiene como objetivo contribuir a me-

jorar el nivel de vida de las familias en las áreas consideradas prioritarias, mediante acciones específicas que contribuyan a aumentar la participación de la mujer en los programas de desarrollo local; pretende - colaborar así, a lograr un adecuado equilibrio entre la dinámica inducida del desarrollo de actividades productivas y el progreso sociocultural, y entre la población y los recursos, con las consecuencias socioeconómicas y demográficas que esto tiene.

La fase inicial de esta primera etapa del programa, se orienta a obtener un conocimiento exhaustivo del papel de la mujer en la comunidad, así - como a identificar las implicaciones de las diferentes alternativas del -- desarrollo.

Las fases posteriores se orientan a contribuir a la capacitación y organización de la mujer a fin de que su participación en la estructura social de la comunidad contribuya de la mejor manera posible al logro de un equilibrio social, económico y demográfico. Para ello se desarrollarán actividades específicas de capacitación, tales como los cursos, que permitan a las mujeres tomar conciencia de la importancia de su papel en la sociedad, así como en técnicas de producción; igualmente, se promoverá su - acción organizada a diferentes niveles.

Este programa se fundamenta en el reconocimiento de la importancia de la mujer y la familia, no en los procesos sociales-demográficos.

III. OBJETIVOS.

A) OBJETIVOS A LARGO PLAZO.

- Contribuir a mejorar la forma de participación de la mujer en el desarrollo del país, dadas las importantes implicaciones de carácter económico, social, demográfico y migracional, que dicha participación tiene.
- Enfatizar a nivel de conciencia familiar y social, la importancia que reviste la participación organizada de la mujer en el desarrollo del país.

B) OBJETIVOS INMEDIATOS.

- Promover la coordinación de estudios sobre la condición de la mujer, que permitan ampliar y profundizar el conocimiento de su realidad.
- Realizar proyectos concretos en diferentes zonas del país, previamente estudiadas, en los que al promover la integración de la mujer al proceso de desarrollo se obtengan resultados de carácter económico, social y demográfico.
- Coordinar con otras dependencias del Sector Público, la realización y ampliación de los proyectos mencionados.

los compromisos de política interna.

Se reconoció que la Nueva Estrategia "debería proporcionar un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores para lograr el desarrollo social"; lo anterior basado en la idea de que el crecimiento económico y la igualdad social son objetivos complementarios y no contradictorios.

Se tomó en cuenta que todas las fuerzas del desarrollo están relacionadas entre sí; que las formas de organización social, la estructura de las instituciones, los tipos de política social y el cambio social prevaleciente en los países en desarrollo, influyen considerablemente en su progreso. Las relaciones entre crecimiento económico y cambio social se tuvieron siempre presentes, con criterio realista en la Nueva Estrategia. Se hizo una clara distinción entre la reducción de la pobreza y la reducción de las desigualdades y se recomendó a los países adaptar sus objetivos sociales a las circunstancias nacionales para establecer prioridades relativas a la luz de las perspectivas y de los planes generales de su propio desarrollo.

Por otra parte, también se tomó en cuenta que existe una relación evidente entre el avance hacia estos objetivos y la aceleración del crecimiento económico internacional. Las me--

IV. ANTECEDENTES.

Al cambio ocurrido en la vida política de México, con la participación de la mujer en las actividades de gobierno, prácticamente en todos los núcleos de la administración pública y en la función legislativa a nivel estatal y federal, se agrega ahora un nuevo aspecto: el esfuerzo nacional por cambiar el papel asignado a la mujer en la sociedad y en el proceso productivo, a fin de incorporarla a una economía en expansión, en el contexto global del desarrollo social.

Realizar este cambio se convirtió en compromiso internacional, cuando enla Conferencia de México de 1975, todos los países asistentes resolvieron crear los organismos nacionales adecuados, para que dieran cumplimiento a un mandato que es requerimiento social del mundo moderno.

Ante la magnitud del problema de la falta de participación de la mujer - en el desarrollo, se ha considerado que se debe coordinar una acción - global que conduzca a esa participación de la mujer mediante un esfuerzo nacional integrado, cuya meta sea resolver las situaciones más apremiantes.

Frecuentemente, cuando se menciona la necesidad de esta integración, se abre la interrogante sobre lo que implica integrar a la mujer al desarrollo.

En criterio del programa; integrarla significa primordialmente provo-

car en ella un cambio de actitud ante sí misma, facilitándole los medios para aligerar sus arduas tareas diarias y capacitándola para que a través del trabajo pueda obtener un beneficio económico, que la haga sentirse capaz de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su familia y de su comunidad.

Lo anterior forma parte de una acción global; hacer converger los diversos factores que integran la cultura de México hacia el objetivo de adecuar a la mujer a la sociedad del futuro.

Esta acción debe iniciarse en los sectores donde el cambio ha sido más lento, y así es necesario trabajar primero en las áreas rurales y en las zonas marginadas del país, en donde las mujeres permanecen relegadas dentro de la familia y su papel se limita a la realización de la rutina impuesta por los patrones de vida tradicionales: maternidad obligada y sometimiento.

Para llevarla a cabo se ha elaborado un programa de trabajo, donde se enmarca la realización de proyectos concretos que habrán de instrumentarse con la colaboración de las diversas entidades del sector público, que ya actúan en este sentido. Lo anterior, con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos y el desperdicio de recursos económicos asignados a este fin.

En síntesis, la meta es promover la unificación del esfuerzo para lograr un efecto multiplicador de los recursos, así como para obtener mejores

y mayores resultados de los mismos.

Los proyectos que se presentan con el objeto de solicitar el apoyo de la cooperación internacional del UNFPA, se basan en los criterios expuestos en párrafos anteriores y en los resultados de investigaciones realizadas en colaboración con entidades nacionales e internacionales.

Un ejemplo de ello es la investigación realizada por un grupo interdisciplinario de profesionales, con la cooperación de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), grupo que ha detectado entre las mujeres campesinas que viven en diversas zonas del país, una serie de carencias, y sobre todo de requerimientos de capacitación y adiestramiento. En una palabra, se trata de proyectos realistas y de urgente realización.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

Las actividades del Programa, se dividen en dos partes: primera se -
contemplan actividades a desarrollar en la sede de la entidad pública --
correspondiente, y que servirán de base para la ejecución del Programa
en general; segunda, la realización de los proyectos, contemplados és-
tos en sus actividades específicas y dentro del Programa General.

1. Actividades a desarrollarse en la entidad nacional
y que servirán de base para la ejecución del Pro-
grama en general.

1.1. Taller de trabajo para el diseño y elabora-
ción de los lineamientos básicos de capacita-
ción, para los proyectos específicos de este
Programa.

Mayo 1981

En el taller participarán: un experto en peda-
gogía de adultos, los instructores que se en-
cargarán de la capacitación en las comunida-
des y el personal de investigación de proyec-
tos de la entidad nacional.

1.2. Conformación del equipo de instructores en
los temas siguientes:

Mayo 1981

a) Promoción Social. - Motivación y sensibi-
lización a la mujer sobre:

- La importancia de su participación
en el desarrollo integral del país, y
la necesidad de su adaptación a la so-
ciedad moderna.
- Su incorporación a las actividades --
productivas de su comunidad conside-
rando: el mejoramiento en las condi-
ciones de vida familiar y el mejora-
miento de la vivienda y el ambiente -
comunitario.

- b) Educación en Población.
Considerando: Educación Sexual, Planificación Familiar, Salud, Nutrición, Higiene y Puericultura.
- c) Educación:
Alfabetización de adultos, atención Preescolar.
- d) Contabilidad y Administración:
Para pequeñas empresas. (elementos básicos).
- e) Organización y Funcionamiento de Sociedades Cooperativas.
- f) Capacitación en técnicas de Producción, --
Distribución, Comercialización y Hábitos de
Consumo.
De acuerdo a las necesidades específicas -
de cada proyecto.

- 1.3. Preparación del material didáctico de apoyo para los cursos de capacitación de cada uno de los proyectos.

Abr-May/81

2. Actividades específicas del Programa:

A continuación se citan los nombres de los proyectos que componen el Programa. Las actividades específicas de los proyectos se analizan individualmente.

- 2.1. Centro de Documentación sobre la Mujer. México, D. F.
- 2.2. Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Productivo.
- 2.3. Mejoramiento de las Condiciones de Vida Familiar.
- 2.4. Capacitación de la Mujer en Aspectos de Producción, Consumo y Comercialización de Alimentos de Alto Valor Nutritivo.
- 2.5. Capacitación en Administración y Operación de Granjas Avícolas.
- 2.6. Organización, Capacitación y Creación de Empleos para la Mujer.

2.7. Mejoramiento de la Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Rural.

3. Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo referente a las actividades a desarrollar en la sede central, obedece a los siguientes criterios:

- Se iniciará con un taller de trabajo cuyo objetivo será: unificar el criterio del personal responsable de la capacitación a las mujeres de las comunidades rurales. El criterio básico de operación, seguirá las pautas establecidas por la filosofía del Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo, a la luz de las políticas generales y específicas del país.
- Como resultado del trabajo, se podrán establecer los lineamientos básicos de capacitación, que tendrán ligeras variantes acordes a los problemas propios de cada comunidad.
- El grupo de instructores que dará la capacitación, estará formado por personal comisionado de las distintas dependencias del sector público, especialistas en cada tema, así como por pasantes en servicio social, de las disciplinas afines a los temas contemplados. Así, el instructor en salud, mejoramiento de la vivienda, etc., pertenecerá a la SSA; el de Administración y Contabilidad pertenecerá a la SHCP., etc.
- Dado que los cursos de capacitación en las comunidades se impartirán por los mismos grupos de instructores, se ha contemplado la capacitación en forma rotativa, para aprovechar al máximo, tanto el tiempo de los instructores y de las campesinas, como los recursos financieros con que se cuenta. Esto es:
 - * En cada proyecto los instructores impartirán su curso por una semana.
 - * Se impartirán primero, los cursos sobre temas, sociales de importancia para todas las mujeres y para la comunidad, estén o no integradas al proceso productivo.

función de necesidades del país y no por conveniencias personales de funcionarios nacionales e internacionales.

En un principio, cuando este trabajo se inició, existía -- dentro del proyecto básico de investigación, un capítulo referente al proceso de aplicación en México, de las Estrategias Internacionales del Desarrollo. Sin embargo, en el transcurso de la investigación, apareció que el análisis de este caso específico exigía en sí mismo otra nueva investigación: primero, por la gran amplitud de áreas y proyectos donde se opera la -- cooperación multilateral y, segundo, por lo variado y aunque parece contradictorio, incompleto de la información al respecto.

Por otra parte, la multiplicidad de reuniones internacionales que han tenido lugar en los últimos años, hace casi imposible llevar a cabo un seguimiento, del comportamiento de las diferentes delegaciones mexicanas en dichos foros.

Lo anterior debido a que, aun cuando las delegaciones cuentan, en la mayoría de los casos, con instrucciones de sus autoridades competentes, no son pocas las veces en que dichas instrucciones son ignoradas o por el contrario rebasadas por los delegados.

Para concluir, vale la pena subrayar que México no opera -

VI. JUSTIFICACION CON INFORMACION BASICA.

Es un hecho reconocido que los factores sociales, económicos y demográficos están estrechamente relacionados entre sí; el cambio en uno o más de ellos, determina invariablemente cambios en los otros. La posición de la mujer es a la vez una determinante y una consecuencia de los factores mencionados. Está indisolublemente ligada tanto al proceso de desarrollo económico y social, como a los diversos componentes del cambio demográfico: la fecundidad, la mortalidad y la migración (Internacional e interna, así como la concomitante de ésta última, es decir la urbanización).

La condición de la mujer; su nivel educacional; el hecho de que tenga o no un empleo remunerado; la naturaleza de ese empleo; y su posición dentro del núcleo familiar, constituyen los factores que, según se ha determinado, influyen en la dimensión de la familia. A la inversa, el derecho de la mujer a decidir en forma libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos y a tener acceso a la información y a los medios que le permitan ejercer ese derecho, tiene una repercusión decisiva en su posibilidad de aprovechar las oportunidades de educación y empleo y de participar plenamente en la vida de la comunidad, como ciudadana responsable.

Con esta visión integrada que vincula los aspectos de desarrollo, población y participación de la mujer y con base en los lineamientos sobre --

cooperación internacional, que establecen las Conferencias Mundiales - de Bucarest (Agosto 1974), México (Julio 1975) y Copenhague (julio --- 1980), en relación con el apoyo a actividades destinadas a fomentar la - participación de la mujer en el desarrollo, la entidad nacional se dirige al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (UNFPA), para solicitar su cooperación financiera al Programa de México para la integración de la Mujer al Desarrollo aquí presentado y cuyas características son las siguientes:

1. Apoyo a zonas, cuyas características económicas y demográficas, suficientemente conocidas a través de estudios previos, permitan realizar actividades integradas de participación de la mujer en el desarrollo, que sirvan de ejemplo y de efecto multiplicador, en - otras comunidades de características similares.
2. Integración de los aspectos técnicos y económicos de participación de la mujer, con los aspectos de bienestar social, como salud, nu trición, maternidad responsable, etc.
3. Énfasis en proyectos destinados a las zonas rurales, dada la im-- portancia que tienen las políticas de población y de desarrollo ru-- ral, en la situación actual del país, que reclama la incorporación de la mujer a las actividades económicamente productivas.
4. Vinculación de los proyectos, denominados de participación de la mujer, con las demás actividades de desarrollo de las zonas de -

ubicación de los propios proyectos. **Mujer, familia y desarrollo de la comunidad son un todo integral.**

5. **Coordinación con las demás dependencias del sector público que lle van a cabo actividades paralelas de desarrollo, a fin de evitar du- - plicidad de esfuerzos y lograr una mejor utilización de los recursos.**
6. **Participación activa de la Comunidad en la instrumentación de cada proyecto, que garantice, una vez concluido el mismo, una continui- - dad bajo la responsabilidad total de sus miembros.**

Cada proyecto que conforma este Programa, tiene su justificación propia, que se enmarca, dentro de los criterios anteriormente expuestos. El --- Programa requiere de un Centro de Documentación, que sirva de apoyo - para la elaboración e instrumentación de los proyectos anteriormente ci- - tados; de áquellós que se realizarán en conjunto, con otras entidades na- - cionales e internacionales, y como acervo de información general.

La solicitud de asistencia financiera al UNFPA, abarca hasta 1985. Sin - embargo, sólo se presenta en este primer paquete de proyectos, el presu - puesto para los 3 primeros años de actividades, la evaluación de los re- - sultados obtenidos permitirá una planificación más exacta para 1984 y -- 1985.

VII. ACTIVIDADES CONEXAS.

En apoyo a las actividades de este programa, se ha solicitado cooperación técnica y financiera complementaria a otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

Se prevé la cooperación del UNICEF, PNUD, FAO, PMA, OIT y ONUDI. Con UNICEF se ha definido un proyecto con el título "Otras Acciones para incorporar a la mujer al Desarrollo Económico Social", coordinado con el UNFPA, que se acompaña como anexo número 4.

En cuanto a las dependencias del Sector Público, se establecerán los -- contactos operativos por medio de la creación de un Comité de apoyo -- intersectorial, especialmente con aquellas entidades que se relacionen con las áreas de los proyectos.

VIII. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

En esta sección, se informa sobre los antecedentes, objetivos y estructura con organigrama de la entidad nacional solicitante de la cooperación internacional.

IX. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

Esta parte contiene la suma por rubros generales de canalización de todos los proyectos que conforman el Programa. Para los fines de este modelo, se incluye solamente el presupuesto de los dos proyectos específicos que se presentan en el anexo.

Tanto la cooperación solicitada a los organismos internacionales, como la aportación del Gobierno, se presentan cuantificados en dólares y en moneda nacional.

PROYECTOS NOS. 2 Y 3

"CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO"

"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIDA FAMILIAR"

2. "CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO"3. "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIDA FAMILIAR"

(Valle de Guaymas y Empalme, Sonora).

I. ANTECEDENTES, INFORMACION BASICA Y JUSTIFICACION.

Las migraciones femeninas en el interior del área rural y de ésta a las áreas urbanas aparecen como una manifestación del proceso de desarrollo que el agro mexicano ha experimentado en los últimos años.

Las condiciones particulares en las que se dan, dependen del ritmo e intensidad de los cambios en las dos formas de producción predominantes: la agricultura de subsistencia, subordinada a la agricultura de mercado, y de la articulación de este sistema, al proceso de industrialización de base netamente urbana.

Las determinantes de los movimientos migratorios femeninos deben ser referidas a los efectos que ejercen las formas de producción, de modo diferencial, en la economía campesina y en -- torno a la familia. En efecto, la mujer y el hombre ocupan posiciones diferentes, tanto en la organización doméstica, como en la división del trabajo. Una consecuencia inmediata de tal situación es el hecho demostrado de que la migración femenina

del campo a la ciudad es mayor a la masculina, aún en aquellas zonas donde la estructura productiva se basa en la economía familiar.

Las mujeres, principalmente las hijas de ejidatarios, minifundistas y jornaleros agrícolas, se ven obligadas a migrar ocasional o definitivamente para desfogar las tensiones sociales y económicas del medio en que viven, pues, a pesar de la intensidad de su trabajo, la venta de productos de la parcela y del trabajo asalariado ocasional del jefe de familia, sus recursos no son suficientes ante los impactos del comercio y de la industria introducidos por la economía de mercado.

La mayoría de las campesinas que migran a la ciudad van a engrosar las filas del empleo doméstico, del subempleo y desempleo, entrando al sector del mundo marginal o sector "informal de la economía". La campesina, al pretender mejorar la situación de precariedad y miseria que experimenta en el agro, cambia a otra de indigencia, insalubridad y abandono, en las áreas marginadas de las grandes ciudades.

A situaciones como las anteriormente descritas, parecía referirse la Conferencia Mundial de Población de Bucarest, cuando aprobó la resolución XIII, sobre la familia rural, considerando necesario, entre otras cosas: "que el esfuerzo principal se orien

te hacia programas de modernización estructural de la agricultura, y de otras formas de actividad rural y hacia la reestructuración del medio rural; que se tengan también presentes, el aliento y la concesión de ayuda para la introducción de la -- ciencia y la técnica, la adopción de formas tales como el desarrollo comunitario y cooperativista y la aplicación de otras - medidas destinadas a liberar a la familia campesina de parte - de sus tareas como unidad de trabajo, la introducción de faci- lidades de toda clase que puedan disminuir el esfuerzo de las mujeres, el estímulo a la comercialización equitativa de los productos agrícolas y la orientación de la migración conforme a las necesidades y las posibilidades de cada país".

La zona del Valle de Guaymas, Sonora, reúne las condiciones bá sicas para impulsar el proyecto de participación femenina, di- rigido a su integración social y productiva. En este sentido, las viabilidades para instrumentar un proyecto, existen en la medida en que se logre articular las necesidades de capacita-- ción y organización, las posibilidades de producción, y las ex^{pectativas} de las mujeres para lograr su arraigo en sus luga-- res de origen.

En el Valle de Guaymas y Empalme, existen 33 ejidos y 7 colo-- nias registradas. La Alianza de Campesinos formada en 1977, - es la organización que los agrupa y su función es la de dar --

asesoría y apoyo a cada ejido. Con este propósito, programa, planifica y promueve, la actividad productiva en forma colectiva, como un estímulo para la auto-organización del campesino.

A principios de 1980, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), en coordinación con la Alianza de Campesinos, realizó un estudio en el Valle de Guaymas, contando con la asesoría de un grupo de expertos israelíes. A partir de esta investigación, se realizó un plan de operaciones para el desarrollo ejidal del Valle, en el cual se programaron las actividades productivas en sus distintas fases. Su realización está contemplada en un lapso de 3 años, 1980-1982.

Uno de los objetivos de la Alianza, es incorporar a la mujer en una fase determinada del proceso de producción y comercialización; hasta ahora, las mujeres se han limitado a intervenir como mano de obra en las actividades de los varones, sin participar en los niveles de dirección y administración.

Para lograr un proceso pleno de incorporación, se hace necesaria la puesta en marcha de actividades de capacitación y organización de las mujeres, que les permita hacerse responsables a esos niveles.

El Programa ha visto con especial interés este esfuerzo de la Alianza de Campesinos en Guaymas y considera necesario, apoyar

las actividades de capacitación y organización de la mujer, -- con el proyecto de "Capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo".

Este primer proyecto exige, dadas las condiciones de trabajo doméstico de la mujer, otro proyecto simultáneo de: "Mejoramiento de las condiciones de vida familiar".

El segundo proyecto contemplará acciones directas de salud materno-infantil, nutrición, atención preescolar, etc., encomendadas básicamente a resolver, en parte, las necesidades inmediatas de la mujer en sus problemas cotidianos. Así se podrá llevar a cabo una nueva organización del trabajo al interior de la unidad doméstica, que permita la liberación de tiempo a la mujer para sus nuevas actividades.

Las investigaciones realizadas en el área de Guaymas atienden a los aspectos económicos y técnicos de la producción. En los niveles socioculturales en cambio, la información esta dispersa e incompleta; se ha realizado en 1979 una encuesta, cuya información se encuentra sin procesar en la localidad, así como también existe información recogida en la zona por profesionales del Centro de Economía y Demografía de El Colegio de México, para un estudio sobre fecundidad y familia. Es decir, en los aspectos sociales y culturales no se ha formulado un diag-

nóstico que permita planear las acciones con un cierto grado de precisión y conocimiento de la zona. Por lo tanto, los dos proyectos requerirán en una primera etapa de la realización de tal diagnóstico, con la sistematización de la información ya existente y la recolección de nuevos datos que cubran los aspectos para los cuales no existe información. Se piensa que esta última etapa, será en lo fundamental de aspectos cualitativos que permitan precisar las necesidades de la comunidad (salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo, etc.), la disponibilidad de mano de obra femenina, el interés de las mujeres en el trabajo y las formas de organización, actividades y rubros productivos sobre los que sea posible actuar. Asimismo se deberán detectar posibles líderes femeninas, así como actitudes de la población masculina respecto del trabajo y la organización de las mujeres, etcétera.

II. OBJETIVOS :

OBJETIVO GENERAL:

"Fomentar y apoyar a la población femenina para que su incorporación al proceso productivo signifique mejorar los mínimos de bienestar socio-económico de la comunidad, así como el mejoramiento del nivel de vida familiar".

A.1. OBJETIVOS A LARGO PLAZO DEL PROYECTO: "Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Productivo".

1. Enfatizar, en la conciencia comunitaria, familiar e individual, la importancia que reviste la participación organizada de la mujer campesina, en los programas de desarrollo de la comunidad.
2. Obtener, la participación plena de la mujer en los aspectos de toma de decisiones, organización para la producción, y en el desarrollo de actividades para alcanzar y mantener un adecuado nivel de vida familiar y comunitario.
3. Propiciar a través de oportunidades de empleo, el arraigo de la mujer campesina en su lugar de origen.

**A.2. OBJETIVOS INMEDIATOS DEL PROYECTO: "Capacitación y Adies-
tramiento para el Trabajo Productivo".**

1. Motivar, a las mujeres de la zona para que adquie-
ran una mayor conciencia de su importancia en el -
desarrollo de la comunidad.
2. Capacitar, a grupos de mujeres campesinas en aspec
tos técnicos de producción, administración y comer
cialización de sus productos.
3. Fomentar, a partir de la capacitación, una mejor -
organización campesina, con mayor participación de
la mujer.
4. Evaluar, con la participación de las mujeres, su in
tegración en las diferentes organizaciones de la co
munidad, estudiando alternativas para mejorar dicha
integración.

**B.1. OBJETIVOS A LARGO PLAZO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de --
las Condiciones de Vida Familiar".**

1. Contribuir a un mejor equilibrio entre el desarro--
llo rural y la dinámica poblacional, a través de una
participación más activa de la mujer en el proceso -
de desarrollo.

2. Vincular, íntimamente, el proceso de capacitación y organización de la mujer para la producción, con la búsqueda de un mayor bienestar familiar y social.

B.2. OBJETIVOS INMEDIATOS DEL PROYECTO: "Mejoramiento de las Condiciones de Vida Familiar".

1. Incrementar, los servicios de agua potable, drenaje y disposición de desechos, base fundamental del bienestar de la familia.
2. Impartir a las mujeres gestantes y lactantes, cursos de capacitación para el embarazo y puericultura.
3. Capacitar a la mujer en aspectos de nutrición, con el fin de mejorar la dieta a partir de los recursos disponibles y otros recursos cuya producción pueda fomentarse en esa zona.
4. Proporcionar, en coordinación con las entidades pertinentes, atención preescolar, a fin de coadyuvar a que el mayor número de niños tengan la preparación básica requerida para su futura educación. Al mismo tiempo esto permitirá a las madres disponer de tiempo para atender las actividades de capacitación y organización.

3. Promover y organizar la fuerza de trabajo de la fa
milia, con el fin de mejorar las condiciones de vi
vienda y el ambiente familiar.

IV. PRESUPUESTO.

1. Cooperación Internacional del UNFPA.

CODIGO	COMPONENTE	M/H	1981	1982*	1983*	T O T A L
30	Capacitación.					
32-05	Cursos.	42	14,510.00	43,530.00	47,883.00	105,923.00
30-99	Subtotal		14,510.00	43,530.00	47,883.00	105,923.00
39	Total Componente.		14,510.00	43,530.00	47,883.00	105,923.00
40	Equipo					
41	Equipo fungible					
41-01	Material para Investiga- ción.			198.00		198.00
41-02	Material didáctico.		3,115.00	1,481.00	741.00	5,337.00
41-99	Subtotal.		3,313.00	1,481.00	741.00	5,535.00
42	Equipo no fungible.					
42-01	Molinos de nixtamal.	4	3,176.00	1,747.00	1,921.00	6,844.00
42-02	Máquina tortilladora.	4	2,018.00	4,438.00	2,442.00	8,898.00
42-99	Subtotal.		5,194.00	6,185.00	4,363.00	15,742.00
49	Total del Componente.		8,507.00	7,666.00	5,104.00	21,277.00
99	Total de los Componentes.		23,017.00	51,196.00	52,987.00	127,200.00

Se trabajó con un tipo de cambio de: 23.30 pesos mexicanos por un dólar.

* Se considera un 10% de aumento en los precios del año anterior.

NOTA: La contraparte del Gobierno de México se cuantifica en función de las contribuciones en -
infraestructura, personal técnico y administrativo y otro tipo de apoyos, proveniente tan-
to de la Entidad responsable, como de otras involucradas, de acuerdo a las áreas de ac-
ción.